

ALCANCE N° 25

**PODER LEGISLATIVO
PROYECTOS**

**PODER EJECUTIVO
DECRETOS
DIRECTRIZ**

**DOCUMENTOS VARIOS
HACIENDA**

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PROFESOR ALFONSO QUESADA HIDALGO

Expediente N.º 16.288

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los y las costarricenses tenemos una deuda de gratitud con todos aquellos hombres y mujeres que lucharon en su vida por preservar la identidad costarricense por medio del rescate del folklore nacional (entiéndase como el conjunto de las tradiciones, creencias y costumbres populares de un país), mediante la música, la prosa y todas las manifestaciones artísticas; pues gracias a su aporte es que se conservan hasta nuestros días las comidas, las canciones, costumbres y tradiciones que identifican a la nacionalidad costarricense.

El profesor Alfonso Quesada Hidalgo (q.d.D.g), fue uno de esos ciudadanos a los que correspondió rescatar el sentimiento nacional a través de su música y su prosa, en especial fue quien se encargó de recuperar y difundir el ritmo nacional “Tambito”, mediante su música a través del conjunto “Los Sukias”.

A la par de su labor como folklorista, el Profesor Quesada Hidalgo dedicó su vida a la enseñanza de música en escuelas y colegios de Pérez Zeledón, e incluso es el autor de la letra y la música del Liceo Unesco de San Isidro de El General.

Don Alfonso nació el 15 de enero de 1921 en Alajuelita y a los 12 años en 1932 se convierte en uno de los muchos pioneros que viajan al Valle de El General para colonizar esas tierras, a donde se traslada en compañía de su familia.

Al Valle de El General llegaron colonos de Santa María, San Marcos, Puriscal, San Ramón, Palmares y otros sitios. Fueron en busca de tierras con la esperanza de empezar una nueva vida, lejos del Valle Central.

Es ahí donde el profesor encontró el ambiente propicio para cultivar sus capacidades artísticas, pues fue fiel testigo de las tradiciones, costumbres, creencias, cuentos, leyendas, cantos, danzas, supersticiones, fiestas y “dichos” de este conjunto multicultural de personas que se amalgamó para conformar la identidad Generaleña.

Con la llegada de la radio a Costa Rica, oyendo la música folklórica extranjera el profesor se lamentaba de que no se diera a conocer la música folklórica de Costa Rica y se dijo a sí mismo “algún día, yo me voy a dedicar a difundir nuestra música”.

Teniendo tanto material artístico a su disposición dio los primeros pasos en la compilación y composición de música folklórica costarricense, en especial del Valle de El General. Una vez establecida la compañía disquera en Costa Rica, Industria Disquera Centroamericana (INDICA) con mucho esfuerzo y sacrificio hizo las primeras grabaciones con el “Trío Los Josefinos” y luego con el “Trío Alma de América”.

Pero don Alfonso o “Katina” como cariñosamente se le conoció, soñaba con tener su propio conjunto musical que representara a la Zona Sur del país.

Mientras impartía lecciones de educación musical en la escuela nocturna de San Isidro de El General, una noche el profesor Sergio Pérez (q.d.D.g) le dijo: “Quesadita en mi aula hay un muchacho que toca guitarra y canta, yo quiero que para el 14 de setiembre preparen algo usted y él”.

Y fue así como don Alfonso conoció a Juan José Méndez Venegas a quien le escuchó tocar y cantar, y de inmediato se dijo: “esta es la voz y la guitarra que yo andaba buscando desde hace tiempo”.

Esta anécdota es el inicio del grupo que comenzó bajo el nombre de “Los Bribís”. El debut del dúo tuvo lugar la noche del 14 de setiembre de 1964 durante la velada artística en la que se conmemoraban las fiestas patrias.

El nombre del dúo no llenaba las expectativas ni del profesor ni de su compañero musical, por lo que tuvieron la idea de realizar un concurso entre los alumnos de los diferentes centros educativos quienes debieron elegir entre las siguientes propuestas:

- 1.- Los Bribís
- 2.- Los Borucas
- 3.- Los Sukias

Finalmente, por mayoría abrumadora los estudiantes se inclinaron por el nombre de “Los Sukias”. A lo largo de la historia se integraron otros nombres al grupo, en 1965 ingresa Adolfo Rojas quien tenía a su cargo los ritmos, luego en 1967 asumió este rol Francisco Quesada, hermano de don Alfonso.

La música de Los Sukias tuvo gran aceptación en la zona porque la gente se identificaba con ella debido a que hablaba de su historia, sus costumbres y tradiciones. Fue así como sucedieron numerosas presentaciones en fiestas, actividades de bien social, y actos culturales públicos, entre otros.

Su música trascendió hasta llegar al Valle Central donde el conjunto es contratado para presentarse en el centro turístico “La Tranquera” donde se presentaron a lleno total los días 6, 7 y 8 de mayo de 1966. Ahí fueron escuchados por el Dr. Carlos Manuel Tasara quien los contrata para amenizar una fiesta dentro del Congreso Continental de Microbiólogos.

Fueron invitados a presentarse en el programa “La Terraza de los Éxitos” de Canal 4 y en “Las Estrellas se Reúnen”, en Canal 7, lo que motivó muchas entrevistas en los periódicos La Nación y La República.

Paso seguido vino la grabación del disco sencillo con las canciones “Perdón” (bolero típico) y “La hija de Ñor Rafael” (Tambito). El éxito fue rotundo y se vendieron los 1000 ejemplares.

El profesor Quesada Hidalgo hizo los contactos con Indica para grabar su primer disco de larga duración (L.P) que se llamó “Canciones de Costa Rica típicas y folklóricas”, el cual contenía las siguientes canciones (todas inspiración de don Alfonso):

- 1.- Fiesta de novios
- 2.- Las Garzas
- 3.- La Tule Vieja
- 4.- La Novia de Costa Rica
- 5.- Canción del Ganadero
- 6.- Madrecita
- 7.- La tranquera
- 8.- Yo no me enojo por eso
- 9.- Anita
- 10.- La Cegua
- 11.- Uipi-pi-pi-pia
- 12.- Monchita.

Este “long play” le abrió las puertas de la popularidad y reconocimiento, lo que motivo al conjunto a grabar un segundo disco de larga duración bajo el título “Es que ¡que va!” y contenía 12 canciones:

- 1.- Es que ¡que va! (campera)
- 2.- Aunque rabie mi suegra (Tambito)
- 3.- Tu rosal (bolero típico)
- 4.- Fiesta patronal (Tambito)
- 5.- Tardes del Ceibo (campera)
- 6.- A cosechar (Tambito)
- 7.- Mi Costa Rica (tambito)
- 8.- A mi madre (Vals)
- 9.- Camino a Santa María (Tambito)

- 10.- Añoranza (bolero típico)
- 11.- Achara (tambito)
- 12.- La Flor de ayote (campera)

El tercer long play (L.P) se llamó “A la fiesta del Maíz” y contenía 13 melodías:

- 1.- Tema de Los Sukias
- 2.- Lela
- 3.- Te presentía
- 4.- El guarapo
- 5.- Sustento espiritual
- 6.- El Jilguerito
- 7.- Quinceañera
- 8.- Reina Mía
- 9.- Sonata del Viento
- 10.- No me importa tu vida
- 11.- A mi viejita
- 12.- A la fiesta del maíz
- 13.- El Río

El cuarto L.P se llamó “Los Sukias, intérpretes del folklore del sur de Costa Rica” y contenía los siguientes temas:

- 1.- Las Garzas
- 2.- Achara mi caballito
- 3.- Juanita
- 4.- Serenata tica
- 5.- Chayito
- 6.- Orgullo Indio
- 7.- La Juma
- 8.- Perdón
- 9.- Reina de mi corazón
- 10.- Corazón de Caña hueca
- 11.- Yo quiero bailar tambito
- 12.- Tu voz en el viento

Luego grabó dos discos de larga duración: “Lo mejor de Alfonso Quesada” y “Los Barués” y otros sencillos.

En su faceta como escritor don Alfonso editó tres libros :” En El General de antaño”, “El Valle bendito“ y “Las llaves del cielo”, los dos primeros son una compilación histórica de la colonización del Valle de El General y el tercero es de poemas espirituales.

Premios y reconocimientos

Los Sukias viajaron al VIII Reinado Mundial de la Caña de Azúcar, en Cali, Colombia, 1967-1968, donde actuaron durante 10 noches consecutivas en el grandioso teatro al aire libre “Los Cristales” ante más de 20 mil espectadores, así como en el Estadio Olímpico “Pascual Guerrero” y en el “Gimnasio Cerrado”.

En Cali, Colombia, en el festival musical, después de haber escuchado a los representantes de muchos países el jurado calificador decide otorgar el Primer Lugar al conjunto “Los Sukias” de Costa Rica, en las personas del profesor Alfonso Quesada Hidalgo y Juan José Méndez, quienes regresan triunfantes al país y son objetos de muchos reconocimientos en la prensa escrita, radio y televisión.

Así mismo, la municipalidad de Pérez Zeledón le rindió varios homenajes en vida y uno póstumo en octubre de 2005, cuando fue declarado hijo predilecto del cantón y se develó su fotografía en la Galería correspondiente.

También, el Ministerio de Cultura le rindió homenaje en diciembre de 1994, e incluyó su fotografía en la Galería de Arte Costarricense al lado de destacados músicos, poetas, escultores y artistas.

El profesor Alfonso Quesada Hidalgo, falleció el 31 de octubre de 1997, en San José y sus restos descansan en el cementerio de San Juan de Tibás, donde vivió los 22 años de su vida.

De la misma forma en que la Patria agradecida pudo expresar su admiración y su reconocimiento en vida a otros buenos costarricenses como la humorista y artista nacional Carmen Granados, quien recibió la condición de Benemérita de la Patria, apelo al buen sentido costarricense, que está dignamente representado en esta Asamblea Legislativa, para que otorguemos en nombre del pueblo costarricense con todo honor y justicia, dicha condición al profesor Alfonso Quesada Hidalgo, cuya vida misma es una demostración palpable de su entrega, su sacrificio y su amor a Costa Rica.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

**DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA
DEL PROFESOR ALFONSO QUESADA HIDALGO**

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase Benemérito de la Patria al profesor Alfonso Quesada Hidalgo.

Rige desde su aprobación.

Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
DIPUTADO

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Honores.

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A JOAQUÍN GUTIÉRREZ MANGEL

Expediente N.º 16.348

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En la historia cultural de nuestro país, uno de los más relevantes galardones lo constituye la declaratoria de Benemeritazgo de las Letras Patrias, que busca distinguir el aporte significativo de nuestros creadores al desarrollo de la literatura nacional e internacional. En este campo es de singular importancia el legado del escritor, ensayista y periodista don Joaquín Gutiérrez Mangel (1918- 2000). Nacido en la provincia de Limón, su obra artística cubre un periodo importante del siglo XX, dentro y fuera del país.

Se inició como poeta, de singulares méritos, en 1937 y lentamente fue definiendo una obra narrativa, novela principalmente, y reportajes periodísticos en diversos lugares del mundo, atento siempre a lo que ocurría en la historia. Su obra narrativa es renovadora, incorporando a nuestra literatura las tendencias de vanguardia, tomando en cuenta la manera de pensar de nuestros habitantes, desde Guanacaste hasta Limón, lo cual le valió señalados galardones en ese campo. En el género de literatura para niños y jóvenes su aporte inicia una tendencia renovadora, a partir de los años cincuenta, la cual es tomada como modelo por los creadores más importantes de nuestro tiempo.

No solo destacó en la literatura, con obras como Poesía (1937), Jicaral (1938), Cocorí (1947), Manglar (1947, su primera novela), Puerto Limón (1950), La hoja de aire (1968), Murámonos, Federico (1973), Volveremos (1974), Te acordás, hermano (1978, Premio Casa de Las Américas), Chinto Pinto (1982), Vietnam. Crónicas de guerra (1988), Crónicas de otro mundo (1999) o Los azules días (1999), sino que fue reconocido mundialmente por la calidad de sus traducciones de obras de autores clásicos, como Shakespeare, y por su trabajo periodístico, tanto en la Guerra de Vietnam, como en diarios de Chile, país donde vivió 25 años.

Como locutor, traductor, autor de reportajes y entrevistas, corresponsal de diarios latinoamericanos, tuvo el privilegio de vivir en diversos países del mundo y conocer a notables personalidades de su tiempo, de Pablo Neruda a Ho Chi Min.

Fue amigo personal de Neruda y de Salvador Allende, quien personalmente lo puso al mando de la editorial Quimantú (El Sol del Saber). Esta editorial fue el proyecto librero de mayor envergadura que ha conocido Chile.

Como profesor universitario y animador cultural fue figura que agrupó a los nuevos creadores e impulsó tendencias poéticas abiertas a todas las formas. La singular erudición de su cultura le permitió comprender el desarrollo de las ideas en todo el mundo, que se expresaron en diversos congresos y coloquios en los cuales puso en alto el nombre de nuestro país.

A consecuencia de esto recibió numerosos galardones, a nivel nacional y latinoamericano, así como el Premio Nacional de Cultura “MAGON”, en el año 1975.

La destacada labor académica, el brillante estilo literario y la profundidad humanística, son las principales razones por las cuales, en 1992, la Universidad de Costa Rica concedió el *Doctorado Honoris Causa* a este escritor costarricense (Acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 3894, artículo 2, del 14 de octubre de 1992).

Sus obras forman parte del patrimonio nacional y por medio de ellas tuvo gran proyección internacional en países de Europa y América. Su personalidad, su dedicación y amor a las letras se convirtieron en gran ejemplo y le permitieron tener un lugar de honor en la Universidad.

Su nombre forma parte del prestigioso Diccionario de Literatura Universal, editado por la casa editorial Océano en 2004.

Hombre multifacético, fue un gran ajedrecista, llegando incluso a obtener el título de campeón nacional en 1939.

Joaquín Gutiérrez Mangel, creador del personaje infantil Cocorí, que se hizo mundialmente famoso (novela traducida a más de 10 idiomas), indagó la historia e identidad costarricenses, defendiendo valores como la independencia de pensamiento, la soberanía, la justicia y la solidaridad.

Joaquín Gutiérrez fue un hombre siempre comprometido con las causas en defensa de los derechos humanos y la emancipación de las clases trabajadoras. Su militancia política y social junto a Manuel Mora Valverde, Carlos Luis Fallas, Carmen Lyra, Luisa González y tantos hombres y mujeres de nuestra patria, que contribuyeron con su lucha y sacrificio a elevar las condiciones de vida y de trabajo de las mayorías, forma parte esencial de la vida de este gran escritor comprometido con su tiempo.

Por las razones expuestas, acogiendo el interés de los escritores y artistas de Costa Rica, someto a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de acuerdo legislativo, cuyo fin es declarar Benemérito de las Letras Patrias a Joaquín Gutiérrez Mangel.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS
A JOAQUÍN GUTIÉRREZ MANGEL**

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase Benemérito de las Letras Patrias a Joaquín Gutiérrez Mangel.

Rige a partir de su aprobación.

José Merino del Río
DIPUTADO

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Especial de Honores.

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ

Expediente N.º 16.375

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Dentro de los honores conferidos a los distintos creadores nacionales sobresale el máximo galardón de Benemérito de las Letras Patrias, otorgado a aquellos escritores que han puesto el nombre de Costa Rica en el nivel singular de convocar con su obra el legado del pasado, la labor en el presente en el cual se desarrollaron y el futuro como ejemplo a seguir para las nuevas generaciones. Sobresale en la historia literaria de Costa Rica el aporte del escritor Fabián Dobles Rodríguez (1918 - 1997) cuya obra ha sido elogiada por respetables estudiosos dentro y fuera del país y cuya herencia disfrutamos todos los lectores nacionales.

El escritor Fabián Dobles Rodríguez dio inicio a sus trabajos literarios como poeta, distinguido en certámenes de nivel centroamericano. A partir de 1941 empieza una obra narrativa de singulares méritos, en el campo de la novela y el cuento, que cambia el panorama de nuestra cultura al insertar al campesino moderno, con sus contradicciones y aciertos, haciendo del lenguaje popular una obra de arte y complementando, y hasta superando, la obra de los escritores que le antecedieron.

Su obra literaria comprende géneros como la poesía, el cuento y la novela. Se encuentran entre sus poemarios; Tú, voz de sombra (1944), Verdad del agua y del viento, (Premio 15 de septiembre, Guatemala, 1948) y Yerbamar (1965, en conjunto con el poeta Mario Picado). Figuran entre sus novelas; Ese que llaman pueblo (1942), El sitio de las abras (Premio 15 de septiembre, Guatemala, 1950), Una burbuja en el limbo (1946), Los leños vivientes (1962), En el San Juan hay tiburón (Premio Aquileo Echeverría, 1967), Los años pequeños días (1970). En lo que al género del cuento se refiere, se destacó por su oficio y maestría; como queda patente en, La rescoldera (1957), El jaspe (1955), El maijú y otras Historias de Tata Mundo (1955, integradas en Historias de Tata Mundo en 1966), El violín y la chatarra (1966). Es necesario mencionar que Historias de Tata Mundo (1966), fue incluida en la colección universal de la Unesco, y traducida a varios idiomas.

La vida de Fabián Dobles se mantuvo siempre en un nivel de dignidad singular, lo que le permitió expresarse como profesor, conferencista, ensayista, defensor de las mejores causas nacionales, periodista, defensor de la libertad de expresión en todos los niveles, y con un acervo humanista que le caracteriza entre sus colegas. Su militancia política y social en defensa de los oprimidos y explotados,

su compromiso con la solidaridad para con todos los pueblos del mundo, su lucha por los ideales socialistas; forman parte indisoluble de una vida ejemplar.

Su labor de toda la vida ha sido reconocida con el máximo galardón que otorga el país a sus creadores en el año 1968. A partir del año 2004 su nombre figura en el diccionario de Literatura Universal, a nivel mundial editado por la prestigiosa casa editorial OCÉANO y como representante de nuestro país, junto a los mejores creadores de obras literarias de todos los tiempos.

De delicada sensibilidad social y profundo compromiso ético con los desposeídos y lúdico talento en el manejo del idioma, en tiempos de la globalización; cuando el perfil de los distintos pueblos solo lo esbozará su singularidad, su literatura es fundamental en la conformación de una identidad nacional. Por lo anterior Fabián Dobles es considerado un geógrafo del espíritu costarricense.

Perteneciente a la emblemática Generación del Cuarenta, dirigió su transparente mirada a las luchas y faenas del campesinado, hombres y mujeres tozudos y sencillos que forjaron la patria desde abajo, abriendo montaña virgen; Fabián Dobles escribió la épica humana de estos hombres y mujeres. Una característica que diferencia su literatura de la de sus compañeros de generación, son sus personajes femeninos, a menudo mujeres de rompe y rasga. Su novela Ese que llaman pueblo (1942), se considera la primera de la literatura costarricense en abordar la temática urbana.

Acogiendo el interés de los escritores y artistas de Costa Rica y de gran parte de la ciudadanía, presentamos a consideración de los señores diputados el siguiente proyecto de acuerdo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS
A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ**

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase Benemérito de las Letras Patrias a Fabián Dobles Rodríguez.

Rige a partir de su aprobación.

José Merino del Río
DIPUTADO

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Honores.

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

Nº 40798 - MP - MCM

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y LA
MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER**

En uso de las facultades y atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 8); 146 de la Constitución Política, así como los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1), 28 acápite 1 y 2 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley Nº 6227 de 2 de mayo de 1978 ; y

CONSIDERANDO:

I. Que la organización sin fines de lucro *Sociedad Civil Fábrica de Historias* cédula jurídica 3-106-704678 es la creadora y gestora de *Nosotras: Women Connecting*, gestionando a su alrededor una serie de alianzas estratégicas para crear las condiciones óptimas para el buen desarrollo de esta iniciativa en Costa Rica y Latinoamérica.

II.- Que *Nosotras: Women Connecting* es una plataforma para impulsar el liderazgo en las mujeres en distintas áreas tanto a nivel nacional como internacional. Es un proyecto que se desarrolla principalmente en tres distintos formatos que consisten en: *Nosotras: El Evento*, cumbre de alto nivel de discursos y conversaciones con mujeres líderes exitosas; *LAB Nosotras Lideresas*: mentorado para diversas niñas, adolescentes, mujeres jóvenes lideresas; *Nosotras: La Web*, plataforma digital informativa para exponer sus historias de vida, logros y retos. *Nosotras* busca conectar a las lideresas de Costa Rica y otros países, quienes lleva la batuta de sus áreas compartiendo sus historias con mujeres jóvenes, lideresas, emprendedoras, de comunidades LGTBI, de movimientos estudiantiles, de partidos políticos, estudiantes de colegio en zonas de alto riesgo.

III. Que cada año el encuentro *Nosotras: Women Connecting* se realiza en Marzo, el mes de la mujer, llevándose a cabo actividades correspondientes a *Nosotras*, las cuales

buscan exponer masivamente y así crear una plataforma para las mujeres lideresas del hoy y del mañana. Su estilo es un “*Open conference*” (Conferencia abierta) multiformato con *El Evento*, el Mercado, el *LAB* y *La Web*, todo de forma paralela a actividades como mesas de trabajo autogestionadas por público e invitadas; espacios abiertos a estudiantes, agrupaciones, movimientos y personas jóvenes con temáticas propias y relacionadas con sus intereses; exposición de proyectos presentados en *LAB* de las distintas ediciones. Cada año se valora cuáles formatos son más apropiados y se desarrolla una propuesta innovadora para las circunstancias y el contexto social correspondiente.

IV. Que los espacios de trabajo, las exposiciones y la tarima abierta traen al proyecto un sentido de autogestión y de colaboración entre asistentes, invitadas y colaboradoras, cumpliendo uno de sus objetivos principales de crear las condiciones necesarias para que las mujeres puedan tomar el mando y unirse entre ellas para lograr cambios contundentes en las existentes brechas de género presentes en la sociedad. Los conversatorios y cafés, de carácter más íntimo, buscan crear una comunicación a un nivel cercano con invitadas nacionales e internacionales y mujeres costarricenses, esto para establecer espacios de mentoría de manera personal en donde el contacto sea directo.

V.- Que *Nosotras: Women Connecting* está ideado para conectar a mujeres lideresas de diferentes sectores a nivel nacional e internacional con mujeres jóvenes y emprendedoras de diferentes grupos sociales u organizaciones latinoamericanas, pero sobre todo costarricenses; esto a partir del establecimiento de conexiones y redes de solidaridad entre las mujeres como una herramienta para luchar contra la discriminación de género; lazos no solo afectivos y profesionales, sino como fuente de inspiración para que más mujeres asuman sus liderazgos desde sus áreas de experiencia. *Nosotras: Women Connecting* da herramientas de liderazgo y empoderamiento para la inclusión de las mujeres en las distintas áreas.

VI. Que *Nosotras Women Connecting* durante el año, se alía con distintas organizaciones para seguir su trabajo y su lucha por la igualdad de género, para así

establecer laboratorios en diferentes formatos para distintas poblaciones de mujeres. Su labor es mantenerse vigente a través de la Web, su estrategia de comunicación, sus programas de laboratorio y trabajo con poblaciones más reducidas.

VII. Que la primera edición, *Nosotras: Women Connecting*, se llevó a cabo del 13 al 15 de marzo del 2017 y fue resultado de una alianza público-privado entre la Vicepresidencia de la República y el emprendimiento Sociedad Civil Fábrica de Historias, con una serie de instituciones públicas, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de establecerse como proyecto y plataforma a largo plazo y de carácter independiente y colaborativa.

VIII. Que los resultados de la primera edición fueron exitosos pues asistieron alrededor de 1200 (mil doscientas) personas, se contó con 25 (veinticinco) invitadas-expositoras, y 20 (veinte) lideresas participaron del LAB. Se alcanzaron alrededor de 30 000 personas a través de redes sociales y se transmitió a todo el territorio nacional en televisión abierta bajo la señal del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).

IX. Que en la alianza se unieron la Vicepresidencia de la República y el Viceministerio de Juventud, colaboraron el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Turismo, Instituto Nacional de las Mujeres, Banco Nacional de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros, Instituto Nacional de Aprendizaje, Teatro Popular Melico Salazar, Compañía Nacional de Teatro, Comisión Encuentro de Mujeres en Ciencia, Tecnología y Género; Dirección General de Bandas, Canal UCR, Sistema Nacional de Radio y Televisión, La República, Voces Vitales Costa Rica, Luciérnaga Producciones, Intel Costa Rica, Florida Bebidas, Saba Costa Rica, IECSA y Las Moiras.

X. Que *El evento Women: Connecting* invita a lideresas a reunirse con otras mujeres y compartan sus historias, con el objetivo de crear conexiones; es un espacio para conocer las ideas de cambio y su trabajo para implementar el concepto de “Mujeres fortaleciendo a mujeres”. *Nosotras* es un espacio de mujeres para mujeres, fomenta la solidaridad entre las mismas desde su contexto y diversidad. El objetivo principal es

motivar al público asistente conformado por una gran diversidad de mujeres por medio de la difusión de historias y experiencias de éxito de las diferentes invitadas que estarán participando en dicha actividad.

XI.- Que el *LAB: Nosotras Líderesas* consiste en asesoramiento a veinte emprendedurismos, proyectos y luchas liderados por mujeres en fase de desarrollo. Se lleva a cabo en tres días de laboratorio compuesto por capacitación y desarrollo de capacidades por parte de mujeres invitadas, colaboradores e instituciones. El mentorado tiene el objetivo de fortalecer y darle rumbo claro a los proyectos durante y seguimiento anual posterior al LAB. En las actividades participan instituciones, empresas, mujeres invitadas que a la vez son colaboradores del Proyecto.

XII.- Que *Nosotras: La Web*, expone en formato digital continuo un medio de comunicación enfocado en crear contenidos relacionados con las mujeres. Es un enfoque positivo, de convocatoria y llamado a la acción, recuerda las luchas de género que se estructuran desde hace siglos y cómo las mujeres deben estar conectadas. Es fundamental conocer el trabajo heroico que muchísimas mujeres emprenden día con día en Costa Rica y otros países, historias que no son conocidas a diario. Estas mujeres se convierten en modelos a seguir, la posibilidad de escuchar sus historias crea una conexión especial entre ellas y las lideresas del hoy y del mañana.

XIII.- Que no existe una web en Costa Rica estilo medio de comunicación, que se enfoque únicamente en crear contenidos relacionados con las luchas que emprenden diferentes mujeres, sus historias, logros y retos diarios y cómo estas historias se circunscriben en una realidad de desigualdad. Es necesario crear noticias que tengan enfoque de género y que resalten el trabajo diario de diferentes lideresas en nuestro país y otros lugares.

XIV.- Que el Evento, El LAB y La Web son la columna vertebral, tipo plataforma, donde se construye una red interdisciplinaria que da la bienvenida a una diversidad amplia de mujeres que quieran dar y recibir mentoría sobre cómo generar cambio desde sus

realidades. La unión de experiencias de mujeres desde espacios cotidianos, emprendedores, educativos, personales, profesionales y de lucha con un rango de edad desde niñas, jóvenes, adultas y mayores.

XV.- Que Costa Rica, al tener este evento se coloca en una posición de innovación a nivel latinoamericano y toma la delantera en propuestas encaminadas a exponer la situación del género en nuestro país, en las cuales se involucran instituciones, Estado y las instancias privadas. En la región, se convierte en un ejemplo en apoyo a la causa de género y puntuar lo mejor de la mujer en sociedad y desarrollo de vida cotidiana, demostrando de la mejor manera la efectividad de colaboración al atacar el patriarcado desde nuestra sociedad cómo entramado político en el que participamos, brindando herramientas, facilidades económicas, desarrollo de capacidades, abrir espacios y desarrollo de políticas en que las mujeres puedan desarrollar sus ideas y reciban con solidaridad este tipo de insumos.

XVI.- Que existe una necesidad de poner en perspectiva el papel de las mujeres en el entramado sociocultural del país y reflejar como la participación igualitaria en espacios laborales, económicos, científicos, sociales, políticos, ambientales y activistas de las mujeres trae beneficios a la sociedad. Por otro lado, es de vital importancia dar cuenta de las problemáticas que enfrentan diariamente, mismas que deben ser llevadas más allá de los números, colocarlas en perspectiva de experiencia y casos reales cómo la violencia de género, desempleo, embarazo adolescente, discriminación y autonomía.

XVII. Que Nosotras Women Connecting crea una coordinación con organizaciones, instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales que permite que los impactos de estas instituciones sean aún más altos, cumpliendo los objetivos con los que nació el proyecto y potenciando el alcance de los distintos aliados.

POR TANTO,

DECRETAN:
DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL
AL PROYECTO “NOSOTRAS WOMEN CONNECTING”

Artículo 1º. Se declara de interés público y nacional el proyecto “*Nosotras Women connecting*”, creado y gestado por la organización denominada Sociedad Civil Fábrica de Historias, cédula jurídica 3-106-704678,

Artículo 2º. Las dependencias del sector público y el sector privado, dentro del marco legal respectivo, podrán contribuir con recursos humanos, materiales y económicos, para la exitosa realización de la actividad indicada, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos.

Artículo 3º. Rige a partir de la publicación.


Dado en la Presidencia de la República, a los 25 días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

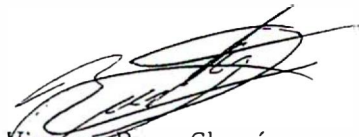

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA



Sergio Iván Alfaro Salas
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA


Alejandra Mora Mora
**MINISTRA DE LA CONDICIÓN
DE LA MUJER**


Ana Helena Chacón Echeverría
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Testigo de honor


Viviana Boza Chacón
VICEMINISTRA DE JUVENTUD
Testigo de honor

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,
Y EL MINISTRO DE HACIENDA**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 140, incisos 3) y 18), y el artículo 146, ambos de la Constitución Política y el Decreto Ejecutivo N°35730-MTSS de fecha 14 de enero del 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que según el inciso a) del artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 35730-MTSS de 14 de enero de 2010 llamado Creación de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, ésta tendrá la atribución de *“Actuar como instancia de negociación en relación con los ajustes de salarios del sector público y sus componentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y posibilidades financieras”*.
2. Que de conformidad con el Acuerdo del año 2007, suscrito por los representantes de los trabajadores (as) públicos y del Gobierno, debe reconocerse a los funcionarios y funcionarias públicas la inflación del semestre inmediato anterior. Al respecto, el Acuerdo mencionado indica lo siguiente:
“Asimismo, se acuerda que para los futuros incrementos salariales el Poder Ejecutivo reconocerá, la inflación acumulada y conocida del semestre anterior al momento de la fijación, llámese según sea el caso de enero a junio y de julio a diciembre de cada año. Para aplicar esta metodología de incrementos salariales con relación a la inflación acumulada, se utilizará el Índice de Precios al Consumidor (IPC) dados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).”
3. Que el Índice de Precios al Consumidor, calculado por INEC, refleja una inflación acumulada del **1.55%** durante el segundo semestre de 2017.
4. Que el viernes 19 de enero del 2018, la representación del sector Gobierno ofreció el referido porcentaje de aumento a la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Pública, lo cual no fue aceptado por los representantes sindicales de esta.

Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1º—Otorgar un aumento general del 1,55% por concepto de costo de vida a todas las trabajadoras públicas y a todos los trabajadores públicos a partir del 1 de enero 2018.

Artículo 2º—El incremento salarial indicado en el artículo 1º del presente Decreto, se aplicará a los pensionados y pensionadas de los diferentes regímenes con cargo al Presupuesto Nacional, de conformidad con lo que la legislación de cada régimen de pensiones indique al respecto.

Artículo 3º—La Autoridad Presupuestaria según su proceder administrativo y técnico, hará extensivas y autorizará según corresponda, a las entidades y órganos cubiertos por su ámbito, las resoluciones que, respecto de las disposiciones del presente Decreto Ejecutivo, emita la Dirección General de Servicio Civil.

Artículo 4º—Ninguna entidad u órgano público del Estado podrá exceder en monto, porcentaje, ni vigencia, el límite de ajuste salarial definido en el presente Decreto Ejecutivo.

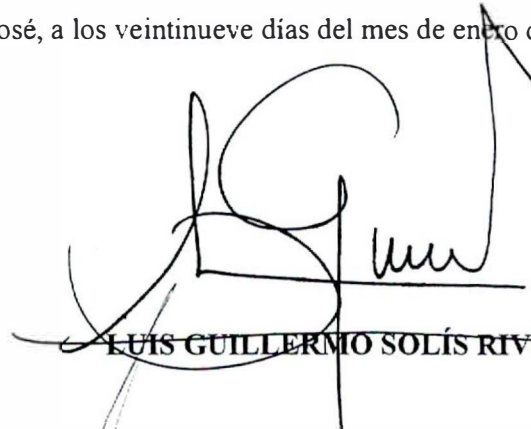

Artículo 5º—Se excluye de este aumento al Presidente de la República, Vicepresidentes, Ministros (as), Viceministros (as), Presidentes (as) Ejecutivos (as), Gerentes (as) y Subgerentes (as) del Sector Público Descentralizado.


Artículo 6º—Se insta respetuosamente a los Jerarcas de los Supremos Poderes, Legislativo y Judicial, de la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Tribunal Supremo de Elecciones, a los Jerarcas de las Universidades Estatales, de las Municipalidades, y de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como a los Gerentes de los bancos estatales, a aplicar la medida dispuesta en el artículo anterior y, por ende, excluir sus salarios de este aumento general. Además, procurar que los incrementos salariales que se aprueben para sus funcionarios, no excedan el porcentaje del aumento general al salario base contenido en este Decreto Ejecutivo.

Artículo 7º—Se ratifica el derecho de los trabajadores y trabajadoras públicas, a continuar percibiendo el salario escolar, en las condiciones legales que hasta la fecha han prevalecido, por lo tanto se otorga un 8,33% por concepto de salarios escolar de conformidad con el artículo 1 inciso c) de la resolución DG-11-2016 de fecha 19 de enero del 2016.

Artículo 8°—El ajuste salarial indicado en el artículo 1° de este Decreto rige a partir del 1 de enero del 2018 y se hará efectivo de forma retroactiva, de ser posible, en la segunda quincena de febrero del 2018.

Dado en San José, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil dieciocho.


LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA



ALFREDO NASSUM CAMACHO
MINISTRO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL


HELIO FALLAS VENEGAS
MINISTRO DE HACIENDA



DIRECTRIZ

N° 096 - MP - COMEX - MAG

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 6), 8) y 18) de la Constitución Política; las atribuciones que les confieren los artículos 25.1, 27.1, 99 y 100 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978; el artículo 23, inciso 2 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y los numerales 2 y 3 incisos a), c), e), g), l) y m) de la Ley 9430 del 4 de abril de 2017, Ley de aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra, el 27 de noviembre de 2014, y su anexo (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio); así como la Ley 9451 del 16 de mayo de 2017, Ley de aprobación del Contrato de Préstamo N.° 3488/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscrito el 17 de diciembre de 2015, para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica; y

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Directriz N° 029-MP del 23 de junio de 2015, el Poder Ejecutivo emitió los “Lineamientos generales para el uso de escáneres de contenedores de carga para exportación e importación”, ello con el objeto de procurar el uso de dos escáneres para la revisión de contenedores de carga dedicados a la exportación e importación de mercancías que el Gobierno de la República Popular de China donó al Gobierno de la República de Costa Rica en el año 2008. Si bien la directriz tiene como objeto los dos escáneres indicados, su artículo de 5 encomendó al Servicio Fitosanitario del Estado “...realizar las gestiones necesarias para la adquisición de nuevos escáneres de contenedores de carga dedicados a la exportación e importación de mercancías, para que se alcance una cobertura nacional.”
- II. Que el artículo 2 de la Ley N° 9430 del 4 de abril de 2017, crea el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), ello de conformidad con el artículo 23, inciso 2 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, instrumento emitido por la Organización Mundial del Comercio que fue aprobado por Costa Rica, mediante la ley que se viene de indicar.
- III. Que según lo dispone el artículo 2 de la Ley N° 9430 precitada, el CONAFAC será el órgano de decisión y coordinación interinstitucional permanente entre las instancias gubernamentales que tienen competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior, incluidos los relativos a exportación, importación y tránsito de mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio. Asimismo, los criterios que emita el Consejo, en aplicación de las normas y los principios del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, tendrán carácter vinculante para la Administración Pública central. Dicho Consejo estará conformado por los viceministros de Comercio Exterior, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y Transportes, Salud, Seguridad Pública y Gobernación y Policía; así como por un representante de CADEXCO y cuatro representantes del sector productivo

designados por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado.

- IV. Que el Anexo Único que forma parte del Contrato de Préstamo N° 3488/OC-CR entre la República de Costa Rica y el BID aprobado mediante la Ley 9451 del 16 de mayo de 2017, contempla como objetivo del Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica, el fortalecimiento de la "...la competitividad de Costa Rica mediante la modernización de la infraestructura, el equipamiento y sus sistemas fronterizos, buscando garantizar la coordinación eficiente y eficaz de los controles por parte de las instituciones con responsabilidad sobre los mismos. Los objetivos específicos son: (i) implantar un sistema físico y normativo, de procesos y herramientas de control efectivos; y (ii) dotar a los pasos de frontera de Costa Rica con la infraestructura y el equipamiento adecuados para responder efectivamente a los procesos y herramientas de control de cargas y personas. Este objetivo es consistente con los esfuerzos que realizan los países de Centro América para la consolidación de su proceso de integración regional”.
- V. Que uno de los componentes de dicho Programa lo constituye el de “Inversiones en infraestructura y equipamiento fronterizo”, por el cual se busca financiar, entre otros aspectos, el equipamiento para el suministro de los servicios requeridos y la instalación de los equipamientos de control no intrusivo y estaciones de gestión.
- VI. Que el organismo ejecutor del contrato de préstamo precitado es el Ministerio de Comercio Exterior, que se apoyará en una Unidad Coordinadora, empero, cuando se trate de aspectos de ejecución relacionados con temas interinstitucionales, COMEX seguirá el criterio del Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres (CPFT) -o el órgano que llegue a asumir sus competencias, el cual de acuerdo con los artículos 2 y 6 de la mencionada Ley N° 9430 lo es, actualmente, el CONAFAC.
- VII. Que es función esencial del Estado Costarricense proteger la salud de las personas, sistemas de producción primarios, los animales, la agricultura y el medio ambiente, así como garantizar la protección para contrarrestar enfermedades o plagas que puedan poner en riesgo o causar daños a la producción pecuaria, agrícola, la salud de las personas, los animales y vegetales.
- VIII. Que el incremento del comercio internacional ha impuesto riesgos nuevos a los sistemas de seguridad y los servicios sanitarios especialmente en materia de inspección de mercancías, que deben ser enfrentados con el uso de la mejor tecnología disponible.
- IX. Que las naciones han impuesto algunas condiciones válidas de accesibilidad a sus mercados, bajo el auspicio de la Organización Mundial de Comercio (OMC) e instrumentos como el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF), en su afán de proteger a su población, bienes y servicios de diferentes riesgos desde sanitarios a riesgos de seguridad nacional.
- X. Que Costa Rica, bajo el marco del respeto a las reglas de comercio internacional, válidamente establecidas, ha sido exitosa en establecer una serie de medidas y precauciones que le han permitido defender la salud pública y su patrimonio animal y vegetal, y con ello se han generado ventajas competitivas en los mercados internacionales al encontrarse libre de ciertos riesgos sanitarios y fitosanitarios, por ello sus productos tienen menos condicionantes de ingreso para esos mercados.
- XI. Que “EL SFE” es un órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con personalidad jurídica instrumental creado por la Ley de Protección Fitosanitaria N°

7664 del 8 de abril de 1997; que contribuye con la seguridad y el control de los distintos procesos en las operaciones de comercio internacional, las importaciones y exportaciones agrícolas del país.

- XII. Que “EL SENASA” es un órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con personalidad jurídica instrumental creado por la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, N° 8495 del 6 de abril del 2006; que “EL SENASA” debe brindar confianza y credibilidad a los consumidores y a sus socios comerciales, para lo cual debe establecer y aplicar las medidas sanitarias a las mercancías en importación, exportación y tránsito, a fin de evitar la introducción de enfermedades que afecten la salud pública y animal, cumpliendo para ellos con las normas nacionales e internacionales.
- XIII. Que el documento denominado Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras, aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) mediante el Acuerdo N° 01-2015 (COMIECO-LXXIII) de fecha 22 de octubre de 2015 y promulgado por Costa Rica mediante el Decreto Ejecutivo N° 39675-COMEX del 03 de marzo de 2016; contempla entre los objetivos y acciones estratégicas que deben asumirse, referencias explícitas a la necesidad de dotar a los puestos fronterizos del equipamiento necesario para que los controles se realicen de la forma más eficiente posible, procurando que los mismos sean automatizados y no intrusivos. En dicha Estrategia se pone énfasis en el componente de Infraestructura y Equipamiento, de forma que cada paso fronterizo cuente con instalaciones adecuadas, esté en capacidad de brindar los servicios pertinentes y cuente con el equipamiento necesario, que incorpore elementos tecnológicos útiles a la administración de flujos masivos de circulación vehicular, posibilitando la observación en línea y /o el registro estadístico o trazabilidad de sus recorridos y detenciones unitarias y los tiempos asociados a cada una de ellas. Tal Estrategia constituye la hoja de ruta consensuada por los países centroamericanos para abordar de forma coherente y sistemática la facilitación del comercio en el área, particularmente a nivel de sus fronteras.
- XIV. Que lo relativo al equipamiento de los pasos de frontera es especialmente relevante, pues aún cuando se les pueda dotar de la infraestructura más moderna y eficiente, ello no es suficiente si no cuentan con el equipamiento adecuado, que permita desplegar controles eficientes y seguros; de forma que, sin demérito de la celeridad, se ejerza estricta vigilancia sobre el ingreso y salida de material de origen animal y vegetal no declarado, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas, otras cargas ilegales, y contenido omitido en declaraciones aduaneras, pues ello es considerado por el Gobierno de la República como un tema atinente a la Seguridad Sanitaria y Fitosanitaria, Hacienda Pública, Seguridad Nacional, Salud Nacional, y Facilitación del Comercio.
- XV. Que resulta evidente de la lectura de los considerandos anteriores, que el marco jurídico generado con posterioridad a la fecha de emisión de la Directriz 029-MP, ha variado sustancialmente, con motivo la incorporación a nuestro Ordenamiento Jurídico de un instrumento internacional como lo es el Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio, que goza de rango superior a la ley; así como de la emisión de normas legales o bien emitidas bajo el marco de las normas de la Comunidad Centroamericana, que contemplan disposiciones expresas en materia de

- equipamiento de los pasos de frontera, que deben ser implementadas con la participación directa y efectiva de los órganos que la nueva normativa establece; de forma que no se incurra en una desatención o inaplicación de la misma.
- XVI. Que bajo la tesis que se viene de exponer, se impone actualizar el contenido de lo dispuesto en la Directriz N° 029-MP del 23 de junio de 2015 y dejar explícita la competencia del CONAFAC para participar en la emisión de criterio, ya sea de forma directa o por la vía de consulta, en cuanto al equipamiento de los pasos fronterizos, incluidos aquellos equipos relacionados con los controles no intrusivos. Adicionalmente, resulta menester aclarar las competencias de las autoridades involucradas en la implementación de la directriz.
- XVII. Que es de interés del Estado que el ordenamiento jurídico-positivo provea el mayor grado de certeza y seguridad posible para los administrados y a la misma Administración Pública, en aras de una adecuada aplicación de las normas jurídicas, por lo que el Gobierno debe procurar la máxima congruencia y adaptación de los actos de la Administración con el propósito de que éstos sean acordes con la legislación vigente y los compromisos comerciales internacionales asumidos por Costa Rica. Así, de conformidad con el marco legal de cita y en aras de la consecución del interés público y el cumplimiento de los objetivos del Estado, al amparo de los Principios de Legalidad, Transparencia y Buen Gobierno y, siguiendo la Regla de Competencia consagrada en el ordenamiento jurídico, es necesario emitir la siguiente Directriz para la adecuada coordinación de los temas atinentes al equipamiento de los pasos de frontera.
- XVIII. Que el Poder Ejecutivo, ha decidido que como parte de la modernización y equipamiento de los diferentes Puestos de Ingreso Fronterizos del país, sean éstos marítimos, terrestres o aéreos, resulta necesario para proteger el patrimonio pecuario y agrícola costarricense y el desarrollo de un proyecto que implemente un sistema de control y monitoreo no intrusivo con equipos de escáneres, a las unidades de transporte, así como a las cargas, en importación, tránsito y exportación, que permita obtener imágenes y datos, a efectos de garantizar que no se transportan mercancías no declaradas que pongan en riesgo el estatus sanitario y fitosanitario del país.

Por tanto, dictan la siguiente,

Directriz

Dirigida a la Administración Pública Central, Instituciones Autónomas y Semiautónomas, Empresas Públicas y demás entes y órganos públicos que tengan injerencia en materia de equipamiento de pasos de frontera

Artículo 1°.- La Administración Pública Central, Instituciones Autónomas y Semiautónomas, Empresas Públicas y demás entes y órganos públicos deberán coordinar e informar al Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, en adelante CONAFAC, cuando estas, de acuerdo con su competencia, funciones, objetivos o finalidad; participen, formulen, ejecuten o realicen acciones, actividades, iniciativas, planes, proyectos,

programas o adquisiciones concernientes al equipamiento de los pasos de frontera; así como de los proyectos de mejora de tal equipamiento.

Artículo 2°.- Le corresponderá al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos adscritos, Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), realizar la formulación, diseño, implementación, administración y operación del proyecto referido al sistema de control y monitoreo no intrusivo con equipos de escáneres. Para tales efectos, someterán a la consideración del CONAFAC las propuestas respectivas para su aprobación.

Artículo 3°.- Con el propósito de lograr una mayor coordinación de objetivos comunes y complementarios entre las instituciones, se podrán firmar convenios que fortalezcan las potestades legales e institucionales de cada uno, así como aprovechar mejor los recursos para un ejercicio más eficaz y eficiente de las competencias de cada una de éstas.

Artículo 4°.- Todas las instituciones y dependencias públicas estatales de la Administración Central y Descentralizada, deberán dentro de su ámbito de competencia otorgar la cooperación y apoyo financiero y humano necesario para la implementación de lo dispuesto en esta Directriz. Específicamente, se dispone para las siguientes dependencias de la Administración Central y se insta para las que corresponden a la Descentralizada a:

- a) Autoridad Presupuestaria: dotar de los recursos presupuestarios que sean solicitados por las instituciones competentes para poner en práctica los fines establecidos en el artículo 2° de la presente Directriz.
- b) Ministerio de Comercio Exterior: otorgar todas las facilidades para la colocación y operación de los escáneres que sean destacados en los terrenos que sean de su propiedad o se encuentren bajo su administración, en coordinación con el Programa de Integración Fronteriza.
- c) Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y el Instituto de Puertos del Pacífico: otorgar todas las facilidades para la descarga, resguardo y demás maniobras en puerto que se requieran para el ingreso de los equipos al país; así como para la instalación y operación de los escáneres que sean destacados en los puertos bajo la administración de ambos entes.
- d) Instituto Costarricense de Ferrocarriles: otorgar todas las facilidades para la colocación y operación de los escáneres que sean destacados en los terrenos que sean de su propiedad o estén bajo su administración.
- e) Ministerio de Obras Públicas y Transportes: facilitar al SFE Y SENASA las autorizaciones o permisos necesarios para la implementación del proyecto. Así como colaborar en el orden vial en las rutas cercanas a los lugares donde operarán los escáneres.
- f) Ministerio de Hacienda: desarrollar de forma prioritaria las modificaciones o actualizaciones al Sistema TIC@ necesarias para la recaudación de la tarifa correspondiente al servicio de inspección no intrusiva; así como el acceso a la información relevante para el análisis de las imágenes de los escáneres.
- g) Dirección General de la Fuerza Pública: designar al personal de policía que sea necesario para el resguardo de los perímetros en los que se encuentren funcionando los escáneres.

- h) Ministerio de Salud: Asesorar al SFE y SENASA en la obtención de los permisos de importación y funcionamiento de los escáneres.
- i) Instituto Costarricense de Electricidad: dotar de la conexión eléctrica y de internet, necesarias para el funcionamiento del proyecto.
- j) Policía Fiscal y Policía de Control de Drogas: coadyuvar, en su área de competencia, de manera permanente a la actividad que el SFE Y SENASA realizarán en razón del escaneo en puestos de ingreso fronterizos.

Artículo 6°.- Todas las instituciones y dependencias públicas estatales de la Administración Central, deberán dentro de su ámbito de competencia, colaborar con el diseño e implementación de los procedimientos operativos en los puestos de ingreso fronterizo al país necesarios para la efectiva ejecución del proyecto.

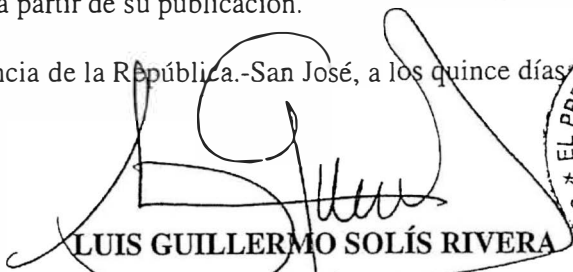
Artículo 7°.- El MAG y sus instituciones adscritas, con el apoyo de las instituciones competentes, someterá a conocimiento y aprobación del CONAFAC los aspectos que le correspondan de acuerdo a su competencia.

El MAG y sus órganos adscritos, en el marco de sus competencias, respetando los lineamientos aprobados por el CONAFAC, podrán tomar las acciones necesarias para asegurar el avance del proyecto.


Artículo 8°.- Deróguese la Directriz N° 029-MP del 23 de junio de 2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 123 del 26 de junio de 2015.

Artículo 9°.- Rige a partir de su publicación.


Dado en la Presidencia de la República.-San José, a los quince días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.


LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA




Sergio Iván Alfaro Salas
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA


Alexander Moya Delgado
MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR


Luis Felipe Arauz Cavallini
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

RES-DGH-005-2018. —Dirección General de Hacienda a las diez horas con treinta minutos del dieciocho de enero del dos mil dieciocho.

Considerando:

I. — Que el artículo 5 de la Ley N° 3022 de fecha 27 de agosto de 1962, denominada “Crea Dirección General de Hacienda en el Ministerio de Hacienda”, establece que el Ministro de Hacienda, el Director General de Hacienda u otro funcionario de esa Dirección, escogido por aquéllos, son los funcionarios facultados para autorizar, bajo su responsabilidad, las exenciones de impuestos debiendo en cada caso señalar la ley en que se ampare dicha petición.

II. — Que la Ley N° 4755 de fecha 3 de mayo de 1971, denominada “Código de Normas y Procedimientos Tributarios”, establece que los órganos de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda pueden dictar normas generales para la correcta aplicación de las leyes tributarias, dentro de los límites fijados por las normas legales y reglamentarias pertinentes.

III. Que la Ley N°7293 de fecha 31 de marzo de 1992, denominada “Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones”, establece las potestades fiscalizadoras para iniciar, un eventual procedimiento de ineficacia de las exenciones en razón del incumplimiento imputable al beneficiario por un mal uso y destino de los bienes exentos.

IV. — Que mediante la Ley N°9327 de fecha 08 de octubre de 2015, denominada “Aprueba Contrato de Préstamo N.° 2157 con el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar el Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega”, dicho proyecto se llevara a cabo mediante el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y, la ley en cita, exonera todas las adquisiciones de obras, bienes y servicios que se lleven a cabo, con recursos del financiamiento, en la ejecución e implementación del proyecto.

V. — Que el representante legal del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), como encargado de la ejecución del Proyecto de Construcción del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, mediante oficios N° GG-759-17 de fecha 23 de noviembre del 2017 y UEP-DUEP-GAF-01-2018 de fecha 10 de enero del 2018, ha solicitado “la exención genérica específicamente para las compras locales que se deriven del Proyecto”.

VI. —Que el trámite por medio de resolución genérica para la autorización de la exención para cada adquisición mediante orden de compra facilitará la ejecución e implementación del proyecto indicado en el “Considerando” IV anterior.

POR TANTO
LA DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
RESUELVE:

1º— Conceder autorización genérica por doce (12) meses a favor del **Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, que se llevara a cabo mediante el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**, a efecto de que adquiera bienes y servicios en el mercado nacional exentos de los Impuestos General sobre las Ventas y/o Selectivo de Consumo, según el detalle adjunto en 20 hojas debidamente firmadas y selladas por esta Dirección General (). Conforme lo expuesto, en estos casos se prescindirá del trámite para la autorización de la exoneración ante el Departamento de Gestión de Exenciones en cada adquisición. Esta exención no incluye el ítem 147)

2º—Las adquisiciones se realizarán mediante órdenes de compra emitidas por el **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**. Estas órdenes de compra deberán ser firmadas por las personas debidamente autorizadas por parte del Representante Legal del programa, para efectuar las referidas compras exentas de impuestos en nombre del PIMA.

3º—El Representante Legal del **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)** deberá remitir oficio a la Dirección General de Hacienda, haciendo referencia a la presente resolución e indicando el nombre completo y el número de identificación de las personas autorizadas para efectuar las compras y consecuentemente para firmar las órdenes de compra a nombre del fideicomiso. En este oficio se debe registrar formalmente las firmas de las personas citadas. Estos registros de firmas deberán mantenerse actualizados ante cualquier variación al respecto.

4º—Las órdenes de compra deberán contener expresa manifestación de que la compra en referencia está exenta de los Impuestos General sobre las Ventas y/o Selectivo de Consumo o de alguno de los dos, según corresponda. En poder del vendedor deberá permanecer la orden de compra original. No obstante, cuando por regulaciones especiales el **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**, requiera conservar en su poder el original del documento en mención, como respaldo de la compra, el vendedor deberá conservar una copia certificada de la orden de compra respectiva. En todo caso, bien se trate del original o de la copia de la orden de compra, en este documento deberá constar la firma original de la persona autorizada para efectuar las compras a nombre de la entidad beneficiaria de la exención.

Las órdenes de compra deberán contener el formato según el anexo adjunto a esta resolución.

5°—Adicionalmente a los datos que exige la legislación, la factura respectiva deberá estar emitida a nombre del **Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, ejecutado por el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**, así como expresa manifestación de que con fundamento en la presente resolución, la compra en referencia está exenta de los Impuestos General sobre las Ventas y/o Selectivo de Consumo, o de alguno de los dos según corresponda. Asimismo deberá constar en la factura el monto específico de cada uno de los tributos que se están exonerando. Al consignar el nombre del comprador en la factura se podrán utilizar abreviaturas siempre y cuando se cumpla con la indicación del número de cédula jurídica.

6°—Los bienes exonerados al amparo de la presente resolución deberán ser utilizados únicamente para la ejecución e implementación del **Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega ejecutado por el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**. Cualquier uso o destino indebido de los bienes, exonerados debidamente comprobado, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente autorización e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para el cobro de los impuestos exonerados al amparo del artículo 37 y siguientes y 45 párrafo primero de la ley Nº 7293 de 31 de marzo de 1992 “Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones”.

7°—El beneficiario deberá llevar el debido control de los saldos pendientes de bienes exentos autorizados mediante la presente resolución y evitar que se excedan las compras de las cantidades autorizadas, durante la vigencia de la misma.

8°—El finiquito o cierre de la obra, deberá incluir un informe de cierre de todas las adquisiciones exoneradas, determinando y cuantificando los bienes sobrantes en caso de que existan para que el beneficiario proceda a regular la situación fiscal de los mismos como corresponda. Copia de este informe será remitido a la Dirección General de Hacienda y al Departamento de Gestión de Exenciones del Ministerio de Hacienda para el cierre de las exoneraciones en la etapa constructiva del proyecto.

9°—Para cumplir con los controles que al efecto debe llevar la Dirección General de Hacienda específicamente la División de Incentivos Fiscales, el **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**, deberá rendir un informe semestral, que brindará en los primeros diez días de abril de 2018 y al finalizar la obra, con la siguiente información:

Encabezado

1. Razón social del beneficiario y del fideicomiso.
2. Cédula jurídica del beneficiario: Numérico, sin guiones de 10 dígitos (9999999999)
3. Período del informe (Semestre y Año).
4. Número de Resolución: Alfanumérico
5. Fecha de Resolución: dd/mm/aaaa

Detalle del Informe

Según el anexo adjunto a esta resolución.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El informe debe ser elaborado con la herramienta Excel y enviarlo con firma digital al correo electrónico inforg@hacienda.go.cr de la Subdirección de Programación de la División de Incentivos Fiscales de la Dirección General de Hacienda.
2. Llenar formulario en Fuente (letra) Arial, tamaño mínimo 9.
3. Indicar los Totales Generales de: Valor de la compra, y Total Monto Exonerado, al final de la columna que correspondiente.
4. Se debe numerar cada página del informe. Ejemplo: 1/2, 2/2,...
5. El Informe deberá ser presentado según el anexo que contiene esta resolución, ante en la Dirección General de Hacienda dirigido a la División de Incentivos Fiscales.
6. El **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**, deberá conservar en debido orden un archivo consecutivo de las órdenes de compra emitidas.
7. Será responsabilidad del **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**, hacer los ajustes que correspondan para el adecuado control del procedimiento aquí autorizado.

La vigencia de la presente resolución se define a partir de su notificación. La misma podrá gestionarse nuevamente por parte de los interesados, en caso de ser necesario, un mes antes de su vencimiento, y el Ministerio de Hacienda podrá

autorizarla previa constatación de haberse aportado los informes requeridos. Asimismo la vigencia de esta resolución queda sujeta a que mediante leyes aprobadas con posterioridad, se dejen sin efecto o se disminuyan las exenciones reconocidas a favor del Tribunal Registral Administrativo o bien a criterios de oportunidad y/o conveniencia del Ministerio de Hacienda, previa notificación o publicación en el diario La Gaceta de la resolución que deja sin efecto la presente autorización.

En todo caso de operaciones de compraventa de bienes gravados con los impuestos en mención, en que el beneficiario no presente la orden de compra, el vendedor deberá consignar y cobrar el o los impuestos que corresponda.

Es conforme.

Notifíquese a los correos hsolis@pima.go.cr y rmiranda@pima.go.cr

Publíquese.

Priscilla Piedra Campos, Directora General.—1 vez.—O. C. N° 3400035303.—Solicitud N° 106923.— IN2018210310).

**ORDEN DE COMPRA
POR RESOLUCIÓN DE EXENCION GENÉRICA DE IMPUESTOS**

BENEFICIARIO	Nombre del Beneficiario		No. Autorización Genérica	ORDEN DE COMPRA No. 001
	N° Identificación			
	Dirección		Fecha Autorización Genérica	
	Teléfono			
PROVEEDOR	Nombre Proveedor		Fecha Orden de Compra	
	N° Identificación			
	Dirección			
	Teléfono			

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					0,00
2					0,00
3					0,00
4					0,00
5					0,00
6					0,00
7					0,00
8					0,00
9					0,00
10					0,00
11					0,00
12					0,00
13					0,00
14					0,00
15					0,00
16					0,00
17					0,00
18					0,00
19					0,00
20					0,00
				SUBTOTAL	0,00
				IMPUESTO DE VENTAS	
				TOTAL	0,00

Esta compra se encuentra exenta de los Impuestos General sobre las Ventas y/o Selectivo de Consumo.

AUTORIZACION:

FIRMA AUTORIZADA

La firma autorizada debe ser comunicada previamente al Ministerio de Hacienda según disposiciones de la autorización de la Dirección General de Hacienda.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMULARIO INFORME SEMESTRAL DE COMPRAS LOCALES EXONERADAS AUTORIZADAS MEDIANTE RESOLUCION

A continuación se detalla la información que se debe proporcionar en cada uno de los campos del formulario en cuestión:

Encabezado

- **Razón Social del Beneficiario:** nombre o razón social del beneficiario de la exoneración.
- **Cédula Jurídica:** número de cedula jurídica del beneficiario.
- **Periodo (Semestre y Año):** I o II semestre y el año respectivo.
- **Número y fecha de Resolución:** número y fecha de la resolución emitida por la Dirección General de Hacienda, mediante la cual se autoriza el procedimiento especial para las adquisiciones bienes y servicios exonerados en el mercado local, prescindiendo del trámite ante el Departamento de Gestion de Exenciones.

Formulario

- **Orden de compra o contrato**
 - **Número:** número de orden de compra o contrato mediante el cual se realizaron las compras.
 - **Fecha:** fecha de la orden de compra o contrato mediante el cual se realizaron las compras.
- **Factura**
 - **Número:** número de factura emitida por el proveedor
 - **Fecha:** fecha de factura emitida por el proveedor
- **Dependencia o unidad que usará el bien o servicio:** área a la cual será destinado el bien exonerado.
- **Proveedor**

- **Nombre:** nombre o razón social de la persona física o jurídica por medio de la cual se adquirieron los bienes o servicios exonerados
- **Identificación:** número de cedula física o jurídica del proveedor

- **Valor de la compra**
 - **Dólares:** monto total pagado en dólares a un proveedor por concepto de todos los bienes o servicios exonerados adquiridos durante el semestre, en cuyo caso la factura debe haber sido extendida en dicha moneda.
 - **Tipo de cambio:** valor de la divisa aplicado en la adquisición de bienes o servicios exonerados facturados en dólares
 - **Colones:** resultado de la multiplicación de la columna “Monto Compra Dólares” por el monto de la columna “Tipo de Cambio”, en el caso de bienes facturados en dólares, a efecto de obtener la conversión del monto pagado en moneda nacional; o bien, monto total pagado en colones a un proveedor por concepto de todos los bienes o servicios exonerados adquiridos durante el semestre, facturados en moneda local.

- **Impuestos Exonerados:** monto total de los impuestos exonerados por concepto de los bienes y servicios adquiridos a cada proveedor durante el semestre.

Las consultas pueden ser planteadas por medio del correo electrónico: inforg@hacienda.go.cr , así como, a los teléfonos: 2284-5297 y 2284-5344.

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
Plan de Compras de Proyecto No. 1
Noviembre 2017

Nº	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad
1	Inodoros	Acabados	99	un
2	Inodoros 7600	Acabados	17	un
3	Lavatorios	Acabados	97	un
4	Lavatorios 7600	Acabados	17	un
5	Mingitorios	Acabados	9	un
6	Fregaderos	Acabados	60	un
7	Grifería	Acabados	174	un
8	Portapapeles	Acabados	117	un
9	Dispensadores de Jabón	Acabados	185	un
10	Gancho de Pared para ropa	Acabados	148	un
11	Barra de sugesión 7600	Acabados	17	un
12	Conjunto de Ducha	Acabados	14	un
13	Particiones Sanitarias	Acabados	45	un
14	Particiones Sanitarias Duchas	Acabados	14	un
15	Particiones Mingitorios	Acabados	10	un
16	Sobres Baños	Acabados	53	un
17	Puerta corredera IF -20°C 2300 x 3500 mm.	Acabados	7	un
18	Puertas especiales de andén refrigerado	Acabados	5	un
19	Cortinas plasticas de lamas 200 x 5 mm PVC flexible transparente	Acabados	9	un
20	Puerta corredera IF -20°C 2300 x 3500 mm.	Acabados	2	un
21	Portones Arrollables	Acabados	54	un
22	Portones Seccionales	Acabados	9	un
23	Puertas de Madera y MDF	Acabados	141	un
24	Puertas Metálicas Resistencia a Fuego 120min	Acabados	34	un
25	Cerradura Botón libre	Acabados	54	un
26	Cerradura Llave de botón	Acabados	21	un
27	Cerradura Llave libre	Acabados	48	un
28	Cerradura pico lora	Acabados	15	un
29	Bisagras 4"x4"	Acabados	387	un
30	Cierrapuertas	Acabados	75	un
31	Jala Puertas	Acabados	27	un
32	Push Plate	Acabados	27	un
33	Kick Plate 8" x 32"	Acabados	54	un
34	Rieles puerta Corrediza	Acabados	15	un
35	Barra antipánico	Acabados	6	un
36	Piso Elevado	Acabados	3,730	m2
37	Baldosas Porcelanica 40x40	Acabados	627	m2
38	Baldosas Porcelanica Antideslizante 40x40	Acabados	1,043	m2
39	Piso con resina epóxico	Acabados	9,318	m2
40	Piso de Vidrio Antideslizante	Acabados	155	m2
41	Concreto Premezclado fc: 105kg/cm ²	Obra gris	845	m3
42	Concreto Premezclado fc: 280 kg/cm ²	Obra gris	130	m3
43	Concreto Premezclado fc: 280kg/cm ²	Obra gris	15,470	m3
44	Concreto Premezclado fc: 280 kg/cm ²	Obra gris	1,755	m3
45	Varilla N° 3	Obra gris	416,353	kg
46	Varilla N° 4	Obra gris	773,227	kg
47	Varilla N° 5	Obra gris	475,833	kg
48	Varilla N° 6	Obra gris	356,875	kg
49	Varilla N° 7	Obra gris	237,917	kg
50	Alambre Negro No. 16	Obra gris	73,756	kg
51	Varilla N° 8	Obra gris	118,959	kg
52	Entrepiso multitubular	Obra gris	8,775	m2
53	Metaldeck	Obra gris	3,328	m2
54	Mortero para repellos	Obra gris	1,768	saco
55	Tubería Drenaflex 10cm	Obra gris	524	m
56	Lastre	Obra gris	1,560	m3
57	Mortero para repellos	Obra gris	7,800	saco
58	Geocompuesto para drenaje	Obra gris	1,495	m2
59	Impermeabilización de paredes	Obra gris	1,898	m2
60	Neopreno	Obra gris	2,478	ml
61	Water Stop 3/16 x 4"	Obra gris	28	rollo
62	Bloques de Concreto	Obra gris	165,084	un
63	Curador de Concreto	Obra gris	72	estañon

64	Tabla 1" x 12" x 4 sin cepillo	Obra gris	6,130	un
65	tubo 19mm PVC	Obra gris	871	un
66	Alfajilla 2" x 3" x 4 sin cepillo	Obra gris	14,170	un
67	Alfajilla 2" x 4" x 4 sin cepillo	Obra gris	1,781	un
68	Desmoldante	Obra gris	55	estañon
69	Regla 1" x 3" x 4 sin cepillo	Obra gris	11,960	un
70	Estereofon	Obra gris	33	lam
71	Sellador de concreto	Obra gris	17,693	m2
72	Clavos acero	Obra gris	263	caja
73	Clavos c/cabeza normal (caja 23kg)	Obra gris	489	caja
74	Angular 40x40x4mmx6mts	Obra gris	10	un
75	Clavos acero	Obra gris	220	caja
76	Anclaje titen de 1/2 x 4"	Obra gris	1,235	un
77	Angular 50x50x4mmx6mts	Obra gris	6	un
78	Arandela Plana	Obra gris	2,899	un
79	Aspa para mezcla de materiales	Obra gris	10	un
80	Barra de anclaje 15mm x 75m	Obra gris	371	un
81	Barra de seguridad recta 90cm satinada	Obra gris	59	un
82	Barra roscada 15mm x 90	Obra gris	371	un
83	Botaguas	Obra gris	51	un
84	Cable de acero	Obra gris	5,070	m
85	Cable TSJ	Obra gris	5,330	m
86	Cemento blanco	Obra gris	10	saco
87	Cemento expansivo	Obra gris	51	saco
88	Cemento gris	Obra gris	702	saco
89	Codo 1/2 potable pvc	Obra gris	124	un
90	Codo 1 potable pvc	Obra gris	21	un
91	Codo 2 potable pvc	Obra gris	141	un
92	Concremix	Obra gris	288	saco
93	Cumbrera	Obra gris	42	un
94	Duretan gris	Obra gris	33	un
95	Empaque para manguera 1/2	Obra gris	104	un
96	Enchufe para extensión polarizado 110	Obra gris	208	un
97	Enchufe para extensión polarizado 220	Obra gris	10	un
98	Endurecedor para concreto	Obra gris	6	estañon
99	Epoxico	Obra gris	52	un
100	Espander plastico	Obra gris	6,500	un
101	Espuma 2"	Obra gris	332	un
102	Espuma poliuretano	Obra gris	42	un
103	Lamina galvanizada ondulada	Obra gris	949	un
104	Lamina gypsum	Obra gris	104	un
105	Malla electrosoldada	Obra gris	10	un
106	Adaptador hembra pvc	Obra gris	85	un
107	Punta para Hilti	Obra gris	65	un
108	Adaptador macho pvc	Obra gris	33	un
109	Codo potable liso 90° 2"	Obra gris	46	un
110	Codo pvc 45°	Obra gris	170	un
111	Codo pvc 90°	Obra gris	80	un
112	Conduit S40 19mm pvc	Obra gris	494	un
113	Reducción de 2" a 1" pvc	Obra gris	65	un
114	Reducción de 1" a 1/2" presión pvc	Obra gris	65	un
115	Reducción de 4" a 2" sanitaria pvc	Obra gris	10	un
116	Tapon 1" pvc	Obra gris	19	un
117	Tapon 2" pvc	Obra gris	13	un
118	Tee de 1 pvc	Obra gris	91	un
119	Tee de 1/2 pvc	Obra gris	116	un
120	Tee de 2 pvc	Obra gris	38	un
121	Tee de 2 pvc presión	Obra gris	42	un
122	Toma para extensión 110v polarizado	Obra gris	208	un
123	Toma para extensión 220v polarizado	Obra gris	10	un
124	Tornillo hexagonal 1/2 x 2	Obra gris	247	un
125	Tornillo hexagonal 1/4 x 1/2	Obra gris	826	un
126	Tornillo metal 2x1/2	Obra gris	6,760	un
127	Tornillo para techo 1" PB	Obra gris	10,270	un
128	Tornillo para techo 2" PB	Obra gris	8,580	un
129	Tornillo para techo 2"x6 PB	Obra gris	65	un
130	Tornillo carroceria 1/2 x 5 con tuerca	Obra gris	579	un
131	Tornillo madera 6x2 (25/paq)	Obra gris	101	paq
132	Tornillo estufa 2x1/4	Obra gris	2,464	un
133	Tornillo hexagonal 1/2 x 6 con tuerca y arandela	Obra gris	166	un

134	Cemento industrial	Obra gris	3,500	toneladas
135	Subbase granular	Infraestructura	30,000	m3
136	Tornillo metal 2x10	Obra gris	8,190	un
137	Base granular	Infraestructura	21,600	m3
138	Concreto MR	Infraestructura	7,656	m3
139	Concreto 210kg/cm2	Infraestructura	2,400	m3
140	Sello de concreto	Infraestructura	1,200	m3
141	Geotextil	Infraestructura	72,000	m2
142	Manto antierosión	Infraestructura	12,000	m2
143	Tubería concreto	Infraestructura	2,456	m
144	Tubería PVC	Infraestructura	5,986	m
145	Multiducto	Infraestructura	841	m
146	Tubería PEAD	Infraestructura	4,070	m
147	Accesorios, piezas, conexiones, etc.	Infraestructura	960	Und
148	Acero corrugado	Infraestructura	48,000	Kg
149	Arqueta de registro	Infraestructura	31	Und
150	Arqueta red exterior	Infraestructura	1	Und
151	Caja de registro	Infraestructura	25	Und
152	Hidrante	Infraestructura	7	Und
153	Concreto de limpieza 10 Mpa	Infraestructura	7	m3
154	Válvula de compuerta en arqueta	Infraestructura	68	Und
155	Acero corrugado para concreto armado Gr 60	Infraestructura	5,733	kg
156	Concreto para armar de resistencia característica 28 Mpa	Infraestructura	50	m3
157	ACCESORIO CENTRO DE PUNTO PARA ANCLAJE HDI-P 12.00 MM	Electromecánico	3	UND
158	ACCESORIO CENTRO DE PUNTO PARA ANCLAJE HDI-P 9.00 MM	Electromecánico	123	UND
159	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO FLEXIBLE 100 MM	Electromecánico	442	UND
160	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO FLEXIBLE 150 MM	Electromecánico	342	UND
161	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO FLEXIBLE 200.00 MM	Electromecánico	60	UND
162	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO FLEXIBLE 250 MM	Electromecánico	52	UND
163	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO FLEXIBLE 38.00 MM	Electromecánico	66	UND
164	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO FLEXIBLE 50 MM	Electromecánico	252	UND
165	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO FLEXIBLE 63 MM	Electromecánico	252	UND
166	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO FLEXIBLE 75 MM	Electromecánico	252	UND
167	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 200.00 MM	Electromecánico	100	UND
168	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 100 MM	Electromecánico	1,458	UND
169	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 150 MM	Electromecánico	995	UND
170	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 250 MM	Electromecánico	12	UND
171	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 38 MM	Electromecánico	603	UND
172	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 50 MM	Electromecánico	1,796	UND
173	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 63 MM	Electromecánico	318	UND
174	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 63 MM	Electromecánico	100	UND
175	ACOPLE HIERRO NEGRO RANURADO RIGIDO 75.00 MM	Electromecánico	606	UND
176	ACOPLE RAPIDO 1/2" VUELTA NPT HEMBRA 1"	Electromecánico	6	UND
177	ACOPLE RAPIDO 1/2" VUELTA NPT HEMBRA 3/4"	Electromecánico	6	UND
178	ADAPTADOR CILINDRICO PAARARRAYOS MASTIL	Electromecánico	1	UND
179	ADAPTADOR HEMBRA COBRE NACOBRE 12.00 MM	Electromecánico	10	UND
180	ADAPTADOR HEMBRA CPVC CON INSERTO METALICO 32.00 MM	Electromecánico	5	UND
181	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 12.00 MM	Electromecánico	4	UND
182	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION CON INSERTO METALICO 38.00 MM	Electromecánico	12	UND
183	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION CON INSERTO METALICO 50.00 MM	Electromecánico	2	UND
184	ADAPTADOR HEMBRA PVC CED 80 PRESION 12.00 MM	Electromecánico	26	UND
185	ADAPTADOR HEMBRA PVC CED 80 PRESION 18.00 MM	Electromecánico	92	UND
186	ADAPTADOR HEMBRA PVC CED 80 PRESION 25.00 MM	Electromecánico	17	UND
187	ADAPTADOR HIERRO DUCTIL BRIDADA/JUNTA MECANICA 100 MM	Electromecánico	31	UND
188	ADAPTADOR HIERRO DUCTIL BRIDADA/JUNTA MECANICA 150 MM	Electromecánico	55	UND
189	ADAPTADOR HIERRO DUCTIL BRIDADA/JUNTA MECANICA200.00 MM	Electromecánico	25	UND
190	ADAPTADOR HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA BRIDADO 250MM	Electromecánico	10	UND
191	ADAPTADOR MACHO COBRE 100 MM	Electromecánico	41	UND
192	ADAPTADOR MACHO COBRE NACOBRE 12.00 MM	Electromecánico	30	UND
193	ADAPTADOR MACHO COBRE NACOBRE 32.00 MM	Electromecánico	4	UND
194	ADAPTADOR MACHO CPVC 12 MM	Electromecánico	760	UND
195	ADAPTADOR MACHO CPVC 18 MM	Electromecánico	170	UND
196	ADAPTADOR MACHO CPVC 25 MM	Electromecánico	20	UND
197	ADAPTADOR MACHO CPVC 32 MM	Electromecánico	6	UND
198	ADAPTADOR MACHO CPVC 38 MM	Electromecánico	4	UND
199	ADAPTADOR MACHO CPVC 50 MM	Electromecánico	10	UND
200	ADAPTADOR MACHO CPVC CON INSERTO METALICO 32.00 MM	Electromecánico	12	UND
201	ADAPTADOR MACHO CPVC CON INSERTO METALICO 50.00 MM	Electromecánico	6	UND
202	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 100 MM	Electromecánico	28	UND
203	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 12 MM	Electromecánico	590	UND

204	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 150 MM	Electromecánico	25	UND
205	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 18 MM	Electromecánico	204	UND
206	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 25 MM	Electromecánico	737	UND
207	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 32 MM	Electromecánico	77	UND
208	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 38 MM	Electromecánico	89	UND
209	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 50 MM	Electromecánico	109	UND
210	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 63 MM	Electromecánico	28	UND
211	ADAPTADOR MACHO PVC CED 80 PRESION 75 MM	Electromecánico	30	UND
212	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 100 MM	Electromecánico	59	UND
213	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 12.00 MM	Electromecánico	6	UND
214	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 25 MM	Electromecánico	10	UND
215	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 32 MM	Electromecánico	69	UND
216	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 38 MM	Electromecánico	98	UND
217	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 50 MM	Electromecánico	170	UND
218	ADAPTADOR REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 100 MM	Electromecánico	138	UND
219	ADAPTADOR REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 150 MM	Electromecánico	108	UND
220	ADAPTADOR REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 200 MM	Electromecánico	36	UND
221	ADAPTADOR REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 50 MM	Electromecánico	66	UND
222	ADAPTADOR REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 75 MM	Electromecánico	70	UND
223	ADAPTADOR SIFON HEMBRA PVC 38MM X 32MM	Electromecánico	251	UND
224	ADAPTADOR SIFON HEMBRA PVC 38MM X 38MM	Electromecánico	178	UND
225	ADAPTADOR SIFON PVC MACHO 38MM X 32MM	Electromecánico	205	UND
226	AERODUCTO METALICO 100 MM	Electromecánico	252	UND
227	AERODUCTO METALICO 150 MM	Electromecánico	58	UND
228	AISLAMIENTO DE HULE 1 1/4" DE DIAMETRO POR 1" DE ESPESOR	Electromecánico	141	UND
229	AISLAMIENTO DE HULE 2" DE DIAMETRO POR 1" DE ESPESOR	Electromecánico	109	UND
230	ALFAJILLA 4" X 2" EN 4 VARAS	Electromecánico	42	UND
231	AMARRA PLASTICA 12"	Electromecánico	2,150	UND
232	AMARRA PLASTICA 14"	Electromecánico	1,000	UND
233	AMARRA PLASTICA 18"	Electromecánico	8,038	UND
234	AMARRA PLASTICA 20"	Electromecánico	2,000	UND
235	AMARRA PLASTICA 36"	Electromecánico	3,684	UND
236	AMARRA PLASTICA 4"	Electromecánico	1,049	UND
237	AMARRA PLASTICA 6"	Electromecánico	1,500	UND
238	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE 25.00 MM	Electromecánico	13	UND
239	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE 18.00 MM	Electromecánico	12	UND
240	ANCLAJE 18MM LARGO 10 MM	Electromecánico	7,950	UND
241	ANCLAJE 18MM LARGO 12 MM	Electromecánico	1,220	UND
242	ANCLAJE 38MM LARGO 10 MM	Electromecánico	14,150	UND
243	ANCLAJE 5/8" X 1/2"	Electromecánico	750	UND
244	ANCLAJE 50MM LARGO 12 MM	Electromecánico	1,519	UND
245	ANCLAJE DE CANASTA	Electromecánico	2,000	UND
246	ANCLAJE KWICK BOLT 3/8" X 2"	Electromecánico	1,288	UND
247	ANCLAJE METAL 10.00 MM	Electromecánico	5,000	UND
248	ANCLAJE METAL 12.00 MM	Electromecánico	145	UND
249	ANCLAJE METAL VERTIGO DE 3/8" UL FM	Electromecánico	6,000	UND
250	ANCLAJE METAL VERTIGO DE 3/8" UL FM CON TUERCA	Electromecánico	1,500	UND
251	ANGULAR DE HIERRO NEGRO 40 X 40 X 5MM	Electromecánico	26	UND
252	ANILLO CON TOPE PRO PEX 18.00 MM	Electromecánico	180	UND
253	ANORTIGUADOR DE GOLPE DE 25.00 MM	Electromecánico	27	UND
254	APAGADOR PALANCA SENCILLO	Electromecánico	12	UND
255	APAGADOR SENCILLO 15AMP 120-277V	Electromecánico	588	UND
256	APAGADOR SENCILLO 15AMP 125V	Electromecánico	15	UND
257	APAGADOR SENCILLO 3 VIAS 15AMP 125/277V	Electromecánico	152	UND
258	APAGADOR SENCILLO 4 VIAS 15AMP 125/277V	Electromecánico	62	UND
259	ARANDELA CUADRADA RIEL ACANALADO 10 MM	Electromecánico	4,304	UND
260	ARANDELA PLANA BRONCE 12.00 MM	Electromecánico	124	UND
261	ARANDELA PLANA BRONCE 10.00 MM	Electromecánico	350	UND
262	ARANDELA PLANA BRONCE 6.00 MM	Electromecánico	180	UND
263	ARANDELA PLANA GALVANIZADA 1/2" 12 MM	Electromecánico	7,284	UND
264	ARANDELA PLANA GALVANIZADA 3/4" 18.00 MM	Electromecánico	40	UND
265	ARANDELA PLANA GALVANIZADA 3/8" 10 MM	Electromecánico	48,686	UND
266	ARANDELA PLANA GALVANIZADA 5/8" 16 MM	Electromecánico	1,630	UND
267	ARANDELA PRESION BRONCE 1/2" 12.00 MM	Electromecánico	77	UND
268	ARANDELA PRESION BRONCE 1/4" 6.00 MM	Electromecánico	115	UND
269	ARANDELA PRESION BRONCE 3/8" 10.00 MM	Electromecánico	202	UND
270	ARANDELA PRESION GALVANIZADA 1/2" 12 MM	Electromecánico	5,784	UND
271	ARANDELA PRESION GALVANIZADA 3/4" 18.00 MM	Electromecánico	165	UND
272	ARANDELA PRESION GALVANIZADA 3/8" 10 MM	Electromecánico	43,456	UND
273	ARANDELA PRESION GALVANIZADA 5/8" 16.00 MM	Electromecánico	150	UND

274	ARO DE REPELLO EMT 1 GANG	Electromecánico	850	UND
275	ARO DE REPELLO EMT 1 GANG X 12MM (1/2") PROFUNDIDAD	Electromecánico	1,550	UND
276	ARO DE REPELLO EMT 1 GANG X 25MM (1") PROFUNDIDAD	Electromecánico	755	UND
277	ARO DE REPELLO EMT 2 GANG X 12MM (1/2") PROFUNDIDAD	Electromecánico	454	UND
278	ARRANCADOR MONOFASICO 1/6HP IP65 115VAC 110VAC, CONTACTOR Y RELE SOBRECARGA SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ INDICADORA	Electromecánico	6	UND
279	ARRANCADOR MONOFASICO MOTOR 1 1/2HP IP65 115VAC 110VAC, CONTACTOR Y RELE SOBRECARGA SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ	Electromecánico	1	UND
280	ARRANCADOR MONOFASICO MOTOR 1/2HP IP65 115VAC 110VAC, CONTACTOR Y RELE SOBRECARGA SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ INDICADORA	Electromecánico	10	UND
281	ARRANCADOR MONOFASICO MOTOR 1/3HP IP65 115VAC 110VAC, CONTACTOR Y RELE SOBRECARGA SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ INDICADORA	Electromecánico	4	UND
282	ARRANCADOR MONOFASICO MOTOR 1/4HP IP65 115VAC 110VAC, CONTACTOR Y RELE SOBRECARGA SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ INDICADORA	Electromecánico	15	UND
283	ARRANCADOR MONOFASICO MOTOR 1HP IP65 115VAC 110VAC, CONTACTOR Y RELE SOBRECARGA SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ INDICADORA	Electromecánico	1	UND
284	ARRANCADOR TRIFASICO MOTOR 1 1/2HP IP65 460VAC 110VAC, GABINETE Y CONTACTOR SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ INDICADORA	Electromecánico	7	UND
285	ARRANCADOR TRIFASICO MOTOR 1/2HP IP65 460VAC 110VAC CON CONTACTOR Y GUARDAMOTOR SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ INDICADORA	Electromecánico	3	UND
286	ARRANCADOR TRIFASICO MOTOR 2HP IP65 460VAC 110VAC, CONTACTOR Y GUARDAMOTOR SELECTOR 3 POSICIONES Y LUZ INDICADORA	Electromecánico	1	UND
287	ARRESTA FLAMA	Electromecánico	1	UND
288	BANDEJA DE EMPALME	Electromecánico	43	UND
289	BANDEJA DE FIBRA OPTICA	Electromecánico	24	UND
290	BAQUELITA	Electromecánico	322	UND
291	BARNIZ BRILLANTE A BASE DE AGUA	Electromecánico	28	UND
292	BARRA DE COBRE	Electromecánico	19	UND
293	BARRA DE COBRE 10	Electromecánico	8	UND
294	BARRA DE COBRE 12	Electromecánico	3	UND
295	BASE PARA RIEL ACANALADO 2 HUECOS	Electromecánico	123	UND
296	BASE PARA RIEL ACANALADO 4 HUECOS	Electromecánico	284	UND
297	BISAGRA ANTISISMICA 4 HUECOS	Electromecánico	1,307	UND
298	BISAGRA PARA PUERTA 3" X 3" HIERRO NEGRO	Electromecánico	4	UND
299	BOMBA CENTRIFUGA, 3 VELOCIDADES, 4GPM@25FEET NBF-45	Electromecánico	1	UND
300	BOMBA CONTRA INCENDIOS CARCASA PARTIDA HORIZONTAL	Electromecánico	1	UND
301	BOMBA JOCKEY	Electromecánico	1	UND
302	BOMBA PARA DRENAJE AGUAS NEGRAS	Electromecánico	1	UND
303	BOMBA PARA DRENAJE DE AGUA PLUVIAL	Electromecánico	2	UND
304	BOMBA SISTEMA PRESION CONSTANTE	Electromecánico	3	UND
305	BOMBILLO INCANDESCENTE 100W	Electromecánico	104	UND
306	BRACAIRO GALVANIZADO 38MM X 12MM X 4890MM LARGO CAL.18	Electromecánico	1,218	UND
307	BREAKER 1P/15	Electromecánico	500	UND
308	BREAKER 1P/20	Electromecánico	800	UND
309	BREAKER 2P/100	Electromecánico	150	UND
310	BREAKER 2P/125	Electromecánico	150	UND
311	BREAKER 2P/30	Electromecánico	600	UND
312	BREAKER 2P/40	Electromecánico	300	UND
313	BREAKER 2P/50	Electromecánico	150	UND
314	BREAKER 2P/60	Electromecánico	150	UND
315	BREAKER 2P/80	Electromecánico	150	UND
316	BREAKER 3P/100	Electromecánico	65	UND
317	BREAKER 3P/125	Electromecánico	65	UND
318	BREAKER 3P/150	Electromecánico	65	UND
319	BREAKER 3P/20	Electromecánico	250	UND
320	BREAKER 3P/200	Electromecánico	60	UND
321	BREAKER 3P/225	Electromecánico	35	UND
322	BREAKER 3P/30	Electromecánico	250	UND
323	BREAKER 3P/300	Electromecánico	30	UND
324	BREAKER 3P/400	Electromecánico	20	UND
325	BREAKER 3P/50	Electromecánico	80	UND
326	BREAKER 3P/500	Electromecánico	20	UND
327	BREAKER 3P/60	Electromecánico	70	UND
328	BREAKER 3P/700	Electromecánico	20	UND
329	BREAKER 3P/80	Electromecánico	70	UND
330	BREAKER 3P/90	Electromecánico	25	UND
331	BREAKER DE TORNILLO 1 POLO 20A	Electromecánico	692	UND
332	BREAKER DE TORNILLO 1 POLO 30A	Electromecánico	301	UND
333	BREAKER EN CAJA 1000 AMPS	Electromecánico	7	UND
334	BREAKER PRESION	Electromecánico	1,456	UND
335	BRIDA BRONCE SLIP-ON SOLDABLE CLASE 125 100.00 MM	Electromecánico	27	UND
336	BRIDA BRONCE SLIP-ON SOLDABLE CLASE 125 50.00 MM	Electromecánico	7	UND
337	BRIDA HIERRO NEGRO RANURADO/ROSCADO 150 MM	Electromecánico	32	UND

338	BRIDA HIERRO NEGRO SIN CUELLO SOLDABLE 150 MM	Electromecánico	6	UND
339	CABEZAL DE PRUEBAS PARA SISTEMA INCENDIO	Electromecánico	1	UND
340	CABLE 1 PAR 16AWG SIN SHIELDED	Electromecánico	4,550	MT
341	CABLE 1 PAR 18AWG	Electromecánico	25,400	MT
342	CABLE ACERADO CON FORRO PLASTICO 6.00 MM	Electromecánico	530	MT
343	CABLE ALUMINIO PARA 35KV EPR#1/0, 33% CABLE NEUTRO 100% AISLAMIENTO	Electromecánico	2,955	MT
344	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 1/0	Electromecánico	4,335	MT
345	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 2	Electromecánico	1,691	MT
346	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 2/0	Electromecánico	1,706	MT
347	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 250	Electromecánico	666	MT
348	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 3/0	Electromecánico	9,128	MT
349	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 4	Electromecánico	12,932	MT
350	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 4/0	Electromecánico	2,303	MT
351	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 400	Electromecánico	19,662	MT
352	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 500	Electromecánico	3,550	MT
353	CABLE ALUMINIO XHHW-2 # 6	Electromecánico	3,282	UND
354	CABLE ARMADO ALUMINIO XHHW-2 4-1/0 / 1-4	Electromecánico	577	MT
355	CABLE ARMADO ALUMINIO XHHW-2 4-2 / 1-6	Electromecánico	551	MT
356	CABLE ARMADO ALUMINIO XHHW-2 4-2/0 1-4 STABILOY SERIE 8000	Electromecánico	575	MT
357	CABLE ARMADO ALUMINIO XHHW-2 4-3/0 / 1-4	Electromecánico	557	MT
358	CABLE ARMADO ALUMINIO XHHW-2 4-400 / 1-1/0	Electromecánico	568	MT
359	CABLE ARMADO ALUMINIO XHHW-2 4-6 / 1-6	Electromecánico	4,080	MT
360	CABLE COBRE HILO THHN 3 X 10 CON ARMADURA ALUMINIO TIPO MC METAL CLAD	Electromecánico	23,451	MT
361	CABLE COBRE HILO THHN 3 X 12 CON ARMADURA ALUMINIO TIPO MC METAL CLAD	Electromecánico	25,180	MT
362	CABLE COBRE HILO THHN 3 X 6 CON ARMADURA ALUMINIO TIPO MC METAL CLAD	Electromecánico	1,017	MT
363	CABLE COBRE HILO THHN 3 X 8 CON ARMADURA ALUMINIO TIPO MC METAL CLAD	Electromecánico	1,896	MT
364	CABLE COBRE HILO THHN 4 X 12 CON ARMADURA ALUMINIO TIPO MC METAL CLAD CON CHAQUETA PVC	Electromecánico	24,040	MT
365	CABLE COBRE HILO THHN 5 X 12 CON ARMADURA ALUMINIO TIPO MC METAL CLAD C/ CHAQUETA PVC	Electromecánico	12,800	MT
366	CABLE COMPUESTO 12-22AWG 4-18AWG	Electromecánico	3,600	MT
367	CABLE CONTROL	Electromecánico	3,412	MT
368	CABLE DE CONEXION 3 PIES CAT 6	Electromecánico	151	UND
369	CABLE DE CONEXION 3 PIES CAT 6 AZUL	Electromecánico	1,091	UND
370	CABLE DESNUDO 1/0	Electromecánico	4,268	MT
371	CABLE FIBRA OPTICA INDOOR/OUTDOOR 50/125 UM MM RISER	Electromecánico	2,180	MT
372	CABLE P/INCENDIO 2 X 16 AWG SIN SHIELD	Electromecánico	7,577	MT
373	CABLE RHH/RHHW-2 USE 10	Electromecánico	556	MT
374	CABLE RRH/RHHW-2 USE 4	Electromecánico	313	MT
375	CABLE TFF 18	Electromecánico	3,402	MT
376	CABLE TGP 3 LINEAS CALIBRE 12	Electromecánico	390	MT
377	CABLE TGP 3 LINEAS CALIBRE 12	Electromecánico	362	MT
378	CABLE THHN 1/0	Electromecánico	471	MT
379	CABLE THHN 10	Electromecánico	57,832	MT
380	CABLE THHN 12	Electromecánico	98,038	MT
381	CABLE THHN 2	Electromecánico	2,458	MT
382	CABLE THHN 3/0	Electromecánico	1,378	MT
383	CABLE THHN 4	Electromecánico	3,810	MT
384	CABLE THHN 4/0	Electromecánico	596	MT
385	CABLE THHN 6	Electromecánico	26,485	MT
386	CABLE THHN 8	Electromecánico	49,850	MT
387	CABLE UTP CAT 6	Electromecánico	34,259	MT
388	CABLE UTP CAT-6 PARA EXTERIOR	Electromecánico	9,100	MT
389	CACHERA PARA FREGADERO ACERO INOXIDABLE	Electromecánico	1	UND
390	CAJA CUADRADA EMT 100MM (4") X 100MM(4") X 38MM(1 1/2") NOCKOUT 12MM	Electromecánico	3,002	UND
391	CAJA CUADRADA EMT 100MM (4") X 100MM(4") X 38MM(1 1/2") NOCKOUT 18MM	Electromecánico	800	UND
392	CAJA CUADRADA EMT PROFUNDA 100MM (4") X 100MM(4") X 50MM(2") NOCKOUT 12-18MM	Electromecánico	2,255	UND
393	CAJA CUADRADA TIPO FS 3/4"18.00 MM	Electromecánico	330	UND
394	CAJA DE PASO CONDUIT PVC CED 40 6" X 6" X 4"	Electromecánico	74	UND
395	CAJA DE PASO DE 6" X 6"	Electromecánico	264	UND
396	CAJA DE PASO METALICA 6X6X4 F	Electromecánico	112	UND
397	CAJA DE PASO METALICA 6X6X4 S	Electromecánico	681	UND
398	CAJA DE PISO 20A 125V NEMA 5-20R	Electromecánico	200	UND
399	CAJA DE PISO 6	Electromecánico	106	UND
400	CAJA DE PISO CCFB	Electromecánico	150	UND
401	CAJA ETIQUETA 500 UNIDADES	Electromecánico	183	UND
402	CAJA OCTOGONAL EMT NOCK OUT 12-18MM	Electromecánico	5,216	UND
403	CAJA OCTOGONAL EMT NOCK OUT 12MM	Electromecánico	1,500	UND
404	CAJA PARA 12 ROCIADORES	Electromecánico	10	UND

405	CAJA PLASTICA DE 6 PUERTOS P/FIBRA OPTICA	Electromecánico	174	UND
406	CAJA PLEXO PARA INTEMPERIE	Electromecánico	150	UND
407	CAJA RECTANGULAR EMT 100MM (4") X 50MM (2") X 50MM(2") NOCK OUT 12MM-18MM	Electromecánico	1,584	UND
408	CAJA RECTANGULAR EMT 100MM (4") X 50MM(2") X 38MM(1 1/2") NOCKOUT 12MM(1/2")	Electromecánico	899	UND
409	CAJA RECTANGULAR EMT 100MM (4") X 50MM(2") X 50MM(2") NOCKOUT 12MM(1/2")	Electromecánico	100	UND
410	CAJA RECTANGULAR EMT 4 GANG NOCKOUT 12-18MM	Electromecánico	256	UND
411	CAJA RECTANGULAR TIPO FS NOCK OUT 12MM	Electromecánico	830	UND
412	CALCOMANIA "AGUA CALIENTE" 14 CMS LARGO X 6 CMS ALTO	Electromecánico	65	UND
413	CALCOMANIA "AGUA CALIENTE" 18 CMS LARGO X 10 CMS ALTO	Electromecánico	300	UND
414	CALCOMANIA "AGUA CALIENTE" 8 CMS LARGO X 3 CMS ALTO	Electromecánico	98	UND
415	CALCOMANIA "AGUA POTABLE" 12 CMS LARGO X 4 CMS ALTO	Electromecánico	1,710	UND
416	CALCOMANIA "AGUA POTABLE" 14 CMS LARGO X 6 CMS ALTO	Electromecánico	947	UND
417	CALCOMANIA "AGUA POTABLE" 24 CMS LARGO X 8 CMS ALTO	Electromecánico	378	UND
418	CALCOMANIA "AGUAS PLUVIALES" 20 CMS LARGO X 10 CMS ALTO	Electromecánico	2,220	UND
419	CALCOMANIA "DRENAJE RISER INCENDIO" DE 15CMS DE LARGO X 4 CMS DE ALTO	Electromecánico	230	UND
420	CALCOMANIA "DRENAJE" 5CMS DE ALTO X 20 CMS DE LARGO INGLES, ESPAÑOL	Electromecánico	244	UND
421	CALCOMANIA "RETORNO AGUA CALIENTE" 10 CMS LARGO X 2 CMS ALTO	Electromecánico	32	UND
422	CALCOMANIA "RETORNO AGUA CALIENTE" 18 CMS LARGO X 10 CMS ALTO	Electromecánico	200	UND
423	CALCOMANIA "SISTEMA AGUAS NEGRAS" 15 CMS LARGO X 7 CMS ALTO	Electromecánico	170	UND
424	CALCOMANIA "SISTEMA AGUAS NEGRAS" 18 CMS LARGO X 10 CMS ALTO	Electromecánico	250	UND
425	CALCOMANIA "SISTEMA AGUAS POTABLE" 24 CMS LARGO X 8 CMS ALTO	Electromecánico	350	UND
426	CALCOMANIA "SISTEMA DE GAS LP" 15 CMS LARGO X 4 CMS ALTO	Electromecánico	531	UND
427	CALCOMANIA "SISTEMA GAS LPG" 18 CMS LARGO X 8 CMS ALTO	Electromecánico	62	UND
428	CALCOMANIA "SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIO" 15 CMS LARGO X 5 CMS ALTO	Electromecánico	509	UND
429	CALCOMANIA "SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIO" 18 CMS LARGO X 10 CMS ALTO	Electromecánico	725	UND
430	CALCOMANIA "SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIO" 20 CMS LARGO X 5 CMS ALTO	Electromecánico	950	UND
431	CALCOMANIA "SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIOS" 15 CMS LARGO X 8 CMS ALTO	Electromecánico	2,450	UND
432	CALCOMANIA "SISTEMA VENTILACION AGUAS NEGRAS" 20 CMS LARGO X 5 CMS ALTO	Electromecánico	350	UND
433	CALCOMANIA "SISTEMA VENTILACION AGUAS NEGRAS" 24 CMS LARGO X 8 CMS ALTO	Electromecánico	450	UND
434	CALCOMANIA "VENTILACION AGUAS NEGRAS" 20 CMS LARGO X 10 CMS ALTO	Electromecánico	300	UND
435	CALCOMANIA DE 6 PULG X 10 PULG PARA (VALVULA DE ALIVIO SISTEMA CONTRA INCENDIO)	Electromecánico	260	UND
436	CALCOMANIA DE 6 PULG X 10 PULG PARA (CABEZAL DE PRUEBAS SISTEMA CONTRA INCENDIO)	Electromecánico	260	UND
437	CALCOMANIA DE 6" X 3" PARA (TOMA DE BOMBEROS SISTEMA CONTRA INCENDIO)	Electromecánico	260	UND
438	CALENTADOR DE AGUA A GAS	Electromecánico	5	UND
439	CALENTADOR DE AGUA RESIDENCIAL VERTICAL	Electromecánico	74	UND
440	CALENTADOR DE PASO	Electromecánico	2	UND
441	CALENTADOR ELECTRICO 240V 80GLS 9KW SENCILLO	Electromecánico	10	UND
442	CALENTADOR ELECTRICO 30 GALONES 208V11/60	Electromecánico	3	UND
443	CANASTA 200MM ANCHO	Electromecánico	480	UND
444	CANASTA 150MM ANCHO	Electromecánico	135	UND
445	CANASTA 300 MM	Electromecánico	136	UND
446	CANASTA 400MM ANCHO	Electromecánico	225	UND
447	CANASTA 500MM ANCHO	Electromecánico	200	UND
448	CANASTA 60 MM	Electromecánico	298	UND
449	CANASTA 600 MM	Electromecánico	173	UND
450	CAÑUELA DE FIBRA DE VIDRIO 25MM ESPESOR PARA TUBO 12MM	Electromecánico	300	UND
451	CAÑUELA DE FIBRA DE VIDRIO 25MM ESPESOR PARA TUBO 18MM	Electromecánico	468	UND
452	CAÑUELA DE FIBRA DE VIDRIO 25MM ESPESOR PARA TUBO 25MM	Electromecánico	253	UND
453	CAÑUELA DE FIBRA DE VIDRIO 25MM ESPESOR PARA TUBO 32MM	Electromecánico	55	UND
454	CAÑUELA DE FIBRA DE VIDRIO 25MM ESPESOR PARA TUBO 38MM	Electromecánico	61	UND
455	CAÑUELA DE FIBRA DE VIDRIO 25MM ESPESOR PARA TUBO 50MM	Electromecánico	40	UND
456	CATALIZADOR HARDENER DE 4 OZ	Electromecánico	4	UND
457	CENTRO DE CARGA PARCHE	Electromecánico	60	UND
458	CHIMENEA PARA TANQUE DE AGUA CALIENTE	Electromecánico	2	UND
459	CINTA BAND-IT 18.00 MM	Electromecánico	6	UND
460	CLAVO CON REMACHE	Electromecánico	27,794	UND
461	CLAVO CORRIENTE 50.00 MM	Electromecánico	5,006	UND
462	CLAVO CORRIENTE 75.00 MM	Electromecánico	1,004	UND
463	CLAVO CORRIENTE 100.00 MM	Electromecánico	1,003	UND
464	CODO COBRE 45 GRADOS 12.00 MM	Electromecánico	2	UND
465	CODO COBRE 90 GRADOS 12 MM	Electromecánico	15	UND
466	CODO COBRE 90 GRADOS 25 MM	Electromecánico	10	UND

467	CODO CPVC 45 GRADOS 12 MM	Electromecánico	454	UND
468	CODO CPVC 45 GRADOS 18 MM	Electromecánico	20	UND
469	CODO CPVC 45 GRADOS 25 MM	Electromecánico	13	UND
470	CODO CPVC 90 GRADOS 12 MM	Electromecánico	953	UND
471	CODO CPVC 90 GRADOS 18 MM	Electromecánico	220	UND
472	CODO CPVC 90 GRADOS 25 MM	Electromecánico	72	UND
473	CODO CPVC 90 GRADOS 32 MM	Electromecánico	17	UND
474	CODO CPVC 90 GRADOS 38 MM	Electromecánico	11	UND
475	CODO CPVC 90 GRADOS 50 MM	Electromecánico	16	UND
476	CODO DUCTO 90 GRADOS 100 MM	Electromecánico	18	UND
477	CODO HIERRO DUCTIL 90 GRADOS 250 MM	Electromecánico	11	UND
478	CODO HIERRO DUCTIL BRIDADO 45 GRADOS 150 MM	Electromecánico	3	UND
479	CODO HIERRO DUCTIL BRIDADO 90 GRADOS 100 MM	Electromecánico	6	UND
480	CODO HIERRO DUCTIL BRIDADO 90 GRADOS 150 MM	Electromecánico	5	UND
481	CODO HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA 45 GRADOS200.00 MM	Electromecánico	9	UND
482	CODO HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA 90 GRADOS 100.00 MM	Electromecánico	20	UND
483	CODO HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA 90 GRADOS 150.00 MM	Electromecánico	31	UND
484	CODO HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA 90 GRADOS 200.00 MM	Electromecánico	7	UND
485	CODO HIERRO FUNDIDO NO HUB 45 GRADOS 100.00 MM	Electromecánico	15	UND
486	CODO HIERRO FUNDIDO NO HUB 45 GRADOS 150.00 MM	Electromecánico	2	UND
487	CODO HIERRO FUNDIDO NO HUB 45 GRADOS 50.00 MM	Electromecánico	30	UND
488	CODO HIERRO FUNDIDO NO HUB 90 GRADOS 75.00 MM	Electromecánico	2	UND
489	CODO HIERRO GALVANIZADO 45 GRADOS 12 MM	Electromecánico	1,360	UND
490	CODO HIERRO GALVANIZADO 45 GRADOS 18 MM	Electromecánico	503	UND
491	CODO HIERRO GALVANIZADO 45 GRADOS CLASE 125 12.00 MM	Electromecánico	10	UND
492	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS 12 MM	Electromecánico	1,364	UND
493	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS 18 MM	Electromecánico	387	UND
494	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS 25 MM	Electromecánico	732	UND
495	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS 32 MM	Electromecánico	10	UND
496	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS 38 MM	Electromecánico	10	UND
497	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS 50 MM	Electromecánico	13	UND
498	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS 63 MM	Electromecánico	10	UND
499	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS 75 MM	Electromecánico	10	UND
500	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS CLASE 125 12.00 MM	Electromecánico	235	UND
501	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS CLASE 125 18.00 MM	Electromecánico	116	UND
502	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS CLASE 125 25.00 MM	Electromecánico	176	UND
503	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS CLASE 125 32.00 MM	Electromecánico	156	UND
504	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS CLASE 125 38.00 MM	Electromecánico	154	UND
505	CODO HIERRO GALVANIZADO 90 GRADOS CLASE 125 50.00 MM	Electromecánico	22	UND
506	CODO HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 45 GRADOS 100 MM	Electromecánico	5	UND
507	CODO HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 90 GRADOS 100 MM	Electromecánico	18	UND
508	CODO HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 90 GRADOS 150 MM	Electromecánico	3	UND
509	CODO HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 90 GRADOS 63.00 MM	Electromecánico	1	UND
510	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 45 GRADOS 100 MM	Electromecánico	159	UND
511	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 45 GRADOS 150 MM	Electromecánico	126	UND
512	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 45 GRADOS 200 MM	Electromecánico	51	UND
513	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 45 GRADOS 250 MM	Electromecánico	11	UND
514	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 45 GRADOS 63 MM	Electromecánico	616	UND
515	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 45 GRADOS 75 MM	Electromecánico	600	UND
516	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 100 MM	Electromecánico	186	UND
517	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 150 MM	Electromecánico	163	UND
518	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 200 MM	Electromecánico	27	UND
519	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 250 MM	Electromecánico	11	UND
520	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 32 MM	Electromecánico	302	UND
521	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 38 MM	Electromecánico	331	UND
522	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 50 MM	Electromecánico	534	UND
523	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 63 MM	Electromecánico	743	UND
524	CODO HIERRO NEGRO RANURADO 90 GRADOS 75 MM	Electromecánico	700	UND
525	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 45 GRADOS 12.00 MM	Electromecánico	501	UND
526	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 45 GRADOS 18.00 MM	Electromecánico	501	UND
527	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 90 GRADOS 150 MM	Electromecánico	4	UND
528	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 90 GRADOS 12 MM	Electromecánico	532	UND
529	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 90 GRADOS 18 MM	Electromecánico	520	UND
530	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 90 GRADOS 25 MM	Electromecánico	1,803	UND
531	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 90 GRADOS 32 MM	Electromecánico	735	UND
532	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 90 GRADOS 38 MM	Electromecánico	746	UND
533	CODO HIERRO NEGRO ROSCABLE 90 GRADOS 50 MM	Electromecánico	610	UND
534	CODO HIERRO NEGRO SOLDABLE 45 GRADOS 250 MM	Electromecánico	3	UND
535	CODO HIERRO NEGRO SOLDABLE 90 GRADOS 250 MM	Electromecánico	5	UND
536	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 45 GRADOS 12 MM	Electromecánico	215	UND

537	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 45 GRADOS 18 MM	Electromecánico	160	UND
538	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 45 GRADOS 25 MM	Electromecánico	352	UND
539	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 45 GRADOS 50 MM	Electromecánico	164	UND
540	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 45 GRADOS 63 MM	Electromecánico	33	UND
541	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 45 GRADOS 75 MM	Electromecánico	29	UND
542	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 100 MM	Electromecánico	56	UND
543	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 12 MM	Electromecánico	990	UND
544	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 150 MM	Electromecánico	37	UND
545	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 18MM	Electromecánico	750	UND
546	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 25 MM	Electromecánico	966	UND
547	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 32 MM	Electromecánico	71	UND
548	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 38 MM	Electromecánico	99	UND
549	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 50 MM	Electromecánico	278	UND
550	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 63 MM	Electromecánico	95	UND
551	CODO PVC LISO CED 80 PRESION 90 GRADOS 75 MM	Electromecánico	46	UND
552	CODO PVC LISO PRESION 45 GRADOS 100.00 MM	Electromecánico	5	UND
553	CODO PVC LISO PRESION 45 GRADOS 32.00 MM	Electromecánico	8	UND
554	CODO PVC LISO PRESION 45 GRADOS 50.00 MM	Electromecánico	10	UND
555	CODO PVC LISO PRESION 45 GRADOS 75.00 MM	Electromecánico	12	UND
556	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 100 MM	Electromecánico	22	UND
557	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 12 MM	Electromecánico	40	UND
558	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 18 MM	Electromecánico	85	UND
559	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 25 MM	Electromecánico	70	UND
560	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 32 MM	Electromecánico	12	UND
561	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 38 MM	Electromecánico	3	UND
562	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 50 MM	Electromecánico	12	UND
563	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 63 MM	Electromecánico	10	UND
564	CODO PVC LISO PRESION 90 GRADOS 75 MM	Electromecánico	18	UND
565	CODO PVC SANITARIO HECHIZO PARED GRUESA 45 GRADOS 250.00 MM	Electromecánico	21	UND
566	CODO PVC SANITARIO PARED DELGADA 45 GRADOS 150.00 MM	Electromecánico	1	UND
567	CODO PVC SANITARIO PARED DELGADA 90 GRADOS 150.00 MM	Electromecánico	5	UND
568	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 45 GRADOS 250.00 MM	Electromecánico	63	UND
569	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 45 GRADOS 38.00 MM	Electromecánico	210	UND
570	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 45 GRADOS 100 MM	Electromecánico	447	UND
571	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 45 GRADOS 150 MM	Electromecánico	385	UND
572	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 45 GRADOS 200 MM	Electromecánico	370	UND
573	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 45 GRADOS 32 MM	Electromecánico	520	UND
574	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 45 GRADOS 50 MM	Electromecánico	796	UND
575	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 45 GRADOS 75.00 MM	Electromecánico	255	UND
576	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 90 GRADOS 100 MM	Electromecánico	562	UND
577	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 90 GRADOS 150 MM	Electromecánico	321	UND
578	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 90 GRADOS 200.00 MM	Electromecánico	187	UND
579	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 90 GRADOS 250.00 MM	Electromecánico	31	UND
580	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 90 GRADOS 32 MM	Electromecánico	57	UND
581	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 90 GRADOS 38 MM	Electromecánico	370	UND
582	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 90 GRADOS 50 MM	Electromecánico	1,025	UND
583	CODO PVC SANITARIO PARED GRUESA 90 GRADOS 75 MM	Electromecánico	421	UND
584	CODO TDP PARA ALCANTARILLADO 45 GRADOS 300.00 MM	Electromecánico	30	UND
585	COLADERA 20 X 20 50.00 MM	Electromecánico	171	UND
586	COLADERA 20 X 20 100.00 MM	Electromecánico	82	UND
587	COLADERA ALUMINIO 50 MM	Electromecánico	198	UND
588	COLADERA ALUMINIO ACABADO SATINADO 50 MM	Electromecánico	53	UND
589	COLADERA DE JARDIN CON CEDAZO PEQUENA 50.00 MM	Electromecánico	62	UND
590	COLADERA DE PISO CON EMBUDO 50 MM	Electromecánico	59	UND
591	COLADERA PARA TECHO ALUMINIO 100 MM	Electromecánico	57	UND
592	CONDULETA EMT BOTAGUA 50.00 MM	Electromecánico	11	UND
593	CONDULETA EMT BOTAGUA 63.00 MM	Electromecánico	9	UND
594	CONDULETA EMT TIPO C 18.00 MM	Electromecánico	235	UND
595	CONDULETA EMT TIPO C 32.00 MM	Electromecánico	125	UND
596	CONDULETA EMT TIPO C 38.00 MM	Electromecánico	110	UND
597	CONDULETA EMT TIPO C 12.00 MM	Electromecánico	175	UND
598	CONDULETA EMT TIPO C 25.00 MM	Electromecánico	198	UND
599	CONDULETA EMT TIPO C 50.00 MM	Electromecánico	104	UND
600	CONDULETA EMT TIPO LB 100 MM	Electromecánico	59	UND
601	CONDULETA EMT TIPO LB 12 MM	Electromecánico	196	UND
602	CONDULETA EMT TIPO LB 18 MM	Electromecánico	190	UND
603	CONDULETA EMT TIPO LB 25 MM	Electromecánico	189	UND
604	CONDULETA EMT TIPO LB 32 MM	Electromecánico	191	UND
605	CONDULETA EMT TIPO LB 38 MM	Electromecánico	104	UND
606	CONDULETA EMT TIPO LB 50 MM	Electromecánico	104	UND

607	CONDULETA EMT TIPO LB 75 MM	Electromecánico	57	UND
608	CONDULETA EMT TIPO LL 25.00 MM	Electromecánico	33	UND
609	CONDULETA EMT TIPO LL 32.00 MM	Electromecánico	33	UND
610	CONDULETA EMT TIPO LL 63.00 MM	Electromecánico	30	UND
611	CONDULETA EMT TIPO LL 12.00 MM	Electromecánico	30	UND
612	CONDULETA EMT TIPO LL 18.00 MM	Electromecánico	70	UND
613	CONDULETA EMT TIPO LR 25.00 MM	Electromecánico	38	UND
614	CONDULETA EMT TIPO LR 32.00 MM	Electromecánico	33	UND
615	CONDULETA EMT TIPO LR 100 MM	Electromecánico	38	UND
616	CONDULETA EMT TIPO LR 12.00 MM	Electromecánico	40	UND
617	CONDULETA EMT TIPO LR 18.00 MM	Electromecánico	70	UND
618	CONECTOR BARRIL CABLE 350MCM	Electromecánico	10	UND
619	CONECTOR BARRIL CABLE 6	Electromecánico	700	UND
620	CONECTOR BUSHING PLASTICO SIN TIERRA 25.00 MM	Electromecánico	300	UND
621	CONECTOR BUSHING PLASTICO SIN TIERRA 12.00 MM	Electromecánico	300	UND
622	CONECTOR BUSHING PLASTICO SIN TIERRA 18.00 MM	Electromecánico	600	UND
623	CONECTOR COMPRESION PICABLE 1/0-2/0	Electromecánico	64	UND
624	CONECTOR CONDUIT PVC TIPO A 38.00 MM	Electromecánico	27	UND
625	CONECTOR CONDUIT PVC TIPO A 50.00 MM	Electromecánico	37	UND
626	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 100 MM	Electromecánico	29	UND
627	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 12 MM	Electromecánico	479	UND
628	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 18 MM	Electromecánico	985	UND
629	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 25 MM	Electromecánico	357	UND
630	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 32 MM	Electromecánico	200	UND
631	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 38 MM	Electromecánico	230	UND
632	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 50 MM	Electromecánico	424	UND
633	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 63 MM	Electromecánico	75	UND
634	CONECTOR EMT BUSHING CON TIERRA 75 MM	Electromecánico	100	UND
635	CONECTOR EMT CURVO BX LIQUIT TITE 12.00 MM	Electromecánico	120	UND
636	CONECTOR EMT CURVO BX LIQUIT TITE 18.00 MM	Electromecánico	100	UND
637	CONECTOR EMT PARA CABLE MC ARMADO 25 MM	Electromecánico	462	UND
638	CONECTOR EMT PARA CABLE MC ARMADO 32 MM	Electromecánico	208	UND
639	CONECTOR EMT PARA CABLE MC ARMADO 38 MM	Electromecánico	213	UND
640	CONECTOR EMT PARA CABLE MC ARMADO 63 MM	Electromecánico	210	UND
641	CONECTOR EMT PARA CABLE MC ARMADO THHN C/FORRO PVC FAST LOCK 3/4 KO REGAL	Electromecánico	10,500	UND
642	CONECTOR EMT PARA CABLE MC ARMADO THHN S/FORRO FAST LOCK 1/2 KO	Electromecánico	8,348	UND
643	CONECTOR EMT PARA CABLE MC ARMADO THHN S/FORRO FAST LOCK 1/2 KO REGAL	Electromecánico	13,730	UND
644	CONECTOR EMT PRESION 100 MM	Electromecánico	284	UND
645	CONECTOR EMT PRESION 12 MM	Electromecánico	6,954	UND
646	CONECTOR EMT PRESION 18 MM	Electromecánico	11,521	UND
647	CONECTOR EMT PRESION 25 MM	Electromecánico	3,703	UND
648	CONECTOR EMT PRESION 32 MM	Electromecánico	661	UND
649	CONECTOR EMT PRESION 38 MM	Electromecánico	350	UND
650	CONECTOR EMT PRESION 50 MM	Electromecánico	886	UND
651	CONECTOR EMT PRESION 63 MM	Electromecánico	147	UND
652	CONECTOR EMT PRESION 75 MM	Electromecánico	100	UND
653	CONECTOR EMT RECTO BX LIQUIT TITE 100 MM	Electromecánico	158	UND
654	CONECTOR EMT RECTO BX LIQUIT TITE 12 MM	Electromecánico	1,100	UND
655	CONECTOR EMT RECTO BX LIQUIT TITE 18 MM	Electromecánico	750	UND
656	CONECTOR EMT RECTO BX LIQUIT TITE 25 MM	Electromecánico	300	UND
657	CONECTOR EMT RECTO BX LIQUIT TITE 32 MM	Electromecánico	280	UND
658	CONECTOR EMT RECTO BX LIQUIT TITE 38 MM	Electromecánico	140	UND
659	CONECTOR EMT RECTO BX LIQUIT TITE 50 MM	Electromecánico	220	UND
660	CONECTOR EMT RECTO BX METALICO 12 MM	Electromecánico	800	UND
661	CONECTOR EMT RECTO BX METALICO 18 MM	Electromecánico	1,070	UND
662	CONECTOR EMT TSJ 12 MM	Electromecánico	567	UND
663	CONECTOR MACHO PRO PEX PARA ROSCA NPT 3/4" PEX X 3/4"	Electromecánico	100	UND
664	CONECTOR MACHO ROSCADO PVC CED 40 38.00 MM	Electromecánico	150	UND
665	CONECTOR MACHO ROSCADO PVC CED 40 18.00 MM	Electromecánico	2,550	UND
666	CONECTOR MACHO ROSCADO PVC CED 40 25.00 MM	Electromecánico	1,000	UND
667	CONECTOR MACHO ROSCADO PVC CED 40 12.00 MM	Electromecánico	3,100	UND
668	CONECTOR MACHO ROSCADO PVC CED 40 32.00 MM	Electromecánico	330	UND
669	CONECTOR MACHO ROSCADO PVC CED 40 50.00 MM	Electromecánico	200	UND
670	CONECTOR MACHO ROSCADO PVC CED 40 63.00 MM	Electromecánico	159	UND
671	CONECTOR PARARRAYOS CONDUCTOR	Electromecánico	1	UND
672	CONECTOR RJ-45 CAT 6	Electromecánico	1,136	UND
673	CONECTOR RJ-45 CAT 6 RL	Electromecánico	232	UND
674	CONECTOR RJ-45 CAT 6 RW	Electromecánico	959	UND
675	CONECTOR RJ-45 CAT 6 CJ	Electromecánico	177	UND

676	CONJUNTO RANURADO DE SENSOR DE FLUJO Y DRENAJE 100MM	Electromecánico	12	UND
677	CONJUNTO RANURADO DE SENSOR DE FLUJO Y DRENAJE 150MM	Electromecánico	7	UND
678	CONJUNTO RANURADO DE SENSOR DE FLUJO Y DRENAJE 63MM	Electromecánico	29	UND
679	CONTADOR DE EVENTOS LPS	Electromecánico	1	UND
680	CONTROL DE ILUMINACION	Electromecánico	1	UND
681	CONVERTIDOR DE MEDIOS	Electromecánico	1	UND
682	COPLA PVC 300.00 MM	Electromecánico	5	UND
683	CORTO CIRCUITO PORTA FUSIBLE TIPO ROMPE CARGA PARA 35KV 200AMP	Electromecánico	3	UND
684	CRUZ HIERRO NEGRO RANURADO 100 MM	Electromecánico	217	UND
685	CRUZ HIERRO NEGRO RANURADO 150 MM	Electromecánico	218	UND
686	CRUZ HIERRO NEGRO ROSCABLE 32 MM	Electromecánico	3	UND
687	CRUZ PVC SANITARIA PARED GRUESA 100.00 MM	Electromecánico	23	UND
688	CRUZ PVC SANITARIA PARED GRUESA 50.00 MM	Electromecánico	25	UND
689	CUARTO DE PINTURA ANTICORROSIVA	Electromecánico	154	UND
690	CUARTO GALON DE PINTURA ANTICORROSIVA BRILLANTE	Electromecánico	2	UND
691	CUBETA DE PASTA PARA GYPSUM	Electromecánico	1	UND
692	CUBRE VALVULA DE HIERRO FUNDIDO 150 MM	Electromecánico	18	UND
693	CURVA CONDUIT PVC 12 MM	Electromecánico	37	UND
694	CURVA CONDUIT PVC 18 MM	Electromecánico	79	UND
695	CURVA CONDUIT PVC CED 40 30 GR HEMBRA/HEMBRA 12.00 MM	Electromecánico	700	UND
696	CURVA CONDUIT PVC CED 40 30 GR HEMBRA/HEMBRA 18.00 MM	Electromecánico	500	UND
697	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR HEMBRA/HEMBRA 12.00 MM	Electromecánico	2,225	UND
698	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR HEMBRA/HEMBRA 25.00 MM	Electromecánico	700	UND
699	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR HEMBRA/HEMBRA 18.00 MM	Electromecánico	850	UND
700	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR HEMBRA/HEMBRA 32.00 MM	Electromecánico	270	UND
701	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR HEMBRA/HEMBRA 38.00 MM	Electromecánico	210	UND
702	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR HEMBRA/HEMBRA 50.00 MM	Electromecánico	255	UND
703	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR HEMBRA/HEMBRA 63.00 MM	Electromecánico	86	UND
704	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR HEMBRA/HEMBRA 75.00 MM	Electromecánico	55	UND
705	CURVA CONDUIT PVC CED 40 90 GR MACHO/HEMBRA 18.00 MM	Electromecánico	850	UND
706	CURVA PVC RADIO CORTO SDR-32.50 90 GRADOS 63 MM	Electromecánico	67	UND
707	DESCONECTADOR 1 POLO 20 AMP NEMA 1	Electromecánico	51	UND
708	DESCONECTADOR 2 POLOS 30AMP	Electromecánico	106	UND
709	DESCONECTADOR 2 POLOS 60AMP	Electromecánico	101	UND
710	DESCONECTADOR 2 POLOS 60AMP P/AIRE ACONDICIONADO	Electromecánico	176	UND
711	DESCONECTADOR 3 POLOS 100 AMP NEMA 3R 240V	Electromecánico	105	UND
712	DESCONECTADOR 3 POLOS 100AMP NEMA 3R 600V	Electromecánico	87	UND
713	DESCONECTADOR 3 POLOS 30AMP NEMA 3R 600V	Electromecánico	141	UND
714	DESCONECTADOR 3P 400A 208 NEMA 3R	Electromecánico	19	UND
715	DESCONECTADOR 3P/30AMP NEMA 1 T20/208	Electromecánico	35	UND
716	DESCONECTADOR NEMA 1 3P 20AMP	Electromecánico	36	UND
717	DESCONECTADOR SEGURIDAD 3 POLOS 200AMP	Electromecánico	11	UND
718	DESCONECTADOR SEGURIDAD 3 POLOS 30AMP	Electromecánico	152	UND
719	DESCONECTADOR SEGURIDAD 3 POLOS 60AMP	Electromecánico	156	UND
720	DESCONECTADOR SIN FUSIBLES 60A/3P 600V NEMA 3R	Electromecánico	13	UND
721	DETECTOR DE FALLA (INDICADOR DE CORTOCIRCUITO)	Electromecánico	9	UND
722	DISPOSITIVO CONTROL DE ACCESO	Electromecánico	51	UND
723	DISPOSITIVO TRIPAK	Electromecánico	14	UND
724	DISPOSITIVOS ALARMAS CONTRA INCENDIO	Electromecánico	443	UND
725	DISPOSITIVOS DE CCTV	Electromecánico	168	UND
726	ELECTRODOS PARA TANQUE DE CAPTACION	Electromecánico	13	UND
727	EMPAQUE DE CERA PARA INODORO	Electromecánico	202	UND
728	EMPAQUE DE HULE PARA FLANGER 100.00 MM	Electromecánico	11	UND
729	EMPAQUE DE HULE PARA FLANGER 150.00 MM	Electromecánico	35	UND
730	EMPAQUE DE HULE PARA FLANGER 200.00 MM	Electromecánico	25	UND
731	EMPAQUE DE HULE PARA FLANGER 63.00 MM	Electromecánico	7	UND
732	EMPAQUE ESPIROMETALICO PARA BRIDA 150 MM	Electromecánico	39	UND
733	EMPAQUE ESPIROMETALICO PARA BRIDA 150.00 MM	Electromecánico	8	UND
734	EMPAQUE HULE PARA TUBO ASTM F949 150.00 MM	Electromecánico	10	UND
735	EMPAQUE HULE PARA TUBO ASTM F949 200.00 MM	Electromecánico	5	UND
736	EMPAQUE HULE PARA TUBO ASTM F949 300.00 MM	Electromecánico	36	UND
737	ENCHUFE POLARIZADO DE VINIL PARA EXTENSION 15AMP 125V	Electromecánico	55	UND
738	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENSION 15AMP 125V	Electromecánico	65	UND
739	EQUIPO DE BOMBEO CONTRA INCENDIO	Electromecánico	1	UND
740	EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	Electromecánico	2	UND
741	EQUIPOS AUDIOVISUALES EN AUDITORIO	Electromecánico	9	UND
742	ESCUADRA EXTERNA RIEL ACANALADO 4 HUECOS	Electromecánico	304	UND
743	ESCUADRA INTERNA RIEL ACANALADO 2 HUECOS	Electromecánico	274	UND
744	ESCUDETE 1/2 NPT X 1/2" AJUSTE BRONCE	Electromecánico	431	UND
745	ESCUDETE DOS PIEZAS CON AJUSTE DE PARA ROCIADOR 12 MM	Electromecánico	666	UND

746	ESCUDETE ESTILO 20 DE DOS PIEZAS PARA UN AJUSTE TOTAL DE 1/2" PARA ROCIADORES 12.00 MM	Electromecánico	996	UND
747	ESCUDETE PARA ROCIADOR 3/4"	Electromecánico	345	UND
748	ESCUDETE ROCIADOR 2 PIEZAS DE 3/4	Electromecánico	553	UND
749	ETIQUETA PARA PLACAS	Electromecánico	1,634	UND
750	ETIQUETA TANQUE DE DIESEL INCENDIO	Electromecánico	1	UND
751	ETIQUETAS DE TIERRA (PAQUETE 10 UNDS)	Electromecánico	55	UND
752	ETIQUETAS PARA CABLE	Electromecánico	3,769	UND
753	ETIQUETAS PATCH PANEL	Electromecánico	3,134	UND
754	EXTINTOR ABC 10 LBS LISTADO UL	Electromecánico	103	UND
755	EXTINTOR AGUA A PRESION 2.5 GALONES	Electromecánico	20	UND
756	EXTINTOR BC 10 LBS	Electromecánico	30	UND
757	EXTINTOR CO2 10 LBS	Electromecánico	25	UND
758	EXTINTOR TIPO K 2.5 GALONES	Electromecánico	14	UND
759	FIBRA OPTICA DE 12 HILOS MULTIMODO INDOOR/OUTDOOR	Electromecánico	3,320	UND
760	FILTRO CARBON ACTIVADO CON CARTUCHO DE 20 MICRAS	Electromecánico	9	UND
761	FILTRO DE DIESEL	Electromecánico	3	UND
762	FILTRO DE LECHO PROFUNDO CON VALVULA CLACK WS2 50MM, 107GPM	Electromecánico	6	UND
763	FLANGER BRONCE SOLDABLE CON CUELLO 100.00 MM	Electromecánico	6	UND
764	FLANGER BRONCE SOLDABLE CON CUELLO 63.00 MM	Electromecánico	3	UND
765	FLANGER CROMADO 12 MM	Electromecánico	564	UND
766	FLANGER CROMADO 18 MM	Electromecánico	240	UND
767	FLANGER CROMADO 25 MM	Electromecánico	66	UND
768	FLANGER DUCTO 100 MM	Electromecánico	15	UND
769	FLANGER HIERRO NEGRO ROSCABLE 63.00 MM	Electromecánico	6	UND
770	FLANGER HIERRO NEGRO SIN CUELLO 12 HUECOS 200.00 MM	Electromecánico	3	UND
771	FLANGER HIERRO NEGRO SOLDABLE 12 HUECOS 150.00 MM	Electromecánico	1	UND
772	FLANGER HIERRO NEGRO SOLDABLE 150.00 MM	Electromecánico	3	UND
773	FLANGER HIERRO NEGRO SOLDABLE 200.00 MM	Electromecánico	1	UND
774	FLANGER PVC CED 80 PARA VALVULA 100.00 MM	Electromecánico	15	UND
775	FLANGER PVC CED 80 PARA VALVULA 50.00 MM	Electromecánico	24	UND
776	FLANGER PVC CED 80 PARA VALVULA 63.00 MM	Electromecánico	6	UND
777	FLANGER PVC CED 80 PARA VALVULA 75.00 MM	Electromecánico	8	UND
778	FLANGER PVC SANITARIO PARED GRUESA PARA INODORO 100.00 MM	Electromecánico	169	UND
779	FLANGER ROSCADO HIERRO GALVANIZADO 100 MM	Electromecánico	3	UND
780	FLANGER SANITARIO PARED GRUESA PARA INODORO 100MM X 75MM	Electromecánico	152	UND
781	FREGADERO ACEROINOXIDABLE 404X470X200 MM	Electromecánico	1	UND
782	FULMINANTE SUELTO CAL 22	Electromecánico	27,794	UND
783	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE	Electromecánico	3	UND
784	FUSIBLE PRIMARIO	Electromecánico	3	UND
785	GABINETE CLASE I CON VIDRIO TEMPERADO Y LLAVIN DE PARCHÉ	Electromecánico	6	UND
786	GABINETE CLASE I CON VIDRIO TEMPERADO Y LLAVIN EMPOTRADO	Electromecánico	4	UND
787	GABINETE DE MEDICION	Electromecánico	16	UND
788	GABINETE DE PARED DE 12U	Electromecánico	6	UND
789	GABINETE DE PARED DE 19U	Electromecánico	10	UND
790	GABINETE DOBLE PARA EXTINTOR DE AGUA 10 LITROS Y CO2 10 LBS CON VIDRIO TEMPERADO Y LLAVIN DE PARCHÉ	Electromecánico	8	UND
791	GABINETE EXTINTOR ABC 10 LBS CON VIDRIO TEMPERADO Y LLAVIN DE PARCHÉ	Electromecánico	22	UND
792	GABINETE INCENDIO CLASE III	Electromecánico	34	UND
793	GABINETE METAL 800 X 600 X 260MM FONDO FALSO IP66 INTERRUPTOR TIPO JD 3P 400A 65KA @ 240V 35KA @ 480	Electromecánico	2	UND
794	GABINETE NEMA 3R	Electromecánico	13	UND
795	GABINETE PARA EXTINTOR CO2 10 LBS CON VIDRIO TEMPERADO Y LLAVIN DE PARCHÉ	Electromecánico	2	UND
796	GABINETE PARA EXTINTOR DE ABC 10 LBS CON VIDRIO TEMPERADO Y LLAVIN EMPOTRADO	Electromecánico	24	UND
797	GABINETE PARA EXTINTOR DE AGUA DE 10 LITROS SENCILLO DE PARCHÉ	Electromecánico	2	UND
798	GALON DE PINTURA	Electromecánico	268	UND
799	GALON DE PINTURA ASFALTICA	Electromecánico	3	UND
800	GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO	Electromecánico	250	UND
801	GALON DE PINTURA MINIO	Electromecánico	287	UND
802	GAZA ADHESIVA DE COBRE P/CABLE TRENZADO	Electromecánico	45	UND
803	GAZA ANTISISMICA 100 MM	Electromecánico	799	UND
804	GAZA ANTISISMICA 150 MM	Electromecánico	320	UND
805	GAZA ANTISISMICA 200 MM	Electromecánico	65	UND
806	GAZA ANTISISMICA 32 MM	Electromecánico	660	UND
807	GAZA ANTISISMICA 38 MM	Electromecánico	660	UND
808	GAZA ANTISISMICA 50 MM	Electromecánico	660	UND
809	GAZA ANTISISMICA 63 MM	Electromecánico	502	UND
810	GAZA EMT DOS OREJAS 25 MM	Electromecánico	5,418	UND
811	GAZA EMT DOS OREJAS 63 MM	Electromecánico	200	UND

812	GAZA EMT PARA CABLE ARMADO SIN FORRO 3/8" UNA OREJA	Electromecánico	20,100	UND
813	GAZA EMT UNA OREJA 100 MM	Electromecánico	32	UND
814	GAZA EMT UNA OREJA 12 MM	Electromecánico	7,510	UND
815	GAZA EMT UNA OREJA 18 MM	Electromecánico	18,781	UND
816	GAZA EMT UNA OREJA 25 MM	Electromecánico	2,819	UND
817	GAZA EMT UNA OREJA 32 MM	Electromecánico	696	UND
818	GAZA EMT UNA OREJA 38 MM	Electromecánico	264	UND
819	GAZA EMT UNA OREJA 50 MM	Electromecánico	5,318	UND
820	GAZA PARA ATERRIZAJE DE CANASTA	Electromecánico	818	UND
821	GAZA PARA CABLE ACERADO 6.00 MM	Electromecánico	530	UND
822	GAZA PARA RIEL ACANALADO 100 MM	Electromecánico	706	UND
823	GAZA PARA RIEL ACANALADO 12 MM	Electromecánico	2,280	UND
824	GAZA PARA RIEL ACANALADO 150 MM	Electromecánico	1,340	UND
825	GAZA PARA RIEL ACANALADO 18 MM	Electromecánico	1,840	UND
826	GAZA PARA RIEL ACANALADO 200 MM	Electromecánico	1,580	UND
827	GAZA PARA RIEL ACANALADO 25 MM	Electromecánico	1,400	UND
828	GAZA PARA RIEL ACANALADO 250 MM	Electromecánico	225	UND
829	GAZA PARA RIEL ACANALADO 32 MM	Electromecánico	960	UND
830	GAZA PARA RIEL ACANALADO 38 MM	Electromecánico	980	UND
831	GAZA PARA RIEL ACANALADO 50 MM	Electromecánico	1,130	UND
832	GAZA PARA RIEL ACANALADO 63 MM	Electromecánico	810	UND
833	GAZA PARA RIEL ACANALADO 75 MM	Electromecánico	770	UND
834	GAZA PARA RIEL ACANALADO PARA TUBO RIGIDO 25.00 MM	Electromecánico	400	UND
835	GAZA PARA RIEL ACANALADO PARA TUBO RIGIDO 18.00 MM	Electromecánico	400	UND
836	GAZA SIN FIN 12.00 MM	Electromecánico	40	UND
837	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 100 MM	Electromecánico	3,343	UND
838	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 12 MM	Electromecánico	3,034	UND
839	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 150 MM	Electromecánico	800	UND
840	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 18 MM	Electromecánico	153	UND
841	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 200 MM	Electromecánico	564	UND
842	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 25 MM	Electromecánico	6,685	UND
843	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 250 MM	Electromecánico	185	UND
844	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 32 MM	Electromecánico	850	UND
845	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 38 MM	Electromecánico	2,125	UND
846	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 50 MM	Electromecánico	6,045	UND
847	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 63 MM	Electromecánico	400	UND
848	GAZA TIPO PERA HIERRO GALVANIZADO 75 MM	Electromecánico	466	UND
849	GENERADOR DE EMERGENCIA PARA ADMINISTRACION	Electromecánico	1	UND
850	GENERADOR DE EMERGENCIA PARA EDIF FRIO	Electromecánico	1	UND
851	GRANADA GRANDE 100.00 MM	Electromecánico	176	UND
852	GRANADA MEDIANA CON CUPULA PLANA ALUMINIO 100.00 MM	Electromecánico	54	UND
853	GRANADA MEDIANA CON CUPULA PLANA ALUMINIO 150 MM	Electromecánico	85	UND
854	HIDRANTE CON ENTRADA EN 6" 2 SALIDAS EN 2 1/2" Y UNA EN 4 1/2"	Electromecánico	5	UND
855	HIDRANTE HUMEDO	Electromecánico	17	UND
856	HIDROMETRO VERTICAL PARA AGUA 12.00 MM (0.50")	Electromecánico	87	UND
857	HIDROMETRO VERTICAL PARA AGUA 18.00 MM	Electromecánico	85	UND
858	HIDROMETRO VERTICAL PARA AGUA 25.00 MM (1.04")	Electromecánico	87	UND
859	HIDROMETRO VERTICAL PARA AGUA 32.00 MM	Electromecánico	30	UND
860	HIDROMETRO VERTICAL PARA AGUA 38.00 MM	Electromecánico	34	UND
861	HIELERA TIPO BARRIL	Electromecánico	7	UND
862	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 600A 1/3P HD SIN FUSIBLES NEMA 1	Electromecánico	52	UND
863	INTERRUPTOR SENCILLO 20A 125 6601W	Electromecánico	310	UND
864	JUNTA FLEXIBLE	Electromecánico	50	UND
865	JUNTA FLEXIBLE HIERRO GALVANIZADO 18 MM	Electromecánico	153	UND
866	JUNTA FLEXIBLE PARA GAS 38.00 MM	Electromecánico	8	UND
867	KIT NEUTRALIZADOR	Electromecánico	2	UND
868	KIT PARA CONTROL DERRAMES 20 GALONES	Electromecánico	2	UND
869	LAMINA DE ESTEREOFON 122 X 244 CMS 50.00 MM	Electromecánico	290	UND
870	LAMINA DE FIBRA MINERAL 2" X 4" X 4"	Electromecánico	101	UND
871	LAMINA DE GYPSUM (1.22 X 2.44 EN 1/2 DE GROSOR)	Electromecánico	40	UND
872	LAMINA DE HULE NEOPRENO 118" ESPESOR X 1.20 METROS DE ANCHO	Electromecánico	11	UND
873	LAMINA DE PLYWOOD 1.22 X 2.44 12 MM	Electromecánico	36	UND
874	LAMINA DE PLYWOOD 1.22 X 2.44 X 18MM	Electromecánico	27	UND
875	LAMINA HIERRO NEGRO LISA 1.22 X 2.44MTS X 1/2"	Electromecánico	18	UND
876	LAMINA HIERRO NEGRO LISA 4 X 8 X 1/4 ASTM A36	Electromecánico	7	UND
877	LAMPARA	Electromecánico	443	UND
878	LAMPARA DE SUPERFICIE	Electromecánico	310	UND
879	LAMPARA FLUORESCENTE	Electromecánico	1,803	UND
880	LAMPARA LED	Electromecánico	169	UND
881	LLAVE DE CHORRO BRONCE 90 GRADOS 12 MM	Electromecánico	202	UND

882	LLAVE DE CONTROL A LA PARED 12MM X 12MM	Electromecánico	690	UND
883	LLAVE PARA ROCIADOR	Electromecánico	37	UND
884	LUMINARIA COLUMNA TIPO LAPIZ	Electromecánico	25	UND
885	LUMINARIA DE SUSPENDER 250W	Electromecánico	232	UND
886	LUMINARIA DE SUSPENDER 400W	Electromecánico	115	UND
887	LUMINARIA DOWNLIGHT 36W	Electromecánico	588	UND
888	LUMINARIA EMERGENCIA CIELO	Electromecánico	361	UND
889	LUMINARIA EMERGENCIA PARED	Electromecánico	262	UND
890	LUMINARIA EN POSTE	Electromecánico	173	UND
891	LUMINARIA FLUORESCENTE 2XPL	Electromecánico	448	UND
892	LUMINARIA FLUORESCENTE FWG	Electromecánico	17	UND
893	LUMINARIA FLUORESCENTE TBS	Electromecánico	116	UND
894	MALLA ELECTROSOLDADA NO.2L 6.00 MM	Electromecánico	13	UND
895	MALLA PLASTICA DE SEGURIDAD DE 1 METRO ANCHO	Electromecánico	35	UND
896	MANERAL PARA MOLDE TIPO C,R,E	Electromecánico	6	UND
897	MANGUERA DE ABASTO METALICA TRENZADA 12MM X 12MM	Electromecánico	667	UND
898	MANGUERA DE ABASTO METALICA TRENZADA 12MM X 9.53MM	Electromecánico	587	UND
899	MANGUERA DE CONEXION PARA ROCIADORES DE 36" FLEXHEAD 18.00 MM (0.75")	Electromecánico	660	UND
900	MANGUERA DE CONEXION PARA ROCIADORES DE 36" CON RACK 12.00 MM	Electromecánico	730	UND
901	MANGUITOS TERMOCONTRACTILES (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	Electromecánico	13	UND
902	MANOMETRO CON GLICERINA 0-140PSI CARATULA 50MM	Electromecánico	184	UND
903	MANOMETRO CON GLICERINA 0-150PSI CARATULA 63MM	Electromecánico	53	UND
904	MANOMETRO CON GLICERINA 0-200PSI CARATULA 50MM	Electromecánico	53	UND
905	MANOMETRO CON GLICERINA 0-200PSI CARATULA 63MM	Electromecánico	81	UND
906	MANOMETRO CON GLICERINA 0-213PSI CARATULA 50MM	Electromecánico	51	UND
907	MANOMETRO CON GLICERINA 0-300PSI CARATULA 50MM	Electromecánico	32	UND
908	MANOMETRO CON GLICERINA CARATULA 21/2" DE DIAMETRO DE 0 A 300 PSI.	Electromecánico	27	UND
909	MANOMETRO PARA GAS DE RANGO DE 0- 20 PSI SECO CARATULA DE 63MM	Electromecánico	31	UND
910	MANOMETRO PARA GAS LP DE BAJA PRESION 0-1,5 PSI	Electromecánico	17	UND
911	MEDIDOR DE GAS 38.00 MM	Electromecánico	11	UND
912	MEDIDOR PARA AGUA BRIDADO 100 MM	Electromecánico	3	UND
913	MEDIDOR PARA AGUA BRIDADO 75.00 MM	Electromecánico	3	UND
914	MEDIDOR PARA AGUA POTABLE	Electromecánico	75	UND
915	MEDIDOR PARA AGUA ROSCADO 25 MM	Electromecánico	83	UND
916	MEDIDOR PARA AGUA ROSCADO 50 MM	Electromecánico	17	UND
917	METROS DE EXTENSION DE LINEAS SUBTERRANESAS TRIFASICAS PRIMARIAS Y NEUTRAS	Electromecánico	415	UND
918	MODULO ADAPTADOR DE FIBRA OPTICA	Electromecánico	86	UND
919	MODULO CIEGO 6001W	Electromecánico	550	UND
920	MODULO DE FIBRA OPTICA DE 6 PUERTOS DUPLEX LC	Electromecánico	35	UND
921	MOLDE PARA CONEXION EXOTERMICA EN TEE (T) PARA CABLE 3/0	Electromecánico	11	UND
922	MOLDE PARA SOLDADURA CADWELD FORMA DE CODO O L	Electromecánico	6	UND
923	MONTAJE PARA LAMPARA SENCILLA	Electromecánico	573	UND
924	MUFLA SISTEMA INCENDIO	Electromecánico	1	UND
925	NIPLE DE HIERRO NEGRO 63 MM X 300 MM LARGO ROSCA 1 LADO	Electromecánico	20	UND
926	NIPLE DE HIERRO NEGRO 9.53 MM X 50 MM DE LARGO	Electromecánico	12	UND
927	NIPLE DE HIERRO NEGRO CED 40 75MM X 35 CM DE LARGO CON ROSCA A AMBOS LADOS	Electromecánico	16	UND
928	NIPLE HIERRO DUCTIL DE 4" X 1.5 MTS DE LARGO	Electromecánico	8	UND
929	NIPLE HIERRO DUCTIL DE 6" X 6 PIES CON BRIDA 1 LADO	Electromecánico	1	UND
930	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 12MM X 150MM LARGO	Electromecánico	154	UND
931	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 12MM X 200MM LARGO	Electromecánico	80	UND
932	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 12MM X 38MM LARGO	Electromecánico	110	UND
933	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 18MM X 150MM LARGO	Electromecánico	100	UND
934	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 25MM X 112.5 MM LARGO	Electromecánico	2,010	UND
935	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 25MM X 75MM LARGO	Electromecánico	180	UND
936	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 38MM X 100MM LARGO	Electromecánico	118	UND
937	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 38MM X 75MM LARGO	Electromecánico	126	UND
938	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 6MM X 100MM LARGO	Electromecánico	184	UND
939	NIPLE HIERRO GALVANIZADO 6MM X 75MM LARGO	Electromecánico	30	UND
940	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 12MM X 100MM LARGO	Electromecánico	1,325	UND
941	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 25MM X 100MM LARGO	Electromecánico	264	UND
942	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 32MM X 100MM LARGO	Electromecánico	6	UND
943	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 32MM X 50MM	Electromecánico	3	UND
944	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 32MM X 75MM LARGO	Electromecánico	113	UND
945	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 50MM X 75MM	Electromecánico	55	UND
946	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 63MM X 100MM LARGO	Electromecánico	22	UND
947	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 63MM X 75MM LARGO	Electromecánico	26	UND
948	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 75MM X 75MM LARGO TODOROSCA	Electromecánico	22	UND
949	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CROMADO 12MM X 100MM LARGO	Electromecánico	905	UND

950	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CROMADO 18MM X 275MM LARGO	Electromecánico	3	UND
951	NIPLE HIERRO GALVANIZADO CROMADO 25MM X 100MM LARGO	Electromecánico	16	UND
952	NIPLE HIERRO NEGRO 100MM X 275MM LARGO	Electromecánico	1	UND
953	NIPLE HIERRO NEGRO 25MM X 63MM LARGO	Electromecánico	100	UND
954	NIPLE HIERRO NEGRO 25MM X 75MM LARGO	Electromecánico	400	UND
955	NIPLE HIERRO NEGRO CED 40 CON ROSCA A UN LADO 200.00 MM	Electromecánico	1	UND
956	ORGANIZADOR FIBRA OPTICA	Electromecánico	31	UND
957	ORGANIZADOR HORIZONTAL F-75 X 75MM, R 50MM X 100MM	Electromecánico	55	UND
958	ORGANIZADOR PARA CABLE HORIZONTAL	Electromecánico	42	UND
959	ORGANIZADOR PARA CABLE VERTICAL	Electromecánico	37	UND
960	PANEL DE CONEXIONES 48 PUERTOS CAT 6	Electromecánico	42	UND
961	PANEL DE CONEXIONEX 24 PUERTOS CAT 6	Electromecánico	60	UND
962	PANEL DE MEDIDORES	Electromecánico	7	UND
963	PANEL DE MEDIDORES LOCALES 400AMP, 208V	Electromecánico	3	UND
964	PAQUETE DE LUMINARIAS NIVEL I	Electromecánico	1	UND
965	PAR DE TORNILLOS ANCLAJE INODORO	Electromecánico	752	UND
966	PARARRAYO DE DISTRIBUCION DE 27KV	Electromecánico	9	UND
967	PARARRAYO TIPO CODO PARA 35KV 200A	Electromecánico	9	UND
968	PARARRAYOS DE EMISION TEMPRANA	Electromecánico	1	UND
969	PATCH PANEL PRECONFIGURADO CAT6 24P	Electromecánico	26	UND
970	PEGAMENTO CPVC 1/8 GALON	Electromecánico	56	UND
971	PEGAMENTO GRIS PARA PVC 1/8 DE GALON	Electromecánico	246	UND
972	PEGAMENTO GRIS PARA PVC GALON	Electromecánico	254	UND
973	PEGAMENTO PARA CPVC 1/16 DE GALON	Electromecánico	10	UND
974	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 DE GALON	Electromecánico	800	UND
975	PEGAMENTO PVC CONDUIT 1/8 DE GALON	Electromecánico	112	UND
976	PERLING GALVANIADO 50X75X1.50MM X 6.00 MTS LARGO	Electromecánico	33	UND
977	PERLING HIERRO NEGRO TIPO "C" 70X50X1.50MM	Electromecánico	24	UND
978	PERNOS PARA POSTE , RABE	Electromecánico	591	UND
979	PIGTAIL LC MULTIMODO CABLE DE FIBRA OPTICA LC	Electromecánico	720	UND
980	PINTURA SPRAY	Electromecánico	84	UND
981	PLACA 1 GANG ACEROINOXIDABLE DE TORNILLO	Electromecánico	248	UND
982	PLACA 1 GANG BLANCA DE PRESION	Electromecánico	1,623	UND
983	PLACA 1 GANG PLASTICA PRESION	Electromecánico	630	UND
984	PLACA 1 HUECO RJ45	Electromecánico	325	UND
985	PLACA 2 HUECOS RJ45	Electromecánico	457	UND
986	PLACA 4 HUECOS	Electromecánico	13	UND
987	PLACA ANTIVORTICE 30 CMS X 30 CMS X 1/4"	Electromecánico	3	UND
988	PLACA CIEGA RECTANGULAR ACERO INOXIDABLE	Electromecánico	153	UND
989	PLACA CORTALAGRIMAS	Electromecánico	4	UND
990	PLACA DE 6 PUERTOS PANDUIT BLANCA	Electromecánico	112	UND
991	PLACA INTERNA	Electromecánico	136	UND
992	PLACA INTERPERIE PARA TOMACORRIENTE DOBLE	Electromecánico	153	UND
993	PLACA SENCILLA TORNILLO OCULTO	Electromecánico	900	UND
994	PLAFON CUADRADO 125V 150W	Electromecánico	14	UND
995	POSTE DE CONCRETO DE 15 METROS POR 16 CM DE CUSPIDE	Electromecánico	1	UND
996	POSTE DE ILUMINACION 9MTS DE ALTURA POR 4X4CM DE ANCHO	Electromecánico	156	UND
997	POSTE INDICADOR DE 2.70 MTRS PARA VALVULA TIPO NRS (PIV) 150.00 MM	Electromecánico	12	UND
998	PRE-FILTRO BRAE	Electromecánico	10	UND
999	VALVULA PARA PURGA DE AIRE	Electromecánico	1	UND
1000	RACK DE 2 POSTES	Electromecánico	11	UND
1001	RECLOSER TRIFASICO NORMA ICE TIPO POSTE RECONECTOR TRIFASICO	Electromecánico	1	UND
1002	REDUCCION BUSHING BRONCE 12MM X 6MM	Electromecánico	7	UND
1003	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 100 X 12MM	Electromecánico	3	UND
1004	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 12 X 6MM	Electromecánico	90	UND
1005	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 25 X 12MM	Electromecánico	16	UND
1006	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 25 X 18MM	Electromecánico	16	UND
1007	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 25 X 6MM	Electromecánico	176	UND
1008	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 32 X 12MM	Electromecánico	12	UND
1009	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 32 X 18MM	Electromecánico	11	UND
1010	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 50 X 12MM	Electromecánico	23	UND
1011	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 50 X 32MM	Electromecánico	29	UND
1012	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 50 X 38MM	Electromecánico	26	UND
1013	REDUCCION BUSHING HIERRO GALVANIZADO 75 X 25MM	Electromecánico	64	UND
1014	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO RANURADO 150 X 38MM	Electromecánico	11	UND
1015	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO RANURADO 38MM X 12MM	Electromecánico	54	UND
1016	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO RANURADO 63MM CON SALIDA ROSCADA 38MM	Electromecánico	44	UND
1017	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO ROSCABLE 12 X 6MM	Electromecánico	44	UND
1018	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO ROSCABLE 25 X 12MM	Electromecánico	3	UND
1019	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO ROSCABLE 25 X 18MM	Electromecánico	6	UND

1020	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO ROSCABLE 32 X 12MM	Electromecánico	9	UND
1021	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO ROSCABLE 32 X 18MM	Electromecánico	16	UND
1022	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO ROSCABLE 32 X 25MM	Electromecánico	1	UND
1023	REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO ROSCABLE 38 X 25MM	Electromecánico	47	UND
1024	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 100 X 25MM	Electromecánico	21	UND
1025	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 100 X 50MM	Electromecánico	20	UND
1026	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 18 X 12MM	Electromecánico	127	UND
1027	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 25 X 12MM	Electromecánico	106	UND
1028	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 25 X 18MM	Electromecánico	114	UND
1029	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 32 X 25MM	Electromecánico	104	UND
1030	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 38 X 12MM	Electromecánico	104	UND
1031	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 38 X 25MM	Electromecánico	30	UND
1032	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 38 X 32MM	Electromecánico	268	UND
1033	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 50 X 12MM	Electromecánico	59	UND
1034	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 50 X 25MM	Electromecánico	26	UND
1035	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 50 X 32MM	Electromecánico	31	UND
1036	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 50 X 38MM	Electromecánico	44	UND
1037	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 63 X 12MM	Electromecánico	26	UND
1038	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 63 X 50MM	Electromecánico	27	UND
1039	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 75 X 50MM	Electromecánico	27	UND
1040	REDUCCION CAMPANA HIERRO GALVANIZADO 75 X 50MM	Electromecánico	18	UND
1041	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 100 X 25MM	Electromecánico	191	UND
1042	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 100 X 32MM	Electromecánico	46	UND
1043	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 100 X 38MM	Electromecánico	170	UND
1044	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 100 X 50MM	Electromecánico	153	UND
1045	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 100 X 63 MM	Electromecánico	231	UND
1046	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 100 X 75MM	Electromecánico	300	UND
1047	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 150 X 100MM	Electromecánico	33	UND
1048	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 150 X 50MM	Electromecánico	174	UND
1049	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 150MM CON SALIDA ROSCADA 25 MM	Electromecánico	198	UND
1050	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 200 X 150MM	Electromecánico	17	UND
1051	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 38MM CON SALIDA ROSCADA 25MM	Electromecánico	19	UND
1052	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 50 X 38MM	Electromecánico	627	UND
1053	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 63 X 50MM	Electromecánico	58	UND
1054	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO RANURADO 75 X 50MM	Electromecánico	506	UND
1055	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 12 X 9.53MM	Electromecánico	1	UND
1056	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 18 X 12MM	Electromecánico	502	UND
1057	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 25 X 12MM	Electromecánico	1,675	UND
1058	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 25 X 18MM	Electromecánico	1,581	UND
1059	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 32 X 18MM	Electromecánico	544	UND
1060	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 32 X 25MM	Electromecánico	742	UND
1061	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 38 X 25MM	Electromecánico	566	UND
1062	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 38 X 32MM	Electromecánico	668	UND
1063	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 50 X 12MM	Electromecánico	603	UND
1064	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 50 X 18MM	Electromecánico	501	UND
1065	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 50 X 32MM	Electromecánico	503	UND
1066	REDUCCION CAMPANA HIERRO NEGRO ROSCABLE 50 X 38MM	Electromecánico	654	UND
1067	REDUCCION CPVC 18MM X 12MM	Electromecánico	160	UND
1068	REDUCCION CPVC 25MM X 12MM	Electromecánico	98	UND
1069	REDUCCION CPVC 25MM X 18MM	Electromecánico	40	UND
1070	REDUCCION CPVC 32MM X 18MM	Electromecánico	8	UND
1071	REDUCCION CPVC 32MM X 25MM	Electromecánico	12	UND
1072	REDUCCION CPVC 38MM X 18MM	Electromecánico	2	UND
1073	REDUCCION CPVC 38MM X 32MM	Electromecánico	3	UND
1074	REDUCCION CPVC 50MM X 32MM	Electromecánico	8	UND
1075	REDUCCION HIERRO DUCTIL 200MM X 150MM	Electromecánico	1	UND
1076	REDUCCION HIERRO DUCTIL 250MM X 100MM	Electromecánico	17	UND
1077	REDUCCION HIERRO DUCTIL 250MM X 150MM	Electromecánico	11	UND
1078	REDUCCION HIERRO FUNDIDO CAMPANA NO HUB 100 X 50MM	Electromecánico	20	UND
1079	REDUCCION HIERRO FUNDIDO CAMPANA NO HUB 150 X 100MM	Electromecánico	13	UND
1080	REDUCCION PVC 250MM X 200MM	Electromecánico	18	UND
1081	REDUCCION PVC 300MM X 150MM	Electromecánico	20	UND
1082	REDUCCION PVC 300MM X 250MM	Electromecánico	19	UND
1083	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 100 X 50 MM	Electromecánico	36	UND
1084	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 100 X 63 MM	Electromecánico	28	UND
1085	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 100 X 75 MM	Electromecánico	34	UND
1086	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 150 X 100 MM	Electromecánico	37	UND
1087	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 150 X 75 MM	Electromecánico	42	UND
1088	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 18 X 12 MM	Electromecánico	665	UND

1089	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 25 X 12 MM	Electromecánico	554	UND
1090	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 25 X 18 MM	Electromecánico	432	UND
1091	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 32 X 12 MM	Electromecánico	201	UND
1092	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 32 X 18 MM	Electromecánico	160	UND
1093	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 32 X 25 MM	Electromecánico	156	UND
1094	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 38 X 12 MM	Electromecánico	101	UND
1095	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 38 X 18 MM	Electromecánico	138	UND
1096	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 38 X 25 MM	Electromecánico	146	UND
1097	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 38 X 32 MM	Electromecánico	133	UND
1098	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 50MM X 12 MM	Electromecánico	110	UND
1099	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 50MM X 18 MM	Electromecánico	156	UND
1100	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 50MM X 25MM	Electromecánico	217	UND
1101	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 50MM X 32MM	Electromecánico	34	UND
1102	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 50MM X 38MM	Electromecánico	205	UND
1103	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 63MM X 12MM	Electromecánico	11	UND
1104	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 63MM X 18MM	Electromecánico	13	UND
1105	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 63MM X 25MM	Electromecánico	13	UND
1106	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 63MM X 32MM	Electromecánico	12	UND
1107	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 63MM X 38MM	Electromecánico	37	UND
1108	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 63MM X 50MM	Electromecánico	27	UND
1109	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 75MM X 25MM	Electromecánico	15	UND
1110	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 75MM X 32MM	Electromecánico	12	UND
1111	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 75MM X 38MM	Electromecánico	24	UND
1112	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 75MM X 50MM	Electromecánico	17	UND
1113	REDUCCION PVC LISA CED 80 PRESION 75MM X 63MM	Electromecánico	18	UND
1114	REDUCCION PVC LISA PRESION 100MM X 32MM	Electromecánico	5	UND
1115	REDUCCION PVC LISA PRESION 150MM X 50MM	Electromecánico	6	UND
1116	REDUCCION PVC LISA PRESION 150MM X 75MM	Electromecánico	1	UND
1117	REDUCCION PVC LISA PRESION 32MM X 25MM	Electromecánico	5	UND
1118	REDUCCION PVC LISA PRESION 38MM X 18MM	Electromecánico	14	UND
1119	REDUCCION PVC LISA PRESION 50MM X 12MM	Electromecánico	5	UND
1120	REDUCCION PVC LISA PRESION 50MM X 25MM	Electromecánico	11	UND
1121	REDUCCION PVC LISA PRESION 50MM X 32MM	Electromecánico	6	UND
1122	REDUCCION PVC LISA PRESION 50MM X 38MM	Electromecánico	10	UND
1123	REDUCCION PVC LISA PRESION 75MM X 12MM	Electromecánico	4	UND
1124	REDUCCION PVC LISA PRESION 75MM X 38MM	Electromecánico	4	UND
1125	REDUCCION PVC LISA PRESION 75MM X 50MM	Electromecánico	1	UND
1126	REDUCCION PVC SANITARIA HECHIZA 250MM X 150MM	Electromecánico	6	UND
1127	REDUCCION PVC SANITARIA INYECTADA PARED GRUESA 200 X 150MM	Electromecánico	130	UND
1128	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 100 X 38	Electromecánico	271	UND
1129	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 100 X 50	Electromecánico	806	UND
1130	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 100 X 75	Electromecánico	239	UND
1131	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 150 X 100	Electromecánico	260	UND
1132	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 200 X 100	Electromecánico	307	UND
1133	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 200MM X 75MM	Electromecánico	229	UND
1134	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 250MM X 200MM	Electromecánico	39	UND
1135	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 38 X 32	Electromecánico	248	UND
1136	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 50 X 32	Electromecánico	274	UND
1137	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 50 X 38	Electromecánico	768	UND
1138	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 75 X 38	Electromecánico	152	UND
1139	REDUCCION PVC SANITARIA PARED GRUESA 75 X 50	Electromecánico	183	UND
1140	REDUCCION TDP PARA ALCANTARILLADO 300MM X 200MM	Electromecánico	7	UND
1141	REGISTRO DE PISO ALUMINIO 50.00 MM	Electromecánico	162	UND
1142	REGISTRO DE VARILLAS COPERWELD CON TAPA 25 X 25CM ACABADO CROMO	Electromecánico	92	UND
1143	REGLA 25MM X 100MM X 4 VARAS SEMIDURO	Electromecánico	85	UND
1144	REGLA 25MM X 75MM X 4 VARAS SEMIDURO	Electromecánico	18	UND
1145	REGLETA TOMAS SUPRESORA DE PICOS PIRACK 20A 120V	Electromecánico	20	UND
1146	RESTRICOR GLANDULA TUBO-ACCESORIO 100 MM	Electromecánico	7	UND
1147	RESTRICOR GLANDULA TUBO-ACCESORIO SERIE 4000 100.00 MM	Electromecánico	46	UND
1148	RESTRICOR GLANDULA TUBO-ACCESORIO SERIE 4000 150.00 MM	Electromecánico	97	UND
1149	RESTRICOR GLANDULA TUBO-ACCESORIO SERIE 4000 200.00 MM	Electromecánico	82	UND
1150	RESTRICOR GLANDULA TUBO-ACCESORIO STAR PIPE SERIE 4000 250 MM	Electromecánico	29	UND
1151	RESTRICOR PARA TUBO - PVC C900 CIACC C907 PRC 1200 100 MM	Electromecánico	17	UND
1152	RESTRICOR PARA TUBO - PVC C900 CIACC C907 PRC 1200 150 MM	Electromecánico	18	UND
1153	RESTRICOR PARA TUBO - PVC C900 CIACC C907 PRC 1200 200 MM	Electromecánico	29	UND
1154	RESTRICOR TUBO ACCESORIO HD 150 MM	Electromecánico	13	UND
1155	RESTRICOR TUBO- TUBO SERIE 4100P 100.00 MM	Electromecánico	18	UND
1156	RESTRICOR TUBO-ACCESORIO DE 150MM SERIE 4000 STAR PIPE	Electromecánico	19	UND
1157	RESTRICOR TUBO-TUBO SERIE 4100P 150.00 MM	Electromecánico	21	UND
1158	RESTRICOR TUBO-TUBO SERIE 4100P 200.00 MM	Electromecánico	99	UND

1159	RIEL ACANALADO 1 5/8 X 1 5/8 GA 12	Electromecánico	350	UND
1160	RIEL ACANALADO 1 5/8 X 1 5/8 GA 14	Electromecánico	1,338	UND
1161	RIEL ACANALADO 13/16 X 1 5/8 GA 14	Electromecánico	593	UND
1162	RIEL ACANALADO 25MM X 38MM	Electromecánico	586	UND
1163	RIEL ACANALADO PREGALVANIZADO 1 5/8 X 1 5/8	Electromecánico	416	UND
1164	ROCIADOR COLGANTE	Electromecánico	920	UND
1165	ROCIADOR MONTANTE	Electromecánico	1,249	UND
1166	ROCIADOR PENDENT	Electromecánico	1,731	UND
1167	ROCIADOR RELIABLE	Electromecánico	154	UND
1168	ROCIADOR TIPO COLGANTE COBERTURA EXTENDIDA	Electromecánico	363	UND
1169	ROCIADOR TIPO MONTANTE COBERTURA EXTENDIDA	Electromecánico	379	UND
1170	ROCIADOR TIPO PARED COBERTURA EXTENDIDA	Electromecánico	228	UND
1171	ROCIADOR TIPO SECO COLGANTE	Electromecánico	216	UND
1172	ROCIADOR UPRIGHT	Electromecánico	1,111	UND
1173	ROLLO DE CINTA DE ALUMINIO 50MM ANCHO	Electromecánico	27	UND
1174	ROLLO DE CINTA DE ALUMINIO 50MM ANCHO ABRO 2290	Electromecánico	25	UND
1175	ROLLO DE CINTA PAPEL PARA GYPSUM	Electromecánico	35	UND
1176	ROLLO DE FIBRA DE VIDRIO FLEXIBLE 50 MM ESPESOR DENSIDAD 0.75	Electromecánico	4	UND
1177	ROLLO DE TEFLON 18 MM	Electromecánico	4,947	UND
1178	ROLLO DE TEFLON 50 MM	Electromecánico	1	UND
1179	ROLLO DE TEFLON 63 MM	Electromecánico	2	UND
1180	SENSOR DE FLUJO 100 MM	Electromecánico	28	UND
1181	SENSOR DE FLUJO 150 MM	Electromecánico	23	UND
1182	SENSOR DE FLUJO 75 MM	Electromecánico	21	UND
1183	SENSOR OCUPACION CON RADIO FRECUENCIA	Electromecánico	122	UND
1184	SET DE FLANGER 1 1/4"	Electromecánico	1	UND
1185	SIFON PARA MANOMETRO RABO DE CHANCHO 6 MM	Electromecánico	163	UND
1186	SIFON PVC SANITARIO PARED GRUESA CON REGISTRO 38 MM	Electromecánico	101	UND
1187	SIFON PVC SANITARIO PARED GRUESA CON REGISTRO 50 MM	Electromecánico	299	UND
1188	SIFON PVC SANITARIO PARED GRUESA SIN REGISTRO 32 MM	Electromecánico	139	UND
1189	SIFON PVC SANITARIO PARED GRUESA SIN REGISTRO 38 MM	Electromecánico	155	UND
1190	SIFON PVC SANITARIO PARED GRUESA SIN REGISTRO 50 MM	Electromecánico	417	UND
1191	SILLETA DE HIERRO NEGRO 50MM CON SALIDA DE 25 MM	Electromecánico	700	UND
1192	SILLETA DE HIERRO NEGRO 50MM CON SALIDA DE 32 MM	Electromecánico	500	UND
1193	SILLETA DE HIERRO NEGRO 50MM CON SALIDA DE 38 MM	Electromecánico	400	UND
1194	SILLETA DE HIERRO NEGRO 63MM CON SALIDA DE 25 MM	Electromecánico	600	UND
1195	SILLETA DE HIERRO NEGRO 63MM CON SALIDA DE 32 MM	Electromecánico	400	UND
1196	SILLETA DE HIERRO NEGRO 63MM CON SALIDA DE 38 MM	Electromecánico	400	UND
1197	SILLETA DE HIERRO NEGRO 75MM CON SALIDA DE 25 MM	Electromecánico	600	UND
1198	SILLETA DE HIERRO NEGRO 75MM CON SALIDA DE 32 MM	Electromecánico	500	UND
1199	SILLETA DE HIERRO NEGRO 75MM CON SALIDA DE 38 MM	Electromecánico	500	UND
1200	SILLETA DE HIERRO NEGRO 75MM CON SALIDA DE 50 MM	Electromecánico	500	UND
1201	SILLETA DE HIERRO NEGRO 75MM CON SALIDA DE 63 MM	Electromecánico	500	UND
1202	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 100MM CON SALIDA ROSCADA 25MM	Electromecánico	550	UND
1203	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 100MM CON SALIDA ROSCADA 32MM	Electromecánico	315	UND
1204	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 100MM CON SALIDA ROSCADA 38MM	Electromecánico	122	UND
1205	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 100MM X 38MM	Electromecánico	183	UND
1206	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 100MM X 50MM	Electromecánico	152	UND
1207	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 100MM X 63MM	Electromecánico	106	UND
1208	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 150MM CON SALIDA ROSCADA 25MM	Electromecánico	307	UND
1209	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 150MM CON SALIDA ROSCADA 32MM	Electromecánico	113	UND
1210	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 150MM CON SALIDA ROSCADA 38MM	Electromecánico	128	UND
1211	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 150MM X 38MM	Electromecánico	109	UND
1212	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 150MM X 50MM	Electromecánico	278	UND
1213	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 150MM X 63MM	Electromecánico	104	UND
1214	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 150MM X 75MM	Electromecánico	6	UND
1215	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 200MM X 50MM	Electromecánico	4	UND
1216	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 32MM CON SALIDA ROSCADA 25MM	Electromecánico	446	UND
1217	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 38MM CON SALIDA ROSCADA 25MM	Electromecánico	779	UND
1218	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO 50MM CON SALIDA ROSCADA 25MM	Electromecánico	1,472	UND
1219	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO TIPO U 32MM CON SALIDA ROSCADA 25MM	Electromecánico	143	UND
1220	SILLETA HIERRO NEGRO RANURADO TIPO U 38MM X 25MM SALIDA ROSCADA	Electromecánico	165	UND
1221	SILLETA PVC ROSCADA PRESION 150MM X 25MM	Electromecánico	160	UND
1222	SILLETA TIPO CRUZ HIERRO NEGRO RANURADO 150MM X 50MM X 50MM	Electromecánico	101	UND
1223	SISTEMA ALARMAS CONTRA INCENDIO	Electromecánico	1	UND
1224	SISTEMA DE CCTV	Electromecánico	1	UND
1225	SISTEMA DE EXTINCION AGENTE LIMPIO	Electromecánico	1	UND
1226	SISTEMA DE PRESION CONSTANTE TRIPLEX	Electromecánico	1	UND
1227	SISTEMA DE SUPRESION DE AGENTE LIMPIO CUARTO #1	Electromecánico	1	UND
1228	SOPORTE PARA EXTINTOR ABC	Electromecánico	179	UND

I229	SOPORTES PLASTICOS ASILADOS PARA CABLE	Electromecánico	65	UND
I230	SPANDER PLASTICO PARA GYPSON TIPO MARIPOSA	Electromecánico	15,250	UND
I231	SPANDER PLASTICO S6 FISHER	Electromecánico	17,000	UND
I232	SPANDER PLASTICO S8 FISHER	Electromecánico	24,000	UND
I233	STRAINER BRONCE 150 LB GENEBRE 32.00 MM - Conjunto de válvula con filtro	Electromecánico	17	UND
I234	SUAVISADOR DE AGUA - Equipo suavizador o descalcificador de agua	Electromecánico	1	UND
I235	TABLA DE FORMAleta 25MM X 300MM X 4 VARAS SEMIDURO	Electromecánico	11	UND
I236	TABLERO DE CONTROL BOMBA INCENDIO	Electromecánico	1	UND
I237	TABLERO DE CONTROL BOMBA JOCKEY	Electromecánico	1	UND
I238	TABLERO DE CONTROL BOMBA POTABLE	Electromecánico	1	UND
I239	TABLERO ELECTRICO 30 ESPACIOS	Electromecánico	66	UND
I240	TABLERO ELECTRICO 42 ESPACIOS	Electromecánico	76	UND
I241	TABLERO ELECTRICO CSF	Electromecánico	1	UND
I242	TABLERO ELECTRICO T1	Electromecánico	111	UND
I243	TABLERO ELECTRICO T10	Electromecánico	1	UND
I244	TABLERO ELECTRICO T11	Electromecánico	1	UND
I245	TABLERO ELECTRICO T12	Electromecánico	21	UND
I246	TABLERO ELECTRICO T13	Electromecánico	1	UND
I247	TABLERO ELECTRICO T14	Electromecánico	1	UND
I248	TABLERO ELECTRICO T15	Electromecánico	1	UND
I249	TABLERO ELECTRICO T16	Electromecánico	1	UND
I250	TABLERO ELECTRICO T17	Electromecánico	1	UND
I251	TABLERO ELECTRICO T18	Electromecánico	1	UND
I252	TABLERO ELECTRICO T19	Electromecánico	1	UND
I253	TABLERO ELECTRICO T2	Electromecánico	1	UND
I254	TABLERO ELECTRICO T20	Electromecánico	1	UND
I255	TABLERO ELECTRICO T21	Electromecánico	1	UND
I256	TABLERO ELECTRICO T22	Electromecánico	1	UND
I257	TABLERO ELECTRICO T23	Electromecánico	1	UND
I258	TABLERO ELECTRICO T24	Electromecánico	1	UND
I259	TABLERO ELECTRICO T25	Electromecánico	47	UND
I260	TABLERO ELECTRICO T26	Electromecánico	1	UND
I261	TABLERO ELECTRICO T27	Electromecánico	1	UND
I262	TABLERO ELECTRICO T28	Electromecánico	1	UND
I263	TABLERO ELECTRICO T3	Electromecánico	1	UND
I264	TABLERO ELECTRICO T4	Electromecánico	1	UND
I265	TABLERO ELECTRICO T5	Electromecánico	1	UND
I266	TABLERO ELECTRICO T6	Electromecánico	1	UND
I267	TABLERO ELECTRICO TAEXT	Electromecánico	1	UND
I268	TABLERO ELECTRICO TEXT	Electromecánico	1	UND
I269	TABLERO HEMBRE POSI-LOCK 400AMP, 600V COOPER E0400-1687	Electromecánico	4	UND
I270	TANQUE DE AGUA CISTERNA 5000L	Electromecánico	5	UND
I271	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2500 LITROS TRICAPA	Electromecánico	1	UND
I272	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 3000 LITROS	Electromecánico	1	UND
I273	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 4200 LITROS	Electromecánico	1	UND
I274	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 5000 LITROS	Electromecánico	5	UND
I275	TANQUE HIDRONEUMATICO PRECARGADO	Electromecánico	1	UND
I276	TAPA ALUMINIO CAJA	Electromecánico	106	UND
I277	TAPA CIEGA CUADRADA ACERO INOXIDABLE	Electromecánico	1,066	UND
I278	TAPA CIEGA PARA TABLERO	Electromecánico	105	UND
I279	TAPA CIEGA RECTANGULAR	Electromecánico	130	UND
I280	TAPA CUADRADA TIPO FS	Electromecánico	130	UND
I281	TAPA DE REGISTRO ALUMINIO 100 MM	Electromecánico	60	UND
I282	TAPA DE REGISTRO ALUMINIO 150 MM	Electromecánico	24	UND
I283	TAPA DE REGISTRO ALUMINIO 200 MM	Electromecánico	16	UND
I284	TAPA DE REGISTRO ALUMINIO 50 MM	Electromecánico	6	UND
I285	TAPA EMT CIEGA CUADRADA CON NCKOUT 12-18 MM	Electromecánico	2,850	UND
I286	TAPA EMT CIEGA NAL OCTOGONAL	Electromecánico	4,872	UND
I287	TAPA EMT CIEGA RECTANGULAR	Electromecánico	1,500	UND
I288	TAPA EMT NAL OCTOGONAL KO 18MM (3/4")	Electromecánico	485	UND
I289	TAPA FINAL DUCTO 100 MM	Electromecánico	34	UND
I290	TAPA FINAL DUCTO 150 MM	Electromecánico	50	UND
I291	TAPA Y CADENA PARA VALVULA ANGULAR DE BRONCE SIN PULIR	Electromecánico	10	UND
I292	TAPE ELECTRICO	Electromecánico	3,577	UND
I293	TAPON HEMBRA HECHIZO PARED DELGADA SANITARIO LISO 250.00 MM	Electromecánico	4	UND
I294	TAPON HEMBRA HIERRO DUCTIL 200.00 MM	Electromecánico	9	UND
I295	TAPON HEMBRA LISO CPVC 12 MM	Electromecánico	35	UND
I296	TAPON HEMBRA LISO CPVC 18 MM	Electromecánico	120	UND
I297	TAPON HEMBRA LISO CPVC 25 MM	Electromecánico	10	UND
I298	TAPON HEMBRA LISO CPVC 32 MM	Electromecánico	4	UND

I299	TAPON HEMBRA LISO CPVC 38 MM	Electromecánico	2	UND
I300	TAPON HEMBRA LISO CPVC 50 MM	Electromecánico	2	UND
I301	TAPON HEMBRA LISO PVC PRESION 100.00 MM	Electromecánico	2	UND
I302	TAPON HEMBRA LISO PVC PRESION 12.00 MM	Electromecánico	25	UND
I303	TAPON HEMBRA LISO PVC PRESION 18.00 MM	Electromecánico	60	UND
I304	TAPON HEMBRA LISO PVC PRESION 25.00 MM	Electromecánico	45	UND
I305	TAPON HEMBRA LISO PVC PRESION 32.00 MM	Electromecánico	15	UND
I306	TAPON HEMBRA LISO PVC PRESION 38.00 MM	Electromecánico	5	UND
I307	TAPON HEMBRA LISO PVC PRESION 50.00 MM	Electromecánico	5	UND
I308	TAPON HEMBRA LISO PVC PRESION 63.00 MM	Electromecánico	5	UND
I309	TAPON HEMBRA LISO PVC SANITARIO PARED DELGADA 100 MM	Electromecánico	410	UND
I310	TAPON HEMBRA LISO PVC SANITARIO PARED DELGADA 150 MM	Electromecánico	168	UND
I311	TAPON HEMBRA LISO PVC SANITARIO PARED DELGADA 200 MM	Electromecánico	129	UND
I312	TAPON HEMBRA LISO PVC SANITARIO PARED DELGADA 38 MM	Electromecánico	120	UND
I313	TAPON HEMBRA LISO PVC SANITARIO PARED DELGADA 50 MM	Electromecánico	495	UND
I314	TAPON HEMBRA LISO PVC SANITARIO PARED DELGADA 75 MM	Electromecánico	210	UND
I315	TAPON HEMBRA PVC LISO CED 80 PRESION 100.00 MM	Electromecánico	16	UND
I316	TAPON HEMBRA PVC LISO CED 80 PRESION 18.00 MM	Electromecánico	360	UND
I317	TAPON HEMBRA PVC LISO CED 80 PRESION 25.00 MM	Electromecánico	170	UND
I318	TAPON HEMBRA ROSCADO PVC PRESION 12 MM	Electromecánico	455	UND
I319	TAPON HEMBRA ROSCADO PVC PRESION 25 MM	Electromecánico	140	UND
I320	TAPON HIERRO GALVANIZADO HEMBRA ROSCADO 12 MM	Electromecánico	605	UND
I321	TAPON HIERRO GALVANIZADO HEMBRA ROSCADO 18 MM	Electromecánico	117	UND
I322	TAPON HIERRO GALVANIZADO HEMBRA ROSCADO 25 MM	Electromecánico	274	UND
I323	TAPON HIERRO NEGRO MACHO ROSCADO 12.00 MM	Electromecánico	1,100	UND
I324	TAPON HIERRO NEGRO MACHO ROSCADO 18.00 MM	Electromecánico	1,500	UND
I325	TAPON HIERRO NEGRO MACHO ROSCADO 25.00 MM	Electromecánico	1,501	UND
I326	TAPON HIERRO NEGRO MACHO ROSCADO 50.00 MM	Electromecánico	251	UND
I327	TAPON HIERRO NEGRO RANURADO 100.00 MM	Electromecánico	319	UND
I328	TAPON HIERRO NEGRO RANURADO 150.00 MM	Electromecánico	322	UND
I329	TAPON HIERRO NEGRO RANURADO 200.00 MM	Electromecánico	301	UND
I330	TAPON MACHO PVC PRESION 25.00 MM	Electromecánico	190	UND
I331	TAPON PVC F949 300.00 MM	Electromecánico	7	UND
I332	TAPON REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 100 MM	Electromecánico	328	UND
I333	TAPON REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 150 MM	Electromecánico	333	UND
I334	TAPON REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 200 MM	Electromecánico	216	UND
I335	TAPON REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 50 MM	Electromecánico	253	UND
I336	TAPON REGISTRO PVC SANITARIO PARED GRUESA 75 MM	Electromecánico	250	UND
I337	TEE COBRE 25 MM	Electromecánico	3	UND
I338	TEE COBRE NACOBRE 12.00 MM	Electromecánico	8	UND
I339	TEE CPVC LISA 12 MM	Electromecánico	52	UND
I340	TEE CPVC LISA 18 MM	Electromecánico	40	UND
I341	TEE CPVC LISA 25 MM	Electromecánico	85	UND
I342	TEE CPVC LISA 32 MM	Electromecánico	17	UND
I343	TEE CPVC LISA 38 MM	Electromecánico	7	UND
I344	TEE CPVC LISA 50 MM	Electromecánico	9	UND
I345	TEE DUCTO 100 MM	Electromecánico	9	UND
I346	TEE HIERRO DUCTIL 250 MM	Electromecánico	14	UND
I347	TEE HIERRO DUCTIL BRIDADA 150 MM	Electromecánico	11	UND
I348	TEE HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA 200.00 MM	Electromecánico	13	UND
I349	TEE HIERRO FUNDIDO 50.00 MM	Electromecánico	4	UND
I350	TEE HIERRO FUNDIDO REDUCIDA 100 X 75MM	Electromecánico	4	UND
I351	TEE HIERRO FUNDIDO REDUCIDA 150 X 100MM	Electromecánico	1	UND
I352	TEE HIERRO GALVANIZADO 100 MM	Electromecánico	33	UND
I353	TEE HIERRO GALVANIZADO 12 MM	Electromecánico	439	UND
I354	TEE HIERRO GALVANIZADO 18 MM	Electromecánico	90	UND
I355	TEE HIERRO GALVANIZADO 25 MM	Electromecánico	331	UND
I356	TEE HIERRO GALVANIZADO 32 MM	Electromecánico	2	UND
I357	TEE HIERRO GALVANIZADO 38 MM	Electromecánico	6	UND
I358	TEE HIERRO GALVANIZADO 50 MM	Electromecánico	13	UND
I359	TEE HIERRO GALVANIZADO 63 MM	Electromecánico	1	UND
I360	TEE HIERRO GALVANIZADO 75 MM	Electromecánico	54	UND
I361	TEE HIERRO NEGRO RANURADO 100 MM	Electromecánico	294	UND
I362	TEE HIERRO NEGRO RANURADO 150 MM	Electromecánico	156	UND
I363	TEE HIERRO NEGRO RANURADO 38 MM	Electromecánico	408	UND
I364	TEE HIERRO NEGRO RANURADO 50 MM	Electromecánico	403	UND
I365	TEE HIERRO NEGRO RANURADO 63 MM	Electromecánico	479	UND
I366	TEE HIERRO NEGRO RANURADO 75 MM	Electromecánico	453	UND
I367	TEE HIERRO NEGRO ROSCABLE 100 MM	Electromecánico	53	UND
I368	TEE HIERRO NEGRO ROSCABLE 12 MM	Electromecánico	257	UND

I369	TEE HIERRO NEGRO ROSCABLE 18 MM	Electromecánico	260	UND
I370	TEE HIERRO NEGRO ROSCABLE 25 MM	Electromecánico	956	UND
I371	TEE HIERRO NEGRO ROSCABLE 32 MM	Electromecánico	452	UND
I372	TEE HIERRO NEGRO ROSCABLE 38 MM	Electromecánico	505	UND
I373	TEE HIERRO NEGRO U-BOLT 25 MM A 25 MM ROSCA INTERNA	Electromecánico	617	UND
I374	TEE HIERRO NEGRO U-BOLT 38 MM A 25 MM ROSCA INTERNA	Electromecánico	710	UND
I375	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 100 MM	Electromecánico	46	UND
I376	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 12 MM	Electromecánico	260	UND
I377	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 150 MM	Electromecánico	33	UND
I378	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 18 MM	Electromecánico	265	UND
I379	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 25 MM	Electromecánico	454	UND
I380	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 32 MM	Electromecánico	156	UND
I381	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 38 MM	Electromecánico	175	UND
I382	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 50 MM	Electromecánico	178	UND
I383	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 63 MM	Electromecánico	40	UND
I384	TEE LISA PVC CED 80 PRESION 75 MM	Electromecánico	36	UND
I385	TEE LISA PVC REDUCIDA CED 80 PRESION 63 MM X 32 MM	Electromecánico	27	UND
I386	TEE PARA RIEL ACANALADO 4 HUECOS	Electromecánico	210	UND
I387	TEE PVC LISA PRESION 75.00 MM	Electromecánico	12	UND
I388	TEE PVC LISA PRESION 100.00 MM	Electromecánico	34	UND
I389	TEE PVC LISA PRESION 25.00 MM	Electromecánico	2	UND
I390	TEE PVC LISA PRESION 32.00 MM	Electromecánico	18	UND
I391	TEE PVC LISA PRESION 50.00 MM	Electromecánico	15	UND
I392	TEE PVC ROSCADA PRESION 50.00 MM	Electromecánico	41	UND
I393	TEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 100 MM	Electromecánico	60	UND
I394	TEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 150 MM	Electromecánico	67	UND
I395	TEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 200 MM	Electromecánico	66	UND
I396	TEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 50 MM	Electromecánico	572	UND
I397	TEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 75 MM	Electromecánico	191	UND
I398	TEE REDUCIDA DE HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA DE 200MM (8") X 100MM (4")	Electromecánico	16	UND
I399	TEE REDUCIDA HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA DE 200MM (8") X 150MM (6")	Electromecánico	24	UND
I400	TEE REDUCIDA PVC SANITARIA HECHIZA SDR41 200MM X 150MM	Electromecánico	13	UND
I401	TEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 100 X 75	Electromecánico	70	UND
I402	TEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 150 X 100	Electromecánico	29	UND
I403	TEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 75 X 50	Electromecánico	100	UND
I404	TERMINAL DE OJO PARA CABLE 12-10 AWG ANILLO 5/32	Electromecánico	30,637	UND
I405	TERMINAL ENTALLAR CABLE 1/0	Electromecánico	236	UND
I406	TERMINAL ENTALLAR CABLE 2	Electromecánico	185	UND
I407	TERMINAL ENTALLAR CABLE 2/0	Electromecánico	171	UND
I408	TERMINAL ENTALLAR CABLE 3/0	Electromecánico	221	UND
I409	TERMINAL ENTALLAR CABLE 4	Electromecánico	162	UND
I410	TERMINAL ENTALLAR CABLE 4/0	Electromecánico	166	UND
I411	TERMINAL ENTALLAR CABLE 400 MCM	Electromecánico	312	UND
I412	TERMINAL ENTALLAR CABLE 500 MCM	Electromecánico	252	UND
I413	TERMINAL ENTALLAR CABLE 6	Electromecánico	569	UND
I414	TERMINAL ENTALLAR CABLE 8	Electromecánico	151	UND
I415	TERMINAL ENTALLAR CABLE ALUMINIO #2	Electromecánico	226	UND
I416	TERMINAL ENTALLAR CABLE ALUMINIO #4	Electromecánico	233	UND
I417	TERMINAL ENTALLAR CABLE ALUMINIO #6	Electromecánico	219	UND
I418	TERMINAL ENTALLAR DOBLE OJO CABLE 3/0	Electromecánico	212	UND
I419	TERMINAL ENTALLAR DOBLE OJO CABLE 6	Electromecánico	217	UND
I420	TERMINAL ENTALLAR DOBLE OJO CABLE 6 1/4" DIAMETRO X 5/8" SEPARACION ENTRE HUECOS	Electromecánico	105	UND
I421	TERMINAL ENTALLAR UN OJO ALUMINIO PARA CABLE 250MCM	Electromecánico	232	UND
I422	TERMINAL ENTALLAR UN OJO ALUMINIO PARA CABLE 4/0	Electromecánico	203	UND
I423	TERMINAL ENTALLAR UN OJO PARA CABLE ALUMINIO #1/0	Electromecánico	216	UND
I424	TERMINAL ENTALLAR UN OJO PARA CABLE ALUMINIO #2/0	Electromecánico	261	UND
I425	TERMINAL ENTALLAR UN OJO PARA CABLE ALUMINIO #3/0	Electromecánico	237	UND
I426	TERMINAL HORQUILLA PARA CABLE 10-12	Electromecánico	9,000	UND
I427	TERMINAL PRIMARIA CONTRACTIL EN FRIO MUFA PARA 35KV	Electromecánico	3	UND
I428	TERMINAL TIPO CODO PARA 35KV 200A	Electromecánico	21	UND
I429	TERMOMETRO 0-200F	Electromecánico	4	UND
I430	TOMA BOMBERO BRONCE CON TAPA Y CADENA 150 MM	Electromecánico	1	UND
I431	TOMA DE BOMBEROS	Electromecánico	5	UND
I432	TOMA GRANDE PARA EXTENSION 15A 125V	Electromecánico	80	UND
I433	TOMA SIAMESA	Electromecánico	1	UND
I434	TOMA SIAMESA TIPO PEDESTAL BRONCE SIN PULIR	Electromecánico	3	UND
I435	TOMACORRIENTE DE PISO	Electromecánico	55	UND
I436	TOMACORRIENTE DOBLE 15AMP	Electromecánico	1,261	UND
I437	TOMACORRIENTE DOBLE DECORA	Electromecánico	470	UND

1438	TOMACORRIENTE DOBLE GFCI 20A 125	Electromecánico	667	UND
1439	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO 15AMP	Electromecánico	104	UND
1440	TOMACORRIENTE PARCHE 3P-3H 50A-125/250V	Electromecánico	2	UND
1441	TOMACORRIENTE POLARIZADO DE HULE PARA EXTENSION 15AMP 125V	Electromecánico	130	UND
1442	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL BRONCE 1/4" X 75MM LARGO	Electromecánico	240	UND
1443	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL BRONCE 3/8" X 50MM LARGO	Electromecánico	299	UND
1444	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL BRONCE TODOROSCA 1/2" X 50MM LARGO	Electromecánico	202	UND
1445	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL BRONCE TODOROSCA 3/8" X 38MM LARGO	Electromecánico	174	UND
1446	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO 1/2" X 63MM LARGO	Electromecánico	6,106	UND
1447	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO 1/4" X 32MM LARGO	Electromecánico	350	UND
1448	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO 3/8 X 63MM LARGO	Electromecánico	516	UND
1449	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO 3/8" X 38MM LARGO	Electromecánico	1,385	UND
1450	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO 3/8" X 50MM LARGO	Electromecánico	1,211	UND
1451	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO 5/8" X 113MM LARGO	Electromecánico	1,010	UND
1452	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO GRADO 5 TODOROSCA 5/8 X 100MM LARGO	Electromecánico	1,100	UND
1453	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO TODOROSCA 3/8" X 25MM LARGO	Electromecánico	400	UND
1454	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO TODOROSCA 3/8" X 32MM LARGO	Electromecánico	400	UND
1455	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL NEGRO 5/8 X 88MM LARGO	Electromecánico	339	UND
1456	TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO GRADO 5 TODOROSCA 3/4 X 100MM LARGO	Electromecánico	40	UND
1457	TORNILLO DUCTO CH 11-3113	Electromecánico	2,898	UND
1458	TORNILLO FORMA DE TEE Y TUERCA 18.00 MM	Electromecánico	150	UND
1459	TORNILLO GYPSON PUNTA BROCA NEGRO 18 MM	Electromecánico	11,395	UND
1460	TORNILLO GYPSON PUNTA BROCA NEGRO 25 MM	Electromecánico	750	UND
1461	TORNILLO HEXAGONAL PARA METAL PUNTA BROCA 10 X 25MM LARGO	Electromecánico	7,500	UND
1462	TORNILLO METAL 10 X 38MM LARGO	Electromecánico	3,200	UND
1463	TORNILLO METAL 6 X 25MM LARGO	Electromecánico	2,000	UND
1464	TORNILLO METAL 8 X 38MM LARGO	Electromecánico	6,000	UND
1465	TORNILLO PUNTA BROCA GALVANIZADO TIPO FRIJOLITO CABEZA PHILLIPS ARANDELA 12 MM	Electromecánico	43,856	UND
1466	TORNILLO PUNTA BROCA GALVANIZADO TIPO FRIJOLITO CABEZA PHILLIPS SIN ARANDELA 12 MM	Electromecánico	5,003	UND
1467	TORNILLO PUNTA BROCA PARA TECHO 25.00 MM	Electromecánico	5,750	UND
1468	TORNILLO PUNTA BROCA PARA TECHO 50.00 MM	Electromecánico	4,800	UND
1469	TORNILLO TEK CABEZA HEXAGONAL GALVANIZADO #10 X 25MM LARGO	Electromecánico	6,000	UND
1470	TORNILLO VERTIGO DE 3/8	Electromecánico	5,000	UND
1471	TRABAJOS DE MEDIANA TENSION	Electromecánico	1	UND
1472	TRAMPA DE GRASA	Electromecánico	9	UND
1473	TRAMPA DE GRASA 100.00 MM	Electromecánico	5	UND
1474	TRAMPA DE GRASA 75.00 MM	Electromecánico	1	UND
1475	TRAMPA PARA GRASA 10GPM 50 MM	Electromecánico	5	UND
1476	TRANSFERENCIA ATS1	Electromecánico	2	UND
1477	TRANSFERENCIA ATS2	Electromecánico	2	UND
1478	TRANSFERENCIA MANUAL	Electromecánico	1	UND
1479	TRANSFORMADOR PEDESTAL 150KVA 34.5KV/480/277	Electromecánico	1	UND
1480	TRANSFORMADOR PEDESTAL 150KVA 34.5KV/120/208	Electromecánico	1	UND
1481	TRANSFORMADOR PEDESTAL 225KVA 34.5KV/120/208	Electromecánico	1	UND
1482	TRANSFORMADOR PEDESTAL 750KVA 34.5KV/480/277	Electromecánico	1	UND
1483	TRANSFORMADOR SECO 120/208 480/277	Electromecánico	5	UND
1484	TRANSFORMADOR SECO 15KVA 480/208V	Electromecánico	2	UND
1485	TRANSFORMADOR SECO 30KVA 480/208V	Electromecánico	1	UND
1486	TRANSFORMADOR SECO 480/ 120/208	Electromecánico	6	UND
1487	TRANSFORMADOR SECO 500KVA K-1	Electromecánico	1	UND
1488	TRANSFORMADOR SECO 75KVA 480/208V	Electromecánico	1	UND
1489	TRANSFORMADOR SECO K-1 112.5 KVA	Electromecánico	1	UND
1490	TRANSICION AEREO SUBTERRANEA EN 35KV	Electromecánico	1	UND
1491	TRANSICION HIERRO DUCTIL JUNTA MECANICA A BRIDA 100 MM	Electromecánico	1	UND
1492	TRANSICION HIERRO FUNDIDO 100.00 MM	Electromecánico	11	UND
1493	TRANSICION HIERRO FUNDIDO 150.00 MM	Electromecánico	4	UND
1494	TRANSICION HIERRO FUNDIDO 50.00 MM	Electromecánico	28	UND
1495	TRANSICION HIERRO FUNDIDO 75.00 MM	Electromecánico	3	UND
1496	TRANSICION PVC 200.00 MM	Electromecánico	18	UND
1497	TRANSICION PVC 4" 100.00 MM	Electromecánico	7	UND
1498	TRANSICION PVC 6" 150.00 MM	Electromecánico	13	UND
1499	TRANSICION TDP F949 250.00 MM A PVC 2241	Electromecánico	10	UND
1500	TRIM PARA VALVULA 100 MM	Electromecánico	10	UND
1501	TRIM PARA VALVULA 150 MM	Electromecánico	10	UND
1502	TRIM PARA VALVULA 200 MM	Electromecánico	6	UND
1503	TUBO 100MM + 4X32MM MULTIDUCTO	Electromecánico	663	UND
1504	TUBO BX LIQUIT TITE 100 MM	Electromecánico	56	UND
1505	TUBO BX LIQUIT TITE 12 MM	Electromecánico	436	UND

1506	TUBO BX LIQUIT TITE 18 MM	Electromecánico	283	UND
1507	TUBO BX LIQUIT TITE 25 MM	Electromecánico	106	UND
1508	TUBO BX LIQUIT TITE 32 MM	Electromecánico	222	UND
1509	TUBO BX LIQUIT TITE 38 MM	Electromecánico	161	UND
1510	TUBO BX LIQUIT TITE 50 MM	Electromecánico	131	UND
1511	TUBO BX METALICO 12 MM	Electromecánico	802	UND
1512	TUBO BX METALICO 18 MM	Electromecánico	1,107	UND
1513	TUBO COBRE TIPO L 100 MM	Electromecánico	1	UND
1514	TUBO COBRE TIPO L 12 MM	Electromecánico	4	UND
1515	TUBO COBRE TIPO L 25 MM	Electromecánico	3	UND
1516	TUBO COBRE TIPO L 32 MM	Electromecánico	1	UND
1517	TUBO COBRE TIPO L 63 MM	Electromecánico	1	UND
1518	TUBO CONDUIT PVC 50.00 MM	Electromecánico	24	UND
1519	TUBO CONDUIT PVC 63.00 MM	Electromecánico	8	UND
1520	TUBO CONDUIT PVC CED 40 25 MM	Electromecánico	2,595	UND
1521	TUBO CONDUIT PVC CED 40 100 MM	Electromecánico	30	UND
1522	TUBO CONDUIT PVC CED 40 12 MM	Electromecánico	4,060	UND
1523	TUBO CONDUIT PVC CED 40 18 MM	Electromecánico	3,850	UND
1524	TUBO CONDUIT PVC CED 40 32 MM	Electromecánico	780	UND
1525	TUBO CONDUIT PVC CED 40 38 MM	Electromecánico	348	UND
1526	TUBO CONDUIT PVC CED 40 50 MM	Electromecánico	730	UND
1527	TUBO CONDUIT PVC CED 40 63 MM	Electromecánico	400	UND
1528	TUBO CONDUIT PVC CED 40 75 MM	Electromecánico	113	UND
1529	TUBO CONDUIT PVC TIPO A 18.00 MM	Electromecánico	55	UND
1530	TUBO CPVC 12 MM	Electromecánico	118	UND
1531	TUBO CPVC 18 MM	Electromecánico	105	UND
1532	TUBO CPVC 25 MM	Electromecánico	44	UND
1533	TUBO CPVC 32 MM	Electromecánico	11	UND
1534	TUBO CPVC 38 MM	Electromecánico	9	UND
1535	TUBO CPVC 50 MM	Electromecánico	3	UND
1536	TUBO CUADRADO INDUSTRIAL 25MM X 25MM X 1.25MM	Electromecánico	29	UND
1537	TUBO CUADRADO INDUSTRIAL 75MM X 75MM X 1/8"	Electromecánico	72	UND
1538	TUBO CUADRADO INDUSTRIAL DE 75MM X 75MM X 2,3MM	Electromecánico	12	UND
1539	TUBO DE SELLO CORTA FUEGO	Electromecánico	110	UND
1540	TUBO DE SILICONE	Electromecánico	105	UND
1541	TUBO EMT 100 MM	Electromecánico	74	UND
1542	TUBO EMT 12 MM	Electromecánico	2,123	UND
1543	TUBO EMT 18 MM	Electromecánico	6,007	UND
1544	TUBO EMT 25 MM	Electromecánico	1,632	UND
1545	TUBO EMT 32 MM	Electromecánico	423	UND
1546	TUBO EMT 38 MM	Electromecánico	246	UND
1547	TUBO EMT 50 MM	Electromecánico	1,928	UND
1548	TUBO EMT 63 MM	Electromecánico	135	UND
1549	TUBO EMT 75 MM	Electromecánico	148	UND
1550	TUBO FLUORESENTE T5 3100K	Electromecánico	5,020	UND
1551	TUBO HG DE 6 PULGADAS	Electromecánico	1	UND
1552	TUBO HIERRO DUCTIL 200.00 MM	Electromecánico	4	UND
1553	TUBO HIERRO DUCTIL 100.00 MM	Electromecánico	4	UND
1554	TUBO HIERRO DUCTIL 150.00 MM	Electromecánico	7	UND
1555	TUBO HIERRO FUNDIDO 100.00 MM	Electromecánico	24	UND
1556	TUBO HIERRO FUNDIDO 150.00 MM	Electromecánico	3	UND
1557	TUBO HIERRO FUNDIDO 50.00 MM	Electromecánico	15	UND
1558	TUBO HIERRO FUNDIDO 75.00 MM	Electromecánico	4	UND
1559	TUBO HIERRO GALVANIZADO CED 40 ASTM A53 1 1/2" 38.00 MM	Electromecánico	6	UND
1560	TUBO HIERRO GALVANIZADO CED 40 ASTM A53 1 1/4" 32.00 MM	Electromecánico	7	UND
1561	TUBO HIERRO GALVANIZADO CED 40 ASTM A53 1" 25 MM	Electromecánico	37	UND
1562	TUBO HIERRO GALVANIZADO CED 40 ASTM A53 1/2" 12 MM	Electromecánico	33	UND
1563	TUBO HIERRO GALVANIZADO CED 40 ASTM A53 2" 50 MM	Electromecánico	9	UND
1564	TUBO HIERRO GALVANIZADO CED 40 ASTM A53 3/4" 18.00 MM	Electromecánico	8	UND
1565	TUBO HIERRO GALVANIZADO CED 40 ASTM A53 4" 100 MM	Electromecánico	14	UND
1566	TUBO HIERRO GALVANIZADO CED 40 ASTM A53 6" 150 MM	Electromecánico	7	UND
1567	TUBO HIERRO NEGRO RANURADO CED 10 100 MM	Electromecánico	664	UND
1568	TUBO HIERRO NEGRO RANURADO CED 10 150 MM	Electromecánico	209	UND
1569	TUBO HIERRO NEGRO RANURADO CED 10 200 MM	Electromecánico	17	UND
1570	TUBO HIERRO NEGRO RANURADO CED 10 50 MM	Electromecánico	603	UND
1571	TUBO HIERRO NEGRO RANURADO CED 10 63 MM	Electromecánico	533	UND
1572	TUBO HIERRO NEGRO RANURADO CED 10 75 MM	Electromecánico	603	UND
1573	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 10 100 MM	Electromecánico	172	UND
1574	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 100 MM	Electromecánico	51	UND
1575	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 12 MM	Electromecánico	8	UND

1576	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 150 MM	Electromecánico	53	UND
1577	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 18 MM	Electromecánico	8	UND
1578	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 25 MM	Electromecánico	972	UND
1579	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 250 MM	Electromecánico	8	UND
1580	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 32 MM	Electromecánico	528	UND
1581	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 38 MM	Electromecánico	734	UND
1582	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 38 MM	Electromecánico	798	UND
1583	TUBO HIERRO NEGRO SIN RANURAR CED 40 63 MM	Electromecánico	310	UND
1584	TUBO IMC 12.00 MM	Electromecánico	220	UND
1585	TUBO IMC 18.00 MM	Electromecánico	250	UND
1586	TUBO IMC 25.00 MM	Electromecánico	170	UND
1587	TUBO IMC 32.00 MM	Electromecánico	100	UND
1588	TUBO PVC ALCANTARILLADO 6" 150.00 MM	Electromecánico	2	UND
1589	TUBO PVC ALCANTARILLADO 8" 200.00 MM	Electromecánico	1	UND
1590	TUBO PVC AWWA/ULIFM 150 MM	Electromecánico	1	UND
1591	TUBO PVC C-900 150 MM	Electromecánico	26	UND
1592	TUBO PVC C-900 200 MM	Electromecánico	104	UND
1593	TUBO PVC C-900 250 MM	Electromecánico	14	UND
1594	TUBO PVC C-900 100 MM	Electromecánico	23	UND
1595	TUBO PVC SCH 40 12 MM	Electromecánico	662	UND
1596	TUBO PVC SCH 40 18 MM	Electromecánico	520	UND
1597	TUBO PVC SCH 40 25 MM	Electromecánico	201	UND
1598	TUBO PVC SCH 40 25 MM	Electromecánico	5	UND
1599	TUBO PVC SDR 17 100 MM	Electromecánico	179	UND
1600	TUBO PVC SDR 17 150 MM	Electromecánico	195	UND
1601	TUBO PVC SDR 17 25 MM	Electromecánico	1,155	UND
1602	TUBO PVC SDR 17 32 MM	Electromecánico	422	UND
1603	TUBO PVC SDR 17 38 MM	Electromecánico	230	UND
1604	TUBO PVC SDR 17 50 MM	Electromecánico	806	UND
1605	TUBO PVC SDR 17 63 MM	Electromecánico	133	UND
1606	TUBO PVC SDR 17 75 MM	Electromecánico	142	UND
1607	TUBO PVC SDR 26 100 MM	Electromecánico	441	UND
1608	TUBO PVC SDR 26 150 MM	Electromecánico	345	UND
1609	TUBO PVC SDR 26 32 MM	Electromecánico	320	UND
1610	TUBO PVC SDR 26 50 MM	Electromecánico	465	UND
1611	TUBO PVC SDR 26 75 MM	Electromecánico	238	UND
1612	TUBO PVC SDR 32.5 100 MM	Electromecánico	714	UND
1613	TUBO PVC SDR 32.5 150 MM	Electromecánico	334	UND
1614	TUBO PVC SDR 32.5 200 MM	Electromecánico	332	UND
1615	TUBO PVC SDR 32.5 250 MM	Electromecánico	252	UND
1616	TUBO PVC SDR 32.5 38 MM	Electromecánico	304	UND
1617	TUBO PVC SDR 32.5 50 MM	Electromecánico	385	UND
1618	TUBO PVC SDR 32.5 63 MM	Electromecánico	105	UND
1619	TUBO PVC SDR 32.5 75 MM	Electromecánico	226	UND
1620	TUBO PVC SDR 41 100 MM	Electromecánico	153	UND
1621	TUBO PVC SDR 41 150 MM	Electromecánico	416	UND
1622	TUBO PVC SDR 41 38 MM	Electromecánico	216	UND
1623	TUBO PVC SDR 41 50 MM	Electromecánico	321	UND
1624	TUBO PVC SDR 41 63 MM	Electromecánico	247	UND
1625	TUBO PVC SDR 41 75 MM	Electromecánico	145	UND
1626	TUBO TDP PARA ALCANTARILLADO 100.00 MM	Electromecánico	1	UND
1627	TUBO TDP PARA ALCANTARILLADO 250.00 MM	Electromecánico	2	UND
1628	TUBO TDP PARA ALCANTARILLADO 300.00 MM	Electromecánico	56	UND
1629	TUBO UPONOR AQUA PEX 100FT 18.00 MM	Electromecánico	11	UND
1630	TUERCA CON RESORTE 10.00 MM	Electromecánico	800	UND
1631	TUERCA DE BRONCE 1/4" 6.00 MM	Electromecánico	190	UND
1632	TUERCA DE BRONCE 12.00 MM	Electromecánico	102	UND
1633	TUERCA DE BRONCE 3/8" 10.00 MM	Electromecánico	327	UND
1634	TUERCA GALVANIZADA 1/2" 12 MM	Electromecánico	5,450	UND
1635	TUERCA GALVANIZADA 1/4" 6.00 MM	Electromecánico	400	UND
1636	TUERCA GALVANIZADA 3/4"	Electromecánico	240	UND
1637	TUERCA GALVANIZADA 3/8" 10 MM	Electromecánico	48,192	UND
1638	TUERCA GALVANIZADA 5/8"	Electromecánico	730	UND
1639	UNION CANASTA	Electromecánico	5,204	UND
1640	UNION CONDUIT PVC 50.00 MM	Electromecánico	106	UND
1641	UNION CONDUIT PVC 63.00 MM	Electromecánico	106	UND
1642	UNION CONDUIT PVC CED 40 100 MM	Electromecánico	116	UND
1643	UNION CONDUIT PVC CED 40 12 MM	Electromecánico	4,250	UND
1644	UNION CONDUIT PVC CED 40 150 MM	Electromecánico	104	UND
1645	UNION CONDUIT PVC CED 40 18 MM	Electromecánico	5,000	UND

1646	UNION CONDUIT PVC CED 40 25 MM	Electromecánico	3,000	UND
1647	UNION CONDUIT PVC CED 40 32 MM	Electromecánico	975	UND
1648	UNION CONDUIT PVC CED 40 38 MM	Electromecánico	503	UND
1649	UNION CONDUIT PVC CED 40 50 MM	Electromecánico	830	UND
1650	UNION CONDUIT PVC CED 40 63 MM	Electromecánico	600	UND
1651	UNION CONDUIT PVC CED 40 75 MM	Electromecánico	120	UND
1652	UNION DE TOPE BRONCE ROSCADA NACOBRE 12.00 MM	Electromecánico	4	UND
1653	UNION DE TOPE COBRE 12 MM	Electromecánico	7	UND
1654	UNION DE TOPE COBRE 25 MM	Electromecánico	8	UND
1655	UNION DE TOPE CPVC 25 MM	Electromecánico	1	UND
1656	UNION DE TOPE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 32 MM	Electromecánico	109	UND
1657	UNION DE TOPE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 100 MM	Electromecánico	17	UND
1658	UNION DE TOPE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 18 MM	Electromecánico	173	UND
1659	UNION DE TOPE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 25 MM	Electromecánico	268	UND
1660	UNION DE TOPE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 38 MM	Electromecánico	59	UND
1661	UNION DE TOPE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 50 MM	Electromecánico	33	UND
1662	UNION DE TOPE HIERRO GALVANIZADO CLASE 125 63 MM	Electromecánico	11	UND
1663	UNION DE TOPE HIERRO NEGRO ROSCABLE 18.00 MM	Electromecánico	153	UND
1664	UNION DE TOPE HIERRO NEGRO ROSCABLE 25.00 MM	Electromecánico	104	UND
1665	UNION DE TOPE HIERRO NEGRO ROSCABLE 32.00 MM	Electromecánico	55	UND
1666	UNION DE TOPE HIERRO NEGRO ROSCABLE 38.00 MM	Electromecánico	10	UND
1667	UNION DE TOPE HIERRO NEGRO ROSCABLE 50.00 MM	Electromecánico	2	UND
1668	UNION DE TOPE HIERRO NEGRO ROSCABLE 12.00 MM	Electromecánico	157	UND
1669	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 12 MM	Electromecánico	187	UND
1670	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 150 MM	Electromecánico	28	UND
1671	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 18 MM	Electromecánico	152	UND
1672	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 25 MM	Electromecánico	224	UND
1673	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 32 MM	Electromecánico	64	UND
1674	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 38 MM	Electromecánico	28	UND
1675	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 50 MM	Electromecánico	99	UND
1676	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 63 MM	Electromecánico	33	UND
1677	UNION DE TOPE PVC CED 80 PRESION 75 MM	Electromecánico	28	UND
1678	UNION DE TOPE PVC PRESION 12.00 MM	Electromecánico	16	UND
1679	UNION DE TOPE PVC PRESION 25.00 MM	Electromecánico	12	UND
1680	UNION DE TOPE PVC PRESION 32.00 MM	Electromecánico	20	UND
1681	UNION DE TOPE PVC PRESION 38.00 MM	Electromecánico	19	UND
1682	UNION DE TOPE PVC PRESION 50.00 MM	Electromecánico	16	UND
1683	UNION EMT PRESION 100 MM	Electromecánico	174	UND
1684	UNION EMT PRESION 12 MM	Electromecánico	2,467	UND
1685	UNION EMT PRESION 18 MM	Electromecánico	6,737	UND
1686	UNION EMT PRESION 25 MM	Electromecánico	2,882	UND
1687	UNION EMT PRESION 32 MM	Electromecánico	473	UND
1688	UNION EMT PRESION 38 MM	Electromecánico	261	UND
1689	UNION EMT PRESION 50 MM	Electromecánico	3,328	UND
1690	UNION EMT PRESION 63 MM	Electromecánico	120	UND
1691	UNION EMT PRESION 75 MM	Electromecánico	108	UND
1692	UNION IMC 100 MM	Electromecánico	18	UND
1693	UNION IMC 12 MM	Electromecánico	125	UND
1694	UNION IMC 18 MM	Electromecánico	150	UND
1695	UNION IMC 25 MM	Electromecánico	85	UND
1696	UNION IMC 32 MM	Electromecánico	93	UND
1697	UNION IMC 38 MM	Electromecánico	60	UND
1698	UNION LISA PVC PRESION 100 MM	Electromecánico	29	UND
1699	UNION LISA PVC PRESION 12 MM	Electromecánico	191	UND
1700	UNION LISA PVC PRESION 150 MM	Electromecánico	37	UND
1701	UNION LISA PVC PRESION 200 MM	Electromecánico	14	UND
1702	UNION LISA PVC PRESION 25 MM	Electromecánico	459	UND
1703	UNION LISA PVC PRESION 32 MM	Electromecánico	156	UND
1704	UNION LISA PVC PRESION 38 MM	Electromecánico	28	UND
1705	UNION LISA PVC PRESION 50 MM	Electromecánico	120	UND
1706	UNION LISA PVC PRESION 63 MM	Electromecánico	20	UND
1707	UNION LISA PVC PRESION 75 MM	Electromecánico	6	UND
1708	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 38.00 MM	Electromecánico	14	UND
1709	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 100.00 MM	Electromecánico	13	UND
1710	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 12.00 MM	Electromecánico	580	UND
1711	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 150.00 MM	Electromecánico	152	UND
1712	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 18.00 MM	Electromecánico	326	UND
1713	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 25.00 MM	Electromecánico	100	UND
1714	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 32.00 MM	Electromecánico	60	UND
1715	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 50.00 MM	Electromecánico	64	UND

1716	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 63 MM	Electromecánico	3	UND
1717	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 63.00 MM	Electromecánico	5	UND
1718	UNION LISA SENCILLA PVC CED 80 PRESION 75.00 MM	Electromecánico	6	UND
1719	UNION LISA SENCILLA PVC SANITARIA SDR-26 200.00 MM	Electromecánico	22	UND
1720	UNION LISA SENCILLA PVC SANITARIA SDR-26 250.00 MM	Electromecánico	11	UND
1721	UNION PARA CANASTA	Electromecánico	500	UND
1722	UNION PARA CANASTA BICROMATADA	Electromecánico	900	UND
1723	UNION PARA CANASTA BICROMATADA	Electromecánico	1,883	UND
1724	UNION SENCILLA CPVC 12 MM	Electromecánico	134	UND
1725	UNION SENCILLA CPVC 12 MM	Electromecánico	65	UND
1726	UNION SENCILLA CPVC 18 MM	Electromecánico	135	UND
1727	UNION SENCILLA CPVC 25 MM	Electromecánico	68	UND
1728	UNION SENCILLA CPVC 32 MM	Electromecánico	5	UND
1729	UNION SENCILLA CPVC 38 MM	Electromecánico	8	UND
1730	UNION SENCILLA CPVC 50 MM	Electromecánico	2	UND
1731	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 100 MM	Electromecánico	16	UND
1732	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 12 MM	Electromecánico	585	UND
1733	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 150 MM	Electromecánico	153	UND
1734	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 18 MM	Electromecánico	309	UND
1735	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 25 MM	Electromecánico	310	UND
1736	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 32 MM	Electromecánico	104	UND
1737	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 50 MM	Electromecánico	103	UND
1738	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 6 MM	Electromecánico	5	UND
1739	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO 75 MM	Electromecánico	55	UND
1740	UNION SENCILLA HIERRO GALVANIZADO CROMADO 12.00MM	Electromecánico	165	UND
1741	UNION SENCILLA HIERRO NEGRO ROSCABLE 100.00 MM	Electromecánico	1	UND
1742	UNION SENCILLA HIERRO NEGRO ROSCABLE 25.00 MM	Electromecánico	640	UND
1743	UNION SENCILLA HIERRO NEGRO ROSCABLE 32.00 MM	Electromecánico	104	UND
1744	UNION SENCILLA HIERRO NEGRO ROSCABLE 38.00 MM	Electromecánico	114	UND
1745	UNION SENCILLA PARA TUBO HIERRO FUNDIDO 100.00 MM	Electromecánico	110	UND
1746	UNION SENCILLA PARA TUBO HIERRO FUNDIDO 150.00 MM	Electromecánico	24	UND
1747	UNION SENCILLA PARA TUBO HIERRO FUNDIDO 50.00 MM	Electromecánico	90	UND
1748	UNION SENCILLA PARA TUBO HIERRO FUNDIDO 75.00 MM	Electromecánico	10	UND
1749	UNION SENCILLA PVC SANITARIA 100.00 MM	Electromecánico	75	UND
1750	UNION SENCILLA PVC SANITARIA 50.00 MM	Electromecánico	160	UND
1751	UNION SENCILLA PVC SANITARIA 75.00 MM	Electromecánico	70	UND
1752	UNION SENCILLA PVC SANITARIA 150.00 MM	Electromecánico	105	UND
1753	UNION VARILLA ROSCADA 10.00 MM	Electromecánico	650	UND
1754	UNION VARILLA ROSCADA 12.00 MM	Electromecánico	350	UND
1755	UPS MONTAJE EN RACK - Sistema de alimentación ininterrumpida UPS para montaje en rack.	Electromecánico	17	UND
1756	UPS-60KVA / UPS 60KVA 480V - Sistema de alimentación ininterrumpida UPS de 60KVA para voltaje de 480	Electromecánico	1	UND
1757	VALVULA ALIVIO 1.8.00 MM	Electromecánico	33	UND
1758	VALVULA ANGULAR HEMBRA MACHO SIN RECTOR 38.00 MM	Electromecánico	15	UND
1759	VALVULA BELIMO ON - OFF DE BOLA 2 VIAS	Electromecánico	11	UND
1760	VALVULA BELIMO ON-OFF DE BOLA 2 VIAS 63.00 MM	Electromecánico	14	UND
1761	VALVULA BOLA BR FULL 150/ 600 UL/FM 6.00 MM	Electromecánico	16	UND
1762	VALVULA BOLA BRONCE ROSCABLE 100 MM	Electromecánico	13	UND
1763	VALVULA BOLA BRONCE ROSCABLE 12 MM	Electromecánico	166	UND
1764	VALVULA BOLA BRONCE ROSCABLE 18 MM	Electromecánico	162	UND
1765	VALVULA BOLA BRONCE ROSCABLE 25 MM	Electromecánico	121	UND
1766	VALVULA BOLA BRONCE ROSCABLE 32 MM	Electromecánico	44	UND
1767	VALVULA BOLA BRONCE ROSCABLE 38 MM	Electromecánico	35	UND
1768	VALVULA BOLA BRONCE ROSCABLE 50 MM	Electromecánico	41	UND
1769	VALVULA BOLA BRONCE ROSCABLE 6 MM	Electromecánico	43	UND
1770	VALVULA BOLA BRONCE ROSCADA UL 6 MM	Electromecánico	3	UND
1771	VALVULA BOYA 25 MM	Electromecánico	6	UND
1772	VALVULA CHECK HORIZONTAL RANURADA 150 MM	Electromecánico	3	UND
1773	VALVULA CHECK HORIZONTAL ROSCABLE 32.00 MM	Electromecánico	6	UND
1774	VALVULA CHECK HORIZONTAL ROSCABLE 50.00 MM	Electromecánico	4	UND
1775	VALVULA CHECK HORIZONTAL ROSCABLE 63.00 MM	Electromecánico	3	UND
1776	VALVULA CHECK PASCON 100.00 MM	Electromecánico	1	UND
1777	VALVULA CHECK PASCON DE 2 1/2" 63.00 MM	Electromecánico	3	UND
1778	VALVULA CHECK PRESION DE 300 PSI ROSCADA 50.00 MM	Electromecánico	1	UND
1779	VALVULA CHECK RANURADA 100 MM	Electromecánico	20	UND
1780	VALVULA CHECK RANURADA 150 MM	Electromecánico	13	UND
1781	VALVULA CHECK RANURADA 200 MM	Electromecánico	3	UND
1782	VALVULA CHECK RANURADA 63 MM	Electromecánico	4	UND
1783	VALVULA CHECK UNIVERSAL 150 MM	Electromecánico	3	UND
1784	VALVULA CHECK UNIVERSAL ROSCABLE 100 MM	Electromecánico	7	UND

1785	VALVULA CHECK UNIVERSAL ROSCABLE 12 MM	Electromecánico	105	UND
1786	VALVULA CHECK UNIVERSAL ROSCABLE 18 MM	Electromecánico	101	UND
1787	VALVULA CHECK UNIVERSAL ROSCABLE 25 MM	Electromecánico	131	UND
1788	VALVULA CHECK UNIVERSAL ROSCABLE 38 MM	Electromecánico	26	UND
1789	VALVULA CHECK UNIVERSAL ROSCABLE 50 MM	Electromecánico	27	UND
1790	VALVULA CHECK VERTICAL 63.00 MM	Electromecánico	12	UND
1791	VALVULA CHECK VERTICAL CIRESORTE 64.00 MM	Electromecánico	12	UND
1792	VALVULA CHECK VERTICAL ROSCABLE 38.00 MM	Electromecánico	28	UND
1793	VALVULA COMPUERTA BRIDADA DADO UL/FM 150 MM	Electromecánico	15	UND
1794	VALVULA COMPUERTA BRIDADA DADO UL/FM 200 MM	Electromecánico	12	UND
1795	VALVULA COMPUERTA BRIDADA VASTAGO ASCENDENTE 200PSI 150 MM	Electromecánico	13	UND
1796	VALVULA COMPUERTA BRIDADA VASTAGO ASCENTENTE 150 MM	Electromecánico	10	UND
1797	VALVULA COMPUERTA BRONCE ROSCADA 100 MM	Electromecánico	10	UND
1798	VALVULA COMPUERTA BRONCE ROSCADA 50 MM	Electromecánico	10	UND
1799	VALVULA COMPUERTA BRONCE ROSCADA 63 MM	Electromecánico	9	UND
1800	VALVULA COMPUERTA BRONCE ROSCADA 75 MM	Electromecánico	8	UND
1801	VALVULA COMPUERTA HIERRO FUNDIDO 150 MM	Electromecánico	20	UND
1802	VALVULA COMPUERTA VASTAGO ASCENDENTE 200.00 MM	Electromecánico	6	UND
1803	VALVULA DE ALARMA RANURADA 100.00 MM	Electromecánico	26	UND
1804	VALVULA DE ALARMA RANURADA 150.00 MM	Electromecánico	12	UND
1805	VALVULA DE ALIVIO DE PRESION CLAVAL AJUSTABLE 18.00 MM	Electromecánico	6	UND
1806	VALVULA DE BALANCE ROSCABLE 18.00 MM	Electromecánico	4	UND
1807	VALVULA DE BOLA BRONCE ROSCADA 12 MM	Electromecánico	35	UND
1808	VALVULA DE BOLA BRONCE ROSCADA 18 MM	Electromecánico	151	UND
1809	VALVULA DE BOLA BRONCE ROSCADA 25 MM	Electromecánico	176	UND
1810	VALVULA DE BOLA BRONCE ROSCADA 32 MM	Electromecánico	13	UND
1811	VALVULA DE BOLA BRONCE ROSCADA 38 MM	Electromecánico	26	UND
1812	VALVULA DE BOLA BRONCE ROSCADA 50 MM	Electromecánico	138	UND
1813	VALVULA DE BOLA BRONCE ROSCADA 63 MM	Electromecánico	10	UND
1814	VALVULA DE BOLA PVC PRESION LISA 12.00 MM	Electromecánico	15	UND
1815	VALVULA DE BOLA PVC PRESION LISA 25.00 MM	Electromecánico	11	UND
1816	VALVULA DE BOLA PVC PRESION LISA 32.00 MM	Electromecánico	15	UND
1817	VALVULA DE BOLA PVC PRESION LISA 38.00 MM	Electromecánico	17	UND
1818	VALVULA DE BOLA PVC PRESION LISA 50.00 MM	Electromecánico	14	UND
1819	VALVULA DE GLOBO 100 MM	Electromecánico	16	UND
1820	VALVULA DE GLOBO 12MM	Electromecánico	88	UND
1821	VALVULA DE GLOBO 25 MM	Electromecánico	148	UND
1822	VALVULA DE GLOBO 50 MM	Electromecánico	32	UND
1823	VALVULA DE LLENADO AUTOMATICA CON CONTROL DE NIVEL 75MM	Electromecánico	6	UND
1824	VALVULA DE PRUEBA DRENAJE	Electromecánico	67	UND
1825	VALVULA DE SEGURIDAD PARA TANQUE DE AGUA CALIENTE 18 MM	Electromecánico	57	UND
1826	VALVULA MARIPOSA 100 MM	Electromecánico	33	UND
1827	VALVULA MARIPOSA BRIDADA 63 MM	Electromecánico	26	UND
1828	VALVULA MARIPOSA BRIDADA 150 MM	Electromecánico	26	UND
1829	VALVULA MARIPOSA BRIDADA 250 MM	Electromecánico	30	UND
1830	VALVULA MARIPOSA CON TAMER SWITCH Y DETECTOR FLUJO	Electromecánico	40	UND
1831	VALVULA MARIPOSA CON TAMPER SWITCH 200.00 MM	Electromecánico	14	UND
1832	VALVULA MARIPOSA CON TAMPER SWITCH 100.00 MM	Electromecánico	30	UND
1833	VALVULA MARIPOSA CON TAMPER SWITCH 50.00 MM	Electromecánico	26	UND
1834	VALVULA MARIPOSA RANURADA CON ACTUADOR 100 MM	Electromecánico	10	UND
1835	VALVULA MARIPOSA RANURADA CON MONITOREO 150 MM	Electromecánico	20	UND
1836	VALVULA MARIPOSA RANURADA CON MONITOREO 63 MM	Electromecánico	22	UND
1837	VALVULA MARIPOSA TIPO LUG DISCO ACERO INOXIDABLE 75.00 MM	Electromecánico	1	UND
1838	VALVULA MARIPOSA TIPO LUG DISCO CROMO 100.00 MM	Electromecánico	2	UND
1839	VALVULA MARIPOSA TIPO LUG DISCO CROMO 50.00 MM	Electromecánico	6	UND
1840	VALVULA MARIPOSA TIPO LUG DISCO CROMO 63.00 MM	Electromecánico	1	UND
1841	VALVULA MEZCLADORA PARA AGUA CALIENTE 63.00 MM	Electromecánico	1	UND
1842	VALVULA PARA MANOMETRO 3 VIAS CON TAPON 6.00 MM	Electromecánico	5	UND
1843	VALVULA REGULADOR DE SEGUNDA ETAPA 18.00 MM	Electromecánico	6	UND
1844	VALVULA REGULADORA AGUA 63MM 25-75 LBS	Electromecánico	1	UND
1845	VALVULA REGULADORA DE PRESION AGUA 18.00 MM	Electromecánico	106	UND
1846	VALVULA REGULADORA DE PRESION AGUA 2500 MM	Electromecánico	88	UND
1847	VALVULA REGULADORA DE PRESION AGUA 32.00 MM	Electromecánico	2	UND
1848	VALVULA REGULADORA DE PRESION AGUA 38.00 MM	Electromecánico	4	UND
1849	VALVULA REGULADORA DE PRESION AGUA 50.00 MM	Electromecánico	9	UND
1850	VALVULA REGULADORA PRESION AGUA 100 MM	Electromecánico	6	UND
1851	VALVULA REGULADORA PRESION AGUA 25-75LBS 25 MM	Electromecánico	98	UND
1852	VALVULA REGULADORA PRESION AGUA 25-75LBS 50 MM	Electromecánico	12	UND
1853	VALVULA SOLENOIDE 25 MM ROSCADA, PARA GAS L.P.G	Electromecánico	5	UND
1854	VALVULA SOLENOIDE PARA CERRAR EL PASO DE GAS DE 32MM	Electromecánico	5	UND

1855	VALVULA TIPO CHECK UNIVERSAL 18.00 MM	Electromecánico	151	UND
1856	VARIADOR DE FRECUENCIA TRIFASICO	Electromecánico	17	UND
1857	VARIADOR FRECUENCIA MONOFASICO	Electromecánico	6	UND
1858	VARILLA COOPERWELD 3/4 X 3MTS LARGO	Electromecánico	123	UND
1859	VARILLA COOPERWELD 5/8 X 3MTS LARGO	Electromecánico	15	UND
1860	VARILLA DE CONSTRUCCION DEFORMADA NO. 3 GRADO 40	Electromecánico	175	UND
1861	VARILLA DE CONSTRUCCION DEFORMADA NO. 4 GRADO 40	Electromecánico	177	UND
1862	VARILLA ROSCADA ACERO INOXIDABLE 3/8" X 72" DE LARGO	Electromecánico	35	UND
1863	VARILLA ROSCADA GALVANIZADA 1/2 12 MM	Electromecánico	385	UND
1864	VARILLA ROSCADA GALVANIZADA 3/4 18.00 MM	Electromecánico	8	UND
1865	VARILLA ROSCADA GALVANIZADA 3/8 9.53 MM	Electromecánico	15,065	UND
1866	VARILLA ROSCADA GALVANIZADA 5/8" X 1.83 METROS	Electromecánico	102	UND
1867	VARILLA ROSCADA GALVANIZADA 5/8" X 3 METROS	Electromecánico	115	UND
1868	VARILLA SOLDADURA ACERO/PLATA - 95% COBRE - 5% PLATA	Electromecánico	28	UND
1869	VELCRO DE COLOR 18 MM	Electromecánico	1,374	UND
1870	VICFLANGER 200.00 MM	Electromecánico	32	UND
1871	VICFLANGER 100.00 MM	Electromecánico	154	UND
1872	VICFLANGER 150.00 MM	Electromecánico	64	UND
1873	WIRE NUT PARA CABLE 10	Electromecánico	20,637	UND
1874	WIRE NUT PARA CABLE 18 - 12 AWG	Electromecánico	21,014	UND
1875	YEE HIERRO FUNDIDO 100.00 MM	Electromecánico	43	UND
1876	YEE HIERRO FUNDIDO 100MM X 50MM	Electromecánico	50	UND
1877	YEE HIERRO FUNDIDO 150.00 MM	Electromecánico	28	UND
1878	YEE HIERRO FUNDIDO 50.00 MM	Electromecánico	25	UND
1879	YEE HIERRO FUNDIDO REDUCIDA 150MM X 100MM	Electromecánico	53	UND
1880	YEE HIERRO FUNDIDO REDUCIDA 150MM X 50MM	Electromecánico	28	UND
1881	YEE PVC SANITARIA HECHIZA 250.00 MM	Electromecánico	55	UND
1882	YEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 100 MM	Electromecánico	829	UND
1883	YEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 150 MM	Electromecánico	264	UND
1884	YEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 200 MM	Electromecánico	434	UND
1885	YEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 32 MM	Electromecánico	159	UND
1886	YEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 38.00 MM	Electromecánico	209	UND
1887	YEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 50 MM	Electromecánico	483	UND
1888	YEE PVC SANITARIA PARED GRUESA 75.00 MM	Electromecánico	159	UND
1889	YEE REDUCIDA 300MM X 100 MM (12" X 4")	Electromecánico	7	UND
1890	YEE REDUCIDA PVC SANITARIA HECHIZA 250MM X 150MM	Electromecánico	71	UND
1891	YEE REDUCIDA PVC SANITARIA HECHIZA 250MM X 200MM	Electromecánico	59	UND
1892	YEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 100MM X 50MM	Electromecánico	355	UND
1893	YEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 100MM X 75MM	Electromecánico	219	UND
1894	YEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 150MM X 100MM	Electromecánico	262	UND
1895	YEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 150MM X 50MM	Electromecánico	223	UND
1896	YEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 200MM X 100MM	Electromecánico	102	UND
1897	YEE REDUCIDA PVC SANITARIA PARED GRUESA 200MM X 150MM	Electromecánico	131	UND
1898	YEE TDP PARA ALCANTARILLADO 300.00 MM (12.51")	Electromecánico	168	UND
1899	VIGA HP 12" X 53LB X 12.19M A572 GRD50	Estructura Metálica	94	UN
1900	VIGA HP 14" X 73LB X 12.19M A572 G50	Estructura Metálica	67	UN
1901	VIGA W 8 X 10 X 12m ASTM A-992	Estructura Metálica	628	UN
1902	VIGA W 10" X 22LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	181	UN
1903	VIGA W 18" X 60LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	67	UN
1904	VIGA W 14" x 30LB X 12m A992	Estructura Metálica	88	UN
1905	VIGA W 8 X 10 X 12m ASTM A-992	Estructura Metálica	308	UN
1906	VIGA HP 12" X 53LB X 12.19M A572 GRD50	Estructura Metálica	24	UN
1907	VIGA W 10" X 22LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	113	UN
1908	VIGA HP 12" X 53LB X 12.19M A572 GRD50	Estructura Metálica	94	UN
1909	VIGA HP 14" X 73LB X 12.19M A572 G50	Estructura Metálica	67	UN
1910	PERNO ANCLAJE 3/4"X 900mm X A193 GR.B7	Estructura Metálica	2,234	UN
1911	VIGA W 8" X 13LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	119	UN
1912	VIGA W 14" X 38LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	40	UN
1913	VIGA W 8 X 10 X 12m ASTM A-992	Estructura Metálica	628	UN
1914	VIGA W 12" X 19LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	73	UN
1915	VIGA W 8" X 24LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	46	UN
1916	TUBO 4" CED 40 X 12.8M X A53 GR.B	Estructura Metálica	53	UN
1917	VIGA W 14" x 30LB X 12m A992	Estructura Metálica	37	UN
1918	VIGA W 14" x 48LB X 12m A992	Estructura Metálica	22	UN
1919	VIGA W 8" X 24LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	31	UN
1920	LAMINA 5/8" X 2.44M X 12.19M A36	Estructura Metálica	4	UN
1921	PERNO ANCLAJE 3/4"X 900mm X A193 GR.B7	Estructura Metálica	1,398	UN
1922	LAMINA 5/8" X 2.44M X 12.19M A36	Estructura Metálica	4	UN
1923	VIGA W 18" X 60LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	67	UN
1924	TUBO 4" CED 40 X 12.8M X A53 GR.B	Estructura Metálica	37	UN

1925	VIGA W 10" X 22LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	181	UN
1926	VIGA W 12" X 19LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	40	UN
1927	VIGA W 8 X 10 X 12m ASTM A-992	Estructura Metálica	308	UN
1928	VIGA HP 10" X 42LB X 12.19M A572 G50	Estructura Metálica	11	UN
1929	VIGA HP 12" X 74LB X 12.19M A572 G50	Estructura Metálica	6	UN
1930	VIGA W 14" x 30LB X 12m A992	Estructura Metálica	88	UN
1931	VIGA W 14" x 48LB X 12m A992	Estructura Metálica	12	UN
1932	VIGA HP 12" X 53LB X 12.19M A572 GRD50	Estructura Metálica	24	UN
1933	VIGA W 10" X 22LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	113	UN
1934	VIGA W 16" X 31LB X 12.19M ASTM A992	Estructura Metálica	12	UN
1935	VIGA W 16" X 45LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	10	UN
1936	VIGA W 14" X 38LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	40	UN
1937	VIGA W 8" X 13LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	119	UN
1938	BOQUILLA P#220632	Estructura Metálica	187	UN
1939	VIGA W 8" X 24LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	46	UN
1940	BOQUILLA P# 220542	Estructura Metálica	203	UN
1941	VIGA W 12" X 19LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	73	UN
1942	VIGA W 16" X 26LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	11	UN
1943	VIGA W 16" X 45LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	6	UN
1944	ELECTRODO P#220629	Estructura Metálica	187	UN
1945	VIGA W 16" X 57LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	5	UN
1946	BOQUILLA P# 220646	Estructura Metálica	187	UN
1947	VIGA W 14" x 30LB X 12m A992	Estructura Metálica	37	UN
1948	TUBO 4" CED 40 X 12.8M X A53 GR.B	Estructura Metálica	53	UN
1949	VIGA W 14" x 48LB X 12m A992	Estructura Metálica	22	UN
1950	ELECTRODO P# 220649	Estructura Metálica	187	UN
1951	VIGA W 8" X 24LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	31	UN
1952	ELECTRODO P# 220541	Estructura Metálica	182	UN
1953	PROTECTOR P# 220742	Estructura Metálica	187	UN
1954	LAMINA 5/8" X 2.44M X 12.19M A36	Estructura Metálica	4	UN
1955	PROTECTOR P# 220741	Estructura Metálica	175	UN
1956	LAMINA 5/8" X 2.44M X 12.19M A36	Estructura Metálica	4	UN
1957	VARILLA LISA #7 7/8" X 6M ASTM A36	Estructura Metálica	136	UN
1958	ARANDELA PLANA HN 5/8" F-436	Estructura Metálica	12,948	UN
1959	VIGA W 14" X 38LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	5	UN
1960	TUBO 4" CED 40 X 12.8M X A53 GR.B	Estructura Metálica	37	UN
1961	VIGA W 12" X 19LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	40	UN
1962	PLATINA 1/4" X 1 1/2" X 6M	Estructura Metálica	193	UN
1963	VIGA HP 10" X 42LB X 12.19M A572 G50	Estructura Metálica	11	UN
1964	PLATINA 1/4" X 1 1/2" X 6M	Estructura Metálica	166	UN
1965	VIGA HP 12" X 74LB X 12.19M A572 G50	Estructura Metálica	6	UN
1966	VARILLA LISA #4 1/2" X 6.10M A36	Estructura Metálica	281	UN
1967	VIGA W 14" x 48LB X 12m A992	Estructura Metálica	12	UN
1968	TUERCA HEX HN 3/4" ASTM A194 GR 2H	Estructura Metálica	6,702	UN
1969	VARILLA LISA #4 1/2" X 6.10M A36	Estructura Metálica	276	UN
1970	ARANDELA PLANA HN 5/8" F-436	Estructura Metálica	8,346	UN
1971	EMPAQUE D/ELECTRODO P#220631	Estructura Metálica	59	UN
1972	BOQUILLA P#220806	Estructura Metálica	58	UN
1973	VIGA W 16" X 45LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	10	UN
1974	TUERCA HEX HN 3/4" ASTM A194 GR 2H	Estructura Metálica	4,193	UN
1975	VIGA W 16" X 31LB X 12.19M ASTM A992	Estructura Metálica	12	UN
1976	ELECTRODO P# 220802	Estructura Metálica	58	UN
1977	VIGA W 16" X 26LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	11	UN
1978	VARILLA LISA #7 7/8" X 6M ASTM A36	Estructura Metálica	46	UN
1979	VIGA W 16" X 45LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	6	UN
1980	ARANDELA PLANA HN 3/4" F-436	Estructura Metálica	3,588	UN
1981	VIGA W 16" X 57LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	5	UN
1982	ARANDELA PLANA HN 3/4" F-436	Estructura Metálica	3,120	UN
1983	VIGA W 14" X 38LB X 12.19M A992	Estructura Metálica	5	UN
1984	PLATINA 1/4" X 1 1/2" X 6M	Estructura Metálica	193	UN
1985	VARILLA LISA #7 7/8" X 6M ASTM A36	Estructura Metálica	136	UN
1986	ARANDELA PLANA HN 1/2" F-436	Estructura Metálica	2,418	UN
1987	VIGA W 12" x 22LB X 12m A992	Estructura Metálica	1	UN
1988	PLATINA 1/4" X 1 1/2" X 6M	Estructura Metálica	166	UN
1989	TENSORA OJO/GANCHO 1/2"	Estructura Metálica	88	UN
1990	VARILLA LISA #4 1/2" X 6.10M A36	Estructura Metálica	281	UN
1991	VARILLA LISA #4 1/2" X 6.10M A36	Estructura Metálica	276	UN
1992	ANGULAR 3" X 3" X 3/16" X 6M A36	Estructura Metálica	10	UN
1993	TENSORA OJO/GANCHO 1/2"	Estructura Metálica	78	UN
1994	ANGULAR 3" X 3" X 3/16" X 6M A36	Estructura Metálica	8	UN

1995	ARANDELA PLANA HN 1/2" F-436	Estructura Metálica	1,638	UN
1996	ARANDELA PLANA HN 3/4" F-436	Estructura Metálica	2,234	UN
1997	VARILLA LISA #7 7/8" X 6M ASTM A36	Estructura Metálica	46	UN
1998	ARANDELA PLANA HN 3/4" F-436	Estructura Metálica	1,398	UN
1999	PROTECTOR P#220636	Estructura Metálica	8	UN
2000	ANGULAR 3" X 3" X 3/16" X 6M A36	Estructura Metálica	10	UN
2001	VIGA W 12" x 22LB X 12m A992	Estructura Metálica	1	UN
2002	ANGULAR 3" X 3" X 3/16" X 6M A36	Estructura Metálica	8	UN
2003	TUERCA HEX 5/8 " HN ASTM A563 DH	Estructura Metálica	12,948	UN
2004	PERNO HEX 5/8"X 2 1/4" ASTM A490	Estructura Metálica	6,864	UN
2005	TUERCA HEX 5/8 " HN ASTM A563 DH	Estructura Metálica	8,346	UN
2006	ARANDELA PLANA HN 3/4" F-436	Estructura Metálica	2,234	UN
2007	ARANDELA PLANA HN 3/4" F-436	Estructura Metálica	1,398	UN
2008	PERNO HEX 5/8"X 2" ASTM A490	Estructura Metálica	5,304	UN
2009	PERNO HEX 5/8"X 2" ASTM A490	Estructura Metálica	4,212	UN
2010	PERNO HEX 5/8"X 2 1/4" ASTM A490	Estructura Metálica	3,276	UN
2011	TUERCA HEX 3/4 " HN ASTM A563 DH	Estructura Metálica	3,588	UN
2012	PERNO HEX 3/4"X 1 3/4" ASTM A490	Estructura Metálica	2,808	UN
2013	TUERCA HEX 3/4 " HN ASTM A563 DH	Estructura Metálica	3,120	UN
2014	TORNILLO HEX HN 1/2" X 1 1/2" A325	Estructura Metálica	2,106	UN
2015	TUERCA HEX 1/2 " A 563-C	Estructura Metálica	2,418	UN
2016	TORNILLO HEX HN 1/2" X 1 1/2" A325	Estructura Metálica	1,404	UN
2017	TUERCA HEX 1/2 " A 563-C	Estructura Metálica	1,638	UN
2018	PERNO HEX 3/4" X 2-1/2" ASTM A490	Estructura Metálica	1,404	UN
2019	PERNO HEX 3/4"X 1 3/4" ASTM A490	Estructura Metálica	1,092	UN
2020	PERNO HEX 5/8"X 2 1/2" ASTM A490	Estructura Metálica	1,014	UN
2021	PERNO HEX 5/8"X 2 1/2" ASTM A490	Estructura Metálica	780	UN
2022	PERNO ANCLAJE 3/4"X 900mm X A193 GR.B7	Estructura Metálica	2,234	UN
2023	PERNO HEX 3/4" X 2" ASTM A490	Estructura Metálica	702	UN
2024	PERNO HEX 5/8"X 1 3/4" ASTM A490	Estructura Metálica	468	UN
2025	VARILLA CORRUGADA #4 1/2" X 3M A706 GR60	Estructura Metálica	479	UN
2026	PERNO HEX 3/4" X 2-1/2" ASTM A490	Estructura Metálica	390	UN
2027	PERNO HEX 3/4" X 2" ASTM A490	Estructura Metálica	468	UN
2028	PERNO ANCLAJE 3/4"X 900mm X A193 GR.B7	Estructura Metálica	1,398	UN
2029	VARILLA CORRUGADA #4 1/2" X 3M A706 GR60	Estructura Metálica	242	UN
2030	ARANDELA 7/8 " ASTM F436	Estructura Metálica	187	UN
2031	TUERCA HEX 7/8 " A 563-C	Estructura Metálica	187	UN
2032	PERNO HEX 1/2" X 1 3/4" A325	Estructura Metálica	156	UN
2033	PERNO HEX 1/2" X 1 3/4" A325	Estructura Metálica	109	UN
2034	BROCA ANULAR HOUGEN 11/16 " X 1 " P#1212	Estructura Metálica	78	UN
2035	TENSORA OJO/GANCHO 7/8"	Estructura Metálica	90	UN
2036	ARANDELA 7/8 " ASTM F436	Estructura Metálica	62	UN
2037	TUERCA HEX 7/8 " A 563-C	Estructura Metálica	62	UN
2038	TUERCA HEX HN 3/4" ASTM A194 GR 2H	Estructura Metálica	6,702	UN
2039	TUERCA HEX HN 3/4" ASTM A194 GR 2H	Estructura Metálica	4,193	UN
2040	BROCA_ROTABROACH_7/8 " P#12128	Estructura Metálica	10	UN
2041	TENSORA OJO/GANCHO 7/8"	Estructura Metálica	25	UN
2042	8205430705 BECCGARD F.D. PRIMER RED	Estructura Metálica	259	cupeta
2043	BECC DILUYENTE ESPECIAL	Estructura Metálica	324	galon
2044	BECC DILUYENTE ESPECIAL	Estructura Metálica	271	galon
2045	BECC SIL ENAMEL CE ** ACABADO 2 MILS**	Estructura Metálica	1,085	galon